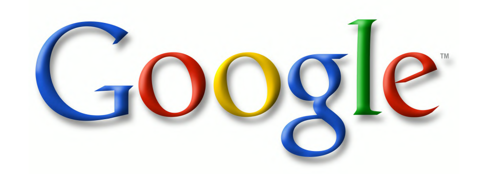
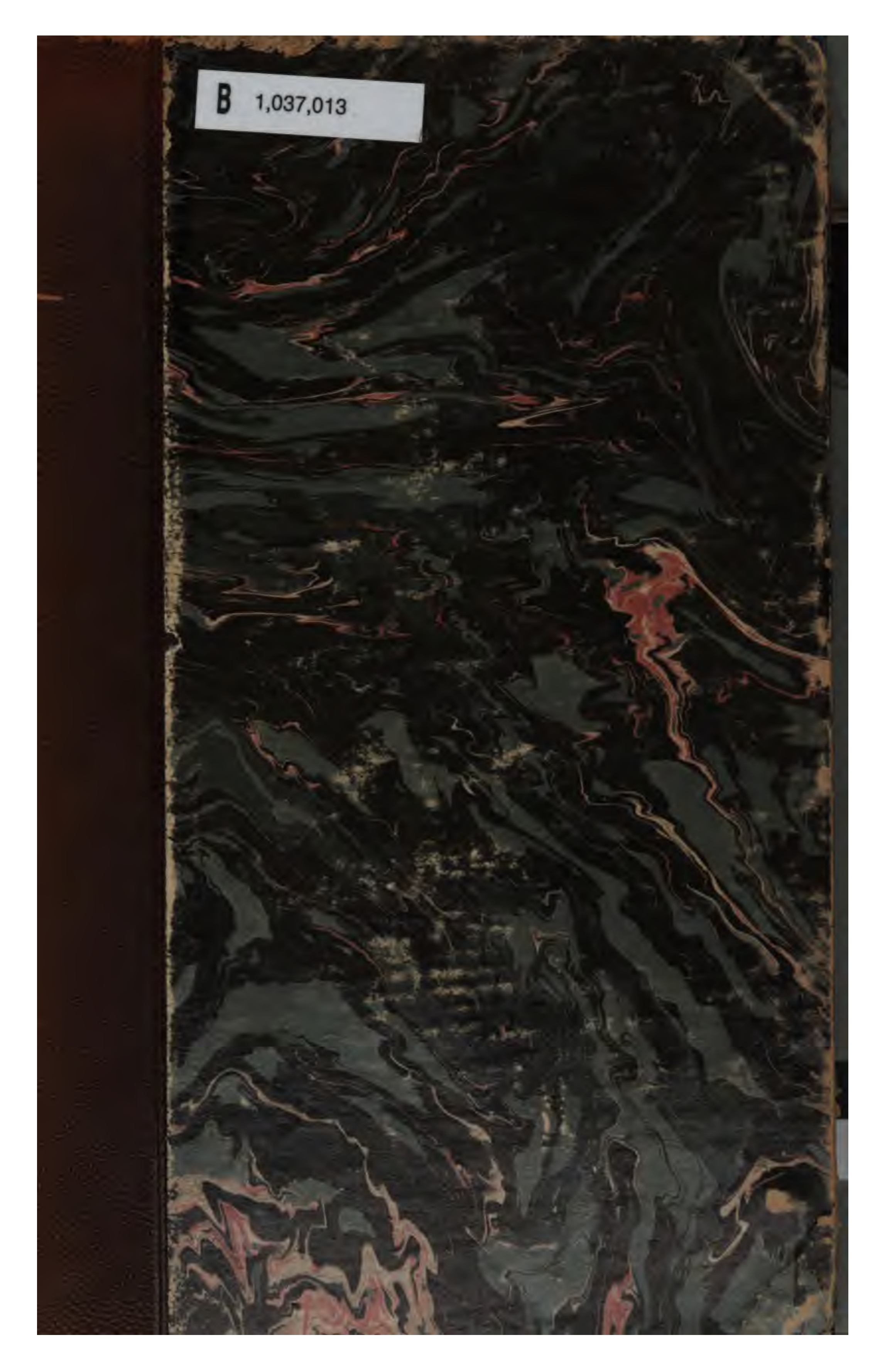
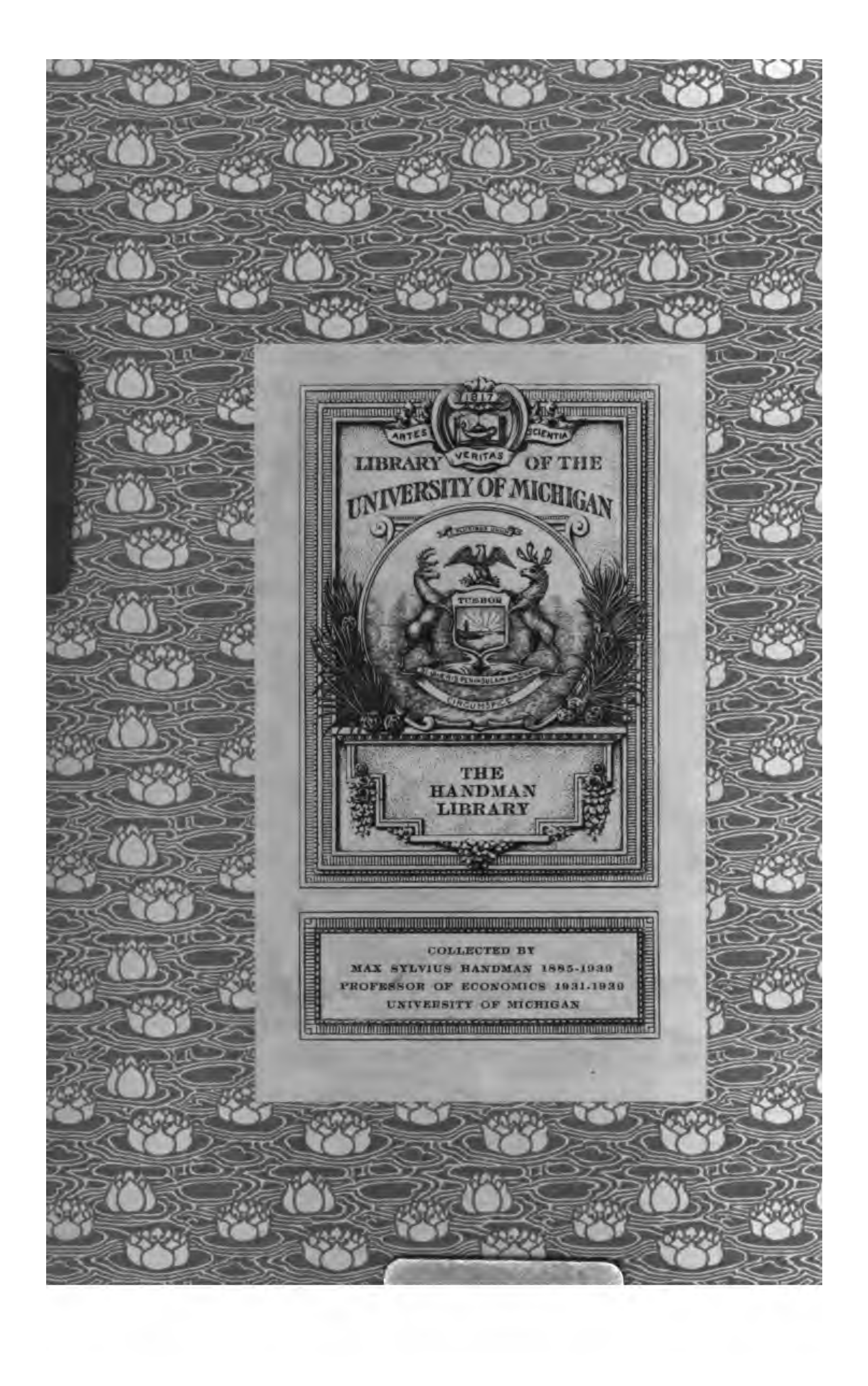
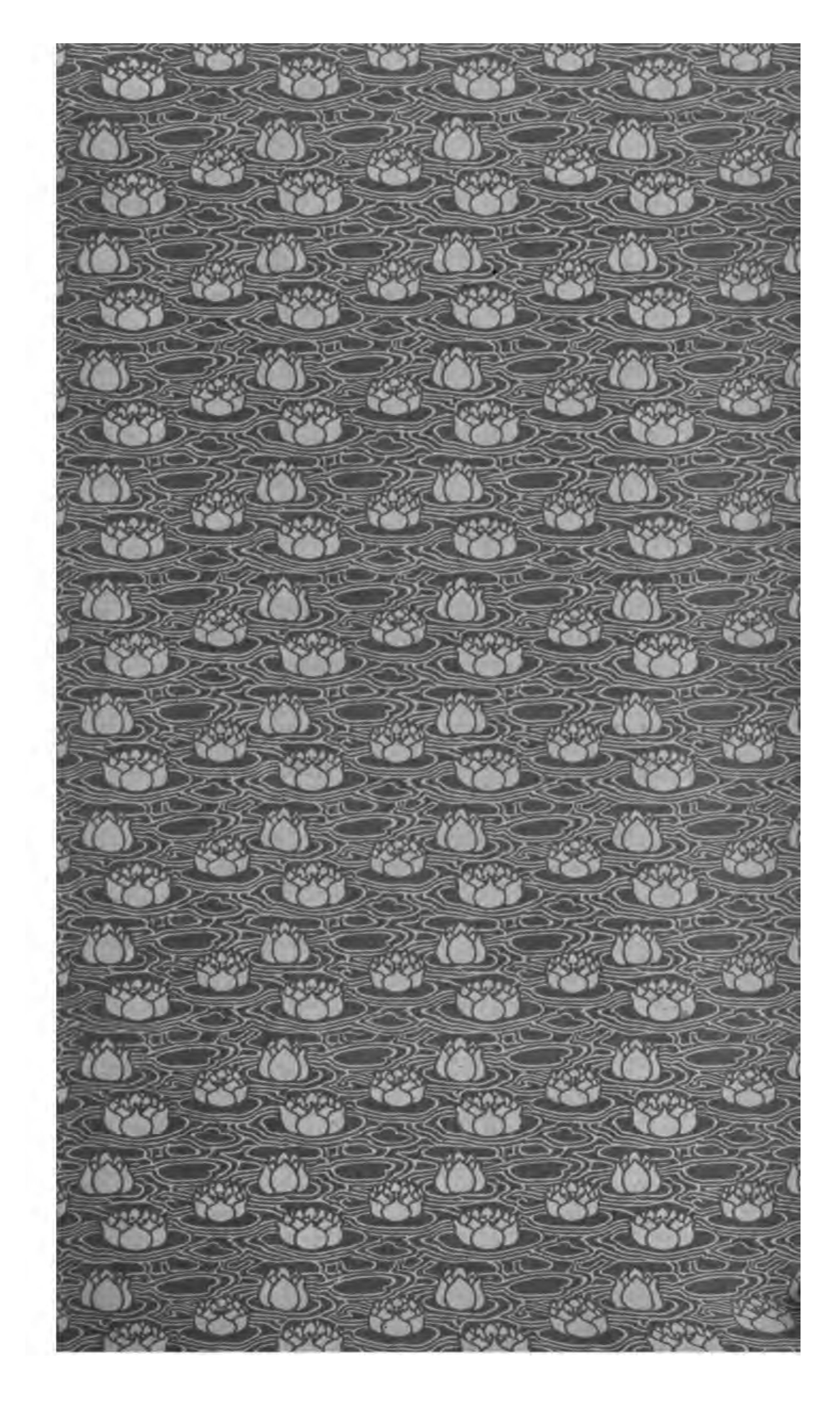

Google



B 1,037,013


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE
THE
HANDMAN
LIBRARY
COLLECTED BY
MAX SYLVIUS HANDMAN 1885-1939
PROFESSOR OF ECONOMICS 1931-1939
UNIVERSITY OF MICHIGAN



28

ESTUDIOS ECONÓMICOS

EL
PROTECCIONISMO
EN LA
REPÚBLICA ARGENTINA

POR

FRANCISCO RODRÍGUEZ DEL BUSTO

Salus populi suprema lex esto.

SEGUNDA EDICIÓN

BUENOS AIRES

169340 — Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser
Calle San Martín esquina Cangallo

1904

INTRODUCCIÓN

En el decurso de la vida acompáñanos constantemente la noble aspiración á la verdad, móvil el más esencial del eterno é infinito perfeccionamiento humano.

La humanidad es la caravana inmensa que cruza incesantemente el desierto, buscando siempre, en medio de un mar de arenas, el oasis en que poder descansar de las largas y penosas fatigas.

Cada paso de esa caravana es un sacrificio.

Los verdes paisajes sucédense de largo en largo trecho á través de la senda inacabable. Muchas veces, sin embargo, esos plácidos oasis que la vista divisa en el horizonte son tan solo mentidos espejismos de aquella naturaleza árida y ardiente.

Pues bien, ese desierto es la ciencia en todas sus múltiples manifestaciones.

Nuestra marcha por la ruta sin fin de los humanos destinos no es más que una carrera interminable de obstáculos, andada y desandada mil veces si queremos ir seguros de

nuestro derrotero. Y aun así, ¡cuántas nos equivocamos!

Principios que han pasado por inconcusos son hoy oídos con burla, y ¿cuántos que hoy tenemos por hechos claros y comprobados no serán tachados de erróneos en un porvenir más ó menos cercano? ¿Cuántas teorías contrarias no hallamos actualmente en el campo de la ciencia?... El cielo está plagado de incógnitas y contradicciones y la tierra oculta á nuestra observación diaria mil secretos en cuya interpretación nos debatimos eternamente.

La historia de la ciencia no es más que un inmenso cementerio de teorías muertas.

La duda, molesta hija de nuestro pensamiento, nos asalta por todas partes; la ignorancia es la única que á oscuras vive tranquila el sueño de la nada, sin contrariedades ni incertidumbres, pero la ciencia es el batallar, es el edificar y el destruir para volver á edificar; la ciencia es el aprender á dudar porque la duda es la lucha y la lucha es el camino del triunfo.

Las ciencias sociales están más que otras sujetas á esta constante transformación científica. Sus verdades obedecen á los cambios de lugar y tiempo. No así las Matemáticas y las Ciencias Físicas, cuyas verdades jamás dejan de serlo; siempre lo fueron y lo serán.

Cuando decimos, por ejemplo, que el cuadrado construído sobre la hipotenusa de un

triángulo rectángulo es igual á la suma de los cuadrados construídos sobre los catetos, exponemos una verdad geométrica, demostrable, que nadie nos puede negar, y que tanto hoy como ayer como mañana ha sido, es y será irrefutable; si afirmamos que el orden de los factores no altera el producto, mentamos una verdad aritmética incontestable, y si aseguramos que todo cuerpo sumergido en un líquido pierde de su peso un peso igual al del líquido desalojado, recordamos una ley física, cuya verdad nadie se ha atrevido á negar desde Arquímedes hasta nosotros.

Pero, las ciencias sociales están muy lejos de esta perfección.

Las Matemáticas tienen como elementos los números, que son eternos é invariables, que obedecen á leyes absolutas, pero las ciencias sociales, que se apoyan en elementos humanos, tienen que ser variables como es variable el hombre, dadas sus tradiciones, costumbres, edad, temperamento, clima, educación, clase, carácter político y religioso etc., etc.

Respecto á las ciencias físicas hay la misma separación. El hombre manda, dirige, obedece, tiene conciencia de sí mismo y hace lo que está en su conveniencia, mientras que la materia inerte está sujeta á las leyes necesarias é infalibles de las que depende forzosamente todo lo creado.

Hay además en las ciencias sociales, y con especialidad en la Economía Política, otras muchas dificultades que nos alejan constantemente de la verdad absoluta. Las conveniencias políticas, los intereses personales, los privilegios, los temores ó las simpatías, son otras tantas trabas que entorpecen continuamente el proceso de nuestras investigaciones.

Las leyes de la Economía Política, si quieren pasar por verdaderas, tienen que estar limitadas á ciertas y determinadas condiciones de lugar, tiempo, etc. Las leyes de Gresham, Malthus y otras, que han pasado para muchos por infalibles, han sido desmentidas por los hechos. Con razón decía Turgot: «Quien olvide que hay Estados políticos separados unos de otros y constituídos diversamente, jamás tratará bien cuestión alguna de Economía Política.»

Leverrier, pudo un día anunciar la existencia de un astro antes que el telescopio le descubriera en las inmensidades del espacio; un químico, podrá anunciarnos, también, las reacciones de las sustancias puestas en contacto, pero ¿qué economista podrá señalar con exactitud los disímiles efectos que determinadas causas han de producir en los diversos pueblos de la tierra?....

Al tratar, pues, hoy, nosotros, una de las cuestiones económicas de más alta importancia que

puede preocupar la atención de los hombres ilustrados, no traemos la pretensión de poder decir: ¡he aquí la verdad absoluta, la verdad universal y eterna! No. Nuestras investigaciones estarán circunscritas á una nacionalidad y á un momento histórico. Reconocemos la verdad de ciertos principios generales, pero forzoso es reconocer, también, las diferencias de lugar y tiempo. Vamos, pues á estudiar el proteccionismo en la República Argentina á la luz de la ciencia y de los hechos.

Sabemos las muchas dificultades y el gran caudal de conocimientos que es necesario para resolver el problema que nos hemos propuesto. No pretendemos, por lo tanto, pasar por infalibles, ni mucho menos, pues carecemos de semejantes dotes; pero, sí vamos seguros de poner al servicio del propósito que perseguimos nuestra buena voluntad, la imparcialidad más deseable y todos cuantos elementos de estudio nos pueda proporcionar el deseo de llenar cumplidamente nuestro cometido. Si nuestra obra es deficiente, tendremos al menos la satisfacción de traer al debate de las grandes cuestiones, nuestro grano de arena y este convencimiento paga de sobra nuestras modestas pretensiones.

El proteccionismo es, indudablemente, uno de los problemas más trascendentales en la vida de esta Nación. Urge resolverlo con acierto y

fijar una dirección atinada por donde encauzar nuestras conveniencias generales, antes de que en este luchar de opuestos intereses arruinemos mil fuerzas vivas del país, que bien encaminadas, pudieran ser el fundamento más sólido de nuestros futuros progresos.

Es necesario que los hombres de estado argentinos se preocupen de estas cuestiones. Hoy día la política más trascendental fúndase en las doctrinas económicas, porque de ellas, más que de otras, depende el bienestar de la humanidad. «El costo de producción de un hectólitro de trigo, dice muy bien el Vizconde de Campo Grande [1] interesa hoy más que las antiguas discusiones sobre la prioridad de la forma ó la materia ó sobre los orígenes de la soberanía».

Es preciso que este pueblo preste más atención á sus conveniencias públicas é individuales. Las luchas políticas, dados los móviles de sus agitaciones, no pueden traer beneficio alguno á las clases jornaleras. Los batallones de obreros reclutados para todas las elecciones no llevan á las contiendas políticas más que débiles aspiraciones de una libertad no bien comprendida ó personalismos infundados é inútiles. El interés de esos obreros debe

(1) *La cuestión arancelaria*, pág. 3.

estar fundado en el mejoramiento de su bienestar.

En Suiza, en Inglaterra, en Estados Unidos de N. A. el ciudadano — cualquiera que sea la clase social á que pertenezca — consagra á los negocios públicos una parte de su tiempo y toma interés en las resoluciones gubernativas, influyendo en la medida de sus fuerzas en pro de la causa que favorece sus provechos particulares.

« En Inglaterra, dice un notable publicista español, (1) vemos organizarse partidos para alcanzar un objeto concreto como la reforma electoral, la arancelaria, etc.; ir con esta bandera á los comicios, y una vez conseguido aquel, disolverse y desaparecer hasta tal punto que es manifiesta la tendencia á transformarse en este sentido la organización á que servía de base y sirve aun la existencia de los partidos *wig* y *tory* ».

Los viejos partidos de la República norteamericana, el demócrata y el republicano nacional, á parte de las cuestiones geográficas que los separaban, es sabido que se diferenciaban por sus tendencias económicas.

Entre nosotros pasan las cosas de muy di-

(1) Gumersindo de Azcárate. *La República norteamericana*, pág. 195. Ed. 1891.

ferente manera. Hemos visto desvalorizarse la moneda reduciéndose el jornal del obrero á la mitad ó la tercera parte; hemos visto subir los impuestos directos é indirectos de una manera extraordinaria; hemos visto repetirse diversos actos gubernamentales que afectaban hondamente la tranquilidad y las comodidades del hogar, y sin embargo, jamás hemos notado, como en otras partes, la formación de esas asociaciones que bajo una bandera de principios ilustran al pueblo y señalan á los gobernantes los caminos de la prosperidad y la justicia. La indiferencia pública á este respecto no tiene parecido en pueblo alguno de la tierra, pudiendo decirse sin exageración que ningún otro sufre con más resignación el peso de las cargas públicas.

Es un deber mostrar al pueblo sus verdaderas conveniencias. Causa profunda extrañeza y pesar á toda persona que bien ama este país notar que mientras hay un Club político en cada boca calle de sus ciudades, no existe en todo el territorio de la República un solo Centro que tenga por objeto ocuparse de las cuestiones económicas, que tan directamente afectan la vida de la nación.

En el estudio que es materia de este libro no sabemos á punto fijo á donde nos llevarán nuestros juicios, pero, cualesquiera que sean, vamos seguros de no dejarnos influenciar por

gustos, tendencias ú opiniones reinantes, intereses, odios ó prevenciones particulares. Nuestro objeto es hallar la verdad y al logro de esta única aspiración irán dirigidos todos nuestros esfuerzos. Tenemos un alto respeto por la ciencia, y aunque sin chocante modestia nos declaramos su último soldado, á ella y solo á ella tomaremos por guía de nuestros pasos.

Antes de concluir es de nuestro deber hacer una última advertencia. Los que conozcan la nacionalidad del autor no se explicarán, acaso, el empleo en todo el curso de este libro de los pronombres *nuestro, nosotros,* etc., tratándose de las leyes, costumbres y ciudadanos de este país, con los que en realidad no nos vincula el sentimiento de nacionalidad. Esto, como se comprenderá, obedece únicamente al deseo de evitar giros, que, teniendo que emplearse á menudo en un trabajo de esta clase, son siempre molestos y hacen pesada la construcción gramatical. Por otra parte, si esta en verdad no es nuestra patria, es tierra para nosotros de sinceros afectos, gratos recuerdos y nobles esperanzas, y esto ya es algo, ya es mucho, para disculpar el nacionalismo que se revela en nuestras páginas.

LA BALANZA COMERCIAL

CAPÍTULO I

Influencia que ha ejercido en nuestra política económica

Es muy común, entre nosotros, oir que la diferencia entre los dos factores mayor importación y menor exportación es la causa principal de nuestras crisis económicas. Esta voz que ha resonado muchas veces en las cámaras nacionales; que ha sido pronunciada, muchas otras, por los Ministros de Hacienda; que ha figurado como argumento en los Mensajes del Ejecutivo; que suele escucharse en la cátedra universitaria con el respeto que inspira siempre la palabra del maestro, y que gran parte de la prensa periódica repite un día y otro día con dolorosa pertinacia, ha descendido hasta el pueblo y hoy suena á sus oídos como un eco de la ciencia, como expresión de la verdad.

Nada, sin embargo, más falso é infundado como tendremos ocasión de probarlo más adelante.

Por ahora, ocupémonos solamente de indicar la influencia que dichas diferencias comerciales han ejercido en nuestra política económica. Para ello será necesario echar una mirada retrospectiva.

El período de 1870 á 1873 es una imagen del de 1886 á 1890. Las tierras subieron enormemente de precio, los bancos oficiales y particulares abrían sus cajas no solo al comercio formal, á los capitalistas responsables y al trabajador honrado sino también á los jugadores de todas clases y á la especulación desbordante que febriciente y atolondrada producía una inflación extraordinaria en todos los valores. Los espíritus más serenos sentíanse arrastrados por esta vertiginosa multiplicación de fortunas, los presupuestos nacionales crecían considerablemente, los industriales y comerciantes, si bien tenían grandes ganancias, no sentían estímulo en sus negocios. . . ¿Qué negociante trabaja con gusto todo un año para agrandar su capital en un quince ó veinte por ciento, cuando gentes sin disposición alguna duplican con la especulación en bienes raíces, títulos, etc., su fortuna en pocos días?

La abundancia del crédito, la gran circulación monetaria y el mucho consumo son las tres características principales de estas épocas. Como consecuencia, multiplícanse las necesidades, las familias más humildes acrecen sus

gastos, el lujo muestra su fatuidad por todas partes, y el comerciante, mareado en medio de tantas riquezas y solicitado constantemente por una fuerte demanda, aumenta considerablemente sus existencias, confiado en su fácil venta y buenas ganancias. El crecimiento de la importación es una consecuencia lógica de este aumento de consumo, la mayor parte improductivo, pues, por una fatal tendencia de nuestra naturaleza, parece que en estas épocas perdemos el sentido práctico de la vida y rendimos más culto á la vanidad que al trabajo y la economía.

En medio de esta fantástica elaboración de fortunas improvisadas dejóse oir la voz del proteccionismo. En 27 de Junio de 1873 esta voz tomó desconocidas entonaciones hasta entonces, con motivo de un proyecto presentado á la cámara por varios diputados y por el cual se garantía durante diez años el interés de siete por ciento á los capitales que se aplicasen bajo determinadas condiciones á la trasformación de materias primas. Era miembro informante el Dr. López (V. F.) y proponíase demostrar por medio de la gastada y utópica fórmula del *bastarse á sí mismo* que la libertad de comercio, que hasta entonces existiera entre nosotros, había causado una degeneración de nuestras fuerzas productivas y del adelanto social.

Estas doctrinas, á pesar del ascendiente y entusiasmos del orador, hubieran caído en el vacío si un trastorno general no viniese á conmover á toda la nación.

El crecimiento de los valores había llegado á su límite y el descenso era inevitable; los bancos particulares empezaron á restringir los descuentos; muchos de los que compraron á crédito bienes raíces vieron inmovilizados los capitales que debían; el comercio que se había excedido en sus compras, teniendo en cuenta la gran demanda de los tiempos bonancibles, vióse obligado á quebrar ó forzar la venta de sus mercaderías, con grandes pérdidas... La catástrofe era inevitable.

Así concluyó el año de 1873, comienzo de una época de pobreza.

¿Cuáles eran las causas de aquella crisis que con mano descarnada, vestida con los andrajos de la miseria, venía á golpear la puerta de los hogares pocos meses antes ricos y felices? No es necesario detenerse mucho en el estudio de aquellos tiempos para ver que tal desastre económico era engendrado casi exclusivamente por el mal empleo de los capitales. Hase dado, sin embargo, á aquel mal (y lo mismo ha sucedido en las crisis posteriores) un origen completamente falso, fundamento, según veremos más adelante, de nuestra política proteccionista. La prensa ha repetido en todos los

tonos que aquella *débâcle* obedecía principalmente á la diferencia en contra de la balanza comercial. El año de 1873 esta diferencia, había alcanzado á 26.035.747 pesos. La de los años 70-71-72 subía á 51.851.710 pesos.

Es necesario conocer la importancia que tiene entre nosotros la prensa periódica para darse cuenta de la influencia que ejerce en el juicio público y aun en las esferas de la política, cuando no hay en contra importantes intereses de partido. Nada de extraño tiene, pues, que tales ideas hiciesen camino. Las cámaras nacionales empezaron á preocuparse de estas diferencias comerciales y las doctrinas proteccionistas hallaban defensores en muchos senadores y diputados. En 10 de Junio de 1874 el Congreso Nacional acordaba veinte mil pesos fuertes en fondos públicos á la sociedad que estableciese la primera fábrica para la extracción del añil en cualquiera de las provincias argentinas. En 12 de Mayo de 1875 se presentó á la misma cámara un proyecto de ley acordando otra prima de veinte mil pesos fuertes en fondos públicos y dos leguas de terreno á la sociedad ó empresa particular que estableciese la primera fábrica de destilación de aguardiente y elaboración de azúcar en los territorios del Chaco, sobre la margen derecha de los ríos Paraguay y Paraná.

Pero, cuando estas doctrinas tomaron más cuerpo fué con motivo de la discusión de la ley de aduanas para 1876.

El senador Rocha ha sido el campeón más decidido de aquel debate parlamentario. Su discurso, en medio de errores numéricos de bastante importancia, fundábase especialmente en los graves inconvenientes que traerían á la nación las diferencias comerciales del año 73 y las deudas procedentes de los empréstitos externos. Para evitar esos males proponía la aprobación de un proyecto, sancionado ya en la Cámara de Diputados, y que consistía en gravar con fuertes derechos muchos artículos de importación, buscando por este medio los resultados siguientes: 1º la reducción en la introducción de mercaderías, proporcional al gravamen que se impone, y 2º el desarrollo de la producción nacional. Como se ve lo que se buscaba era una balanza favorable.

Van transcurridos más de veintidós años y desde entonces, salvo raras excepciones, no han cambiado á este respecto las ideas de nuestros estadistas. La mayor importación que exportación sigue siendo el fatídico espectro anunciador de las grandes catástrofes.

Tengo á la vista muchos documentos oficiales repletos de apreciaciones á cual más erróneas sobre esta cuestión. Lástima que la brevedad que nos hemos impuesto como norma

de este trabajo y el deseo de no molestar al lector con largas trascripciones, siempre enojosas, no nos permitan consignarlos aquí, pero, siquier sea como un *specimen* digno de curiosidad, seanos permitido copiar algunos párrafos del Mensaje elevado por el P. E. al H. Congreso en Octubre de 1893.

Dice así: « Nuestra balanza comercial nos ha sido desfavorable cualquiera que sea la cifra exacta; y el P. E. asigna á este hecho una importancia capital, no solo como causa de la inconversión y desvalorización del papel sino en sus consecuencias para el porvenir.

« Podrán nivelarse los presupuestos, concluir con los déficits, consolidar nuestra deuda flotante, dar estabilidad á nuestros gobiernos por medio de la paz, el orden, la moral pública y privada, disminuir la cantidad de nuestro medio circulante, y á pesar de ello, continuar bajo el peso de la crisis siempre que nuestra producción no supere al consumo de muchos años, es decir, en condiciones estables, permanentes ».

Después de esto sobran los comentarios. En los capítulos siguientes podrá ver el lector la sinrazón de semejante criterio.

CAPÍTULO II

Falsedad de los guarismos comerciales

Estudiemos los dos sumandos de nuestro comercio internacional y veamos si en realidad sus diferencias absolutas pueden servir de fundamento serio para deducir de ellas la prosperidad ó el empobrecimiento de la nación.

Para la resolución de un problema matemático es necesario, ante todo, que las cantidades que han de servir de base para hallar la incógnita, sean ciertas. Sin este requisito, es bien sabido, que el resultado será completamente falso.

El problema, pues, de nuestro enriquecimiento, especialmente en lo que respecta al intercambio exterior, requiere de igual manera, que los elementos numéricos que lo componen sean exactos. Ahora bien, vamos á probar en el presente capítulo que esos elementos son enteramente falsos, y falso también, por consecuencia, el resultado que de ellos se deriva.

Para ello no necesitaremos fijar la atención en las deficiencias que se notan por mala orga-

nización en las oficinas que directa ó indirectamente se relacionan con la Dirección General de Estadística, y de que es el primero en quejarse su ilustrado director, [1] así, como tampoco nos detendremos en el estudio de innumerables y pequeños datos falsos ó en errores accidentales que, si muchas veces son de grande importancia, no afectan de una manera permanente los sumandos de nuestra importación y exportación.

Nuestro objeto es mostrar en tres grandes agrupaciones las principales causas de error de nuestra estadística comercial.

1ª *Falsa estimación de los aforos.*—La prensa de la capital federal, haciéndose eco de un sentimiento general en el comercio, ha condenado repetidas veces las caprichosas avaluaciones de la tarifa de aduanas. Las censuras y las reclamaciones cayeron, sin embargo, en el vacío durante mucho tiempo.

En vano las quejas subían constantemente de tono, en vano se indicaban los grandes perjuicios que ocasionaba el régimen proteccionista de nuestros gobiernos, reagravado notablemente con estas erróneas tasaciones, que venían á encarecer aún más la vida de

(1) Véase el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1895, pág. V y siguientes.

nuestras clases jornaleras, perjudicando las principales fuentes de riqueza y perturbando imprudentemente la corriente inmigratoria que llega á nuestras playas.

Pero, todo tiene su límite, y el gobierno vió que no podía dignamente desatender por más tiempo tan justas reclamaciones, así que, en 13 de Enero de 1894, nombró una Comisión encargada de revisar las leyes aduaneras y proyectar las modificaciones que se creyesen oportunas. Era necesario tener en cuenta para la confección de este trabajo las necesidades del Erario público, las exigencias de las industrias protegidas y los intereses del consumidor. Su misión era por consiguiente harto difícil, pues en el afán de atender á esas necesidades, antagónicas en muchos casos, debía inspirar sus resoluciones en un espíritu conservador, que no siempre está conforme con la justicia.

Los trabajos de la Comisión, en los que ha intervenido la representación de algunos centros comerciales, son, sin embargo, dignos de todo encomio por su valor y prolijidad, mucho más si se tiene en cuenta que ellos constituyen el primer estudio serio que se ha hecho entre nosotros sobre tan delicada materia.

La Comisión preocupóse desde un principio de la cuestión aforos. Sus estudios á este respecto son minuciosos. Las tarifas de aduana

contenían tres mil ochocientas sesenta y una partidas. Había que estudiar una por una todas estas divisiones, conocer su precio en los puertos de embarque, fletes, comisiones, etc., conglobar las que mereciesen reunirse, aumentar el precio á las que tuviesen bajo valor, que eran las menos, y aumentarlo á aquellas cuyos aforos fueran reducidos. Esto solo, hecho con la exactitud relativa á que es posible llegar, era una verdadera obra de romanos.

¿Cumplió la Comisión satisfactoriamente su cometido? Alguien dice que no, pero, todo aquel que se dé cuenta exacta de la enorme suma de trabajo que esto representa, los intereses encontrados que hay de por medio, el escaso tiempo de que disponía la Comisión, las deficiencias insalvables con que se tropieza continuamente en una obra de esta naturaleza, las previsiones que sería necesario tener en cuenta etc., etc., comprenderá fácilmente que es poco menos que imposible pretender la perfección absoluta en materias de suyo tan inciertas.

Tenía la Comisión un punto harto difícil que resolver y contra el cual todas las habilidades y previsiones suelen estrellarse. Las necesidades del tesoro estrechaban, pudiéramos decir, en un círculo de hierro las más nobles aspiraciones y los más buenos deseos; que-

brantar aquellas era hacer casi inútiles tantos esfuerzos, así es que la Junta ha tenido que obrar con suma delicadeza y un disculpable temor. Los aforos por esta razón no se diferencian, generalmente, de los antiguos en más de un veinte por ciento de su valor.

Sin embargo, el Presidente de la Comisión revisora decía en nota de 14 de Junio de 1894, dirigida al Ministro de Hacienda: « Pero es que nuestro derecho máximo de 60 por 100, en apariencia, resulta magnánimo realmente cuando se investigan los aforos ó el resultado de algunas imposiciones específicas que multiplican por dos y aún por cuatro veces su valor el gravamen que sufre el artículo importado ».

Estas palabras que tienen toda la autoridad que es deseable para ser creídas nos muestran claramente los errores de que adolecen las estimaciones de la tarifa de Avalúos.

Un estudio detenido sobre estas avaluaciones nos revelaría seguramente aforos altos para los productos de importación, y por el contrario, aforos bajos para los de exportación.

Esto tiene su explicación. Los derechos de aduana sobre los artículos extranjeros que entran al país son por sí solos mucho más redituables que todas las otras rentas que forman el presupuesto de entradas, así que cualquier aumento en el aforo de un artículo produce un aumento proporcional en el rendi-

miento de los derechos de aduana, convirtiéndose en una admirable fuente de recursos para el Estado.

El lector se explicará fácilmente la alta avaluación de los artículos de importación dando como causa principal de este aumento las necesidades del tesoro público, aunque sea con violación de la ley y la justicia, pero no se dará cuenta con la misma facilidad de la menor tasación de los productos enviados al exterior. La razón de esto consiste en que los aforos se hacen generalmente en tiempo de cosecha, en el cual los valores son siempre inferiores á los alcanzados en el resto del año. Además, como los derechos de exportación á causa de ser reducidos son poco importantes, pues, escasamente alcanzan al nueve por ciento del valor de los de importación, se observa también en dichos aforos cierta liberalidad, muy disculpable por creerse que ella redunda en favor de la producción nacional.

Hay, además, un motivo de grande importancia y que indudablemente hace disminuir en mucho la cifra representativa del verdadero valor de exportación. Nos referimos á la ganancia del comerciante exportador que no figura ni puede figurar, por ser desconocida, en la estadística.

Nos explicaremos. Nuestra exportación en en 1893 ha sido de 94.090.159 pesos oro. Este

es el valor en nuestro mercado de los productos exportados, pero lo que nosotros necesitamos saber es el valor de estos productos en los mercados de destino. La diferencia, como se comprenderá, debe ser bastante grande.

Supongamos que la exportación, compuesta en sus nueve décimas partes de productos ganaderos y agrícolas, dejen al comerciante exportador un diez por ciento de utilidad, lo que no creemos exagerado, y tendremos:

Valor en nuestro mercado de los productos de exportación (cifra oficial)	$ oro	94.090.159
Ganancia del comerciante	»	9.409.015
Valor real de la exportación	$ oro	103.499.174

Esta sería la verdadera cantidad que recibiría el país. Resulta, entonces, que en lugar de tener en dicho año de 1893 un déficit en contra de la balanza de 2.133.469 pesos oro, puesto que la importación figura con 96.223.628 pesos oro, tendremos un sobrante de 7.275.546 pesos oro y esto sin contar con otros errores que vienen á aumentar esta diferencia, y entre los que debe anotarse como muy principal, el que antes hemos indicado como procedente de hacer figurar en la cifra de importación un valor mucho mayor del verdadero y que consideramos imposible de apreciar con exactitud.

Debemos advertir, que hemos hecho el cálculo anterior suponiendo que los productos son enviados para su venta á los mercados extranjeros por comerciantes de este país, pero, como sucede, también, que parte de nuestra exportación es comprada aquí por mercaderes de naciones extrañas que, como es natural suponer, lo harán á precio de plaza, habrá que rebajar á lo que esto importase el diez por ciento que antes hemos cargado á la totalidad.

Con tales errores ¿qué puede resultar de las cifras representativas de nuestro comercio internacional?.... Una ficción, dos números falsos que no pueden servir de base á ningún cálculo serio.

2ª *Conglobación en un solo aforo de las diferentes clases y calidades de un artículo.*—He aquí otra causa importante de error.

Este defecto de la tarifa es muy difícil por no decir imposible de evitar. Hay artículos en que el número de variaciones pudiera considerarse como infinito. ¿Quién pretendería, en razón, señalar con exactitud el número y valor de todas las clases y variedades de mercaderías que entran y salen por nuestras aduanas?

Supongamos, por ejemplo, que pretendiésemos hacer este trabajo con los artículos de mueblería. Necesitaríamos para ello indicar todas las variaciones de muebles, sus dimen-

siones, maderas, tallados, incrustaciones, formas, compartimentos, barnices, pinturas, país de procedencia, etc., etc., todo en fin lo que puede influir en su mayor ó menor valor. Tal especificación sería interminable y la avaluación del artículo, á pesar de todos estos requisitos, no podría considerarse como exacta.

La conglobación es pues inevitable, como inevitable es el error de avaluación que le acompaña. Cuanto mayor sea aquella mayor será éste, pues cuantas menos subdivisiones se hagan de un artículo más difícil será la apreciación de un término medio.

En este sentido creemos que ha sido inconveniente la simplificación hecha por la Comisión revisora reduciendo las 3.861 partidas de la tarifa antigua al número de 2.961.

Si, por ejemplo, la partida A de tal artículo señala un aforo B, todas las subdivisiones comprendidas en A y cuyo valor sea inferior á B harán aumentar ficticiamente el valor de la importación y exportación, y por el contrario, todas las que tengan un valor superior á B disminuirán de la misma manera los dos sumandos de nuestro comercio exterior.

Lo dicho creemos es suficiente para probar la importancia que el error por conglobación puede producir en las cifras de nuestra estadística comercial.

3ª *Contrabando* — De todos los errores que afectan los sumandos de nuestro comercio internacional es éste, seguramente, el más importante.

Es muy sabido que los altos derechos de aduana y lo largo y despoblado de nuestras fronteras son la causa principal de este tráfico delictuoso. Los primeros permiten al contrabandista grandes ganancias y las favorables condiciones de las segundas ofrécenle menos riesgo en su empresa. Algo, depende, también, de la mala organización y leyes imperfectas de las oficinas encargadas de la vigilancia, pues, es conocido de todos que los contrabandos más importantes han pasado por nuestras aduanas con el visto bueno de sus empleados, que, unas veces por complicidad y otras por inepcia, etc., no han querido ó podido sorprender el fraude y á sus autores.

Pudiéramos citar aquí algunos casos escandalosos de este comercio ilegal; casos en que mercaderías venidas de Europa y trasbordadas en Montevideo á pequeños buques de vela que se hacen despachar para el Paraguay, son desembarcadas en las costas del río Paraná, difíciles de vigilar en su larga extensión, y otros casos en que comerciantes poco serios, valiéndose de recursos más ó menos ingeniosos, consiguen eludir las leyes de aduana. Pero, no siendo nuestro objeto mostrar la facilidad

con que se contrarían las prescripciones legales y cuales son los hábiles manejos de los contrabandistas, creemos excusado ocuparnos ahora de tales particularidades.

Nuestro objeto redúcese á hacer notar la importancia que tiene el contrabando en la falsedad numérica de los sumandos comerciales.

¿A cuánto asciende este error? Aventurado creemos todo cálculo que se quiera hacer al respecto, pero, para darnos siquiera una idea de su significación, bastarános copiar aquí algunas palabras del mensaje pasado por el P. E. al Honorable Congreso, en 18 de Diciembre de 1890. Dice así:

« La experiencia de los últimos meses demuestra que el contrabando ha alcanzado un desarrollo escandaloso entre nuestro comercio pudiendo avaluarse en un *veinticinco por ciento de la renta anual* la parte que se defrauda por este medio y la perversión del sentido que siempre acompaña el empleo habitual de medios reprobados, había llegado hasta el extremo que casi puede decirse que el contrabando ya se iba convirtiendo en un ejercicio regular del comercio ».

Resulta, pues, según este dato un fraude al Erario público de diez y ocho millones de pesos, aproximadamente.

Y que esta suma no debe ser exagerada compruébase con otros cálculos hechos por

personas entendidas. Tengo á la vista un interesante libro, intitulado «Legislación Aduanera», que vió la luz en 1896, y en el que su autor estima en un *treinta por ciento* de las rentas fiscales las mermas producidas por el contrabando.

Si lo defraudado á la Hacienda en 1890 asciende á una cantidad tan respetable, hoy que las entradas del fisco han subido á casi el doble la pérdida tiene que ser mucho mayor, aun considerando que el tanto por ciento de que se hace mención fuese algo menor de lo que era en aquellos tiempos.

Pero no es esto todo. Si la defraudación al Estado por contrabando, suponiendo que no hubiese aumentado desde 1890, lo que no es creíble, asciende á *diez y ocho millones de pesos,* ¿á cuanto no ascenderá el valor de las mercaderías que representan tales derechos? Esta es la cantidad que debemos tratar de apreciar, pues ella es el error que buscamos, el mismo que influye falsamente en los factores de nuestro comercio internacional.

Es sabido que los principales artículos de contrabando son aquellos que pagan mayores derechos de aduana. En 1890 eran, principalmente, motivo de este fraude los tabacos, confecciones y sederías, gravados respectivamente con 60, 50 y 40 por 100 *ad valorem.* Suponiendo que la introducción fraudulenta de estas mer-

caderías se hiciese en iguales proporciones resultaría el 50 por 100 como término medio de estos derechos aduaneros. El error, pues, en la cifra oficial de la importación ascendería al doble del valor de los derechos ó sea *treinta y seis millones de pesos moneda nacional.*

Después de estos datos, que, si no pueden considerarse exactos tienen muchas probabilidades de acercarse á la verdad, ¿habrá aun quien funde juiciosamente en las diferencias de importación y exportación la prosperidad de este país?...

Resumiendo cuanto llevamos dicho sobre la falsedad de los guarismos comerciales y pasando por alto algunas causas de error, como los naufragios, averías, etc., que por su pequeña importancia no hemos examinado, y otras como la omisión en el monto de la importación del valor de los objetos que para el culto católico, las oficinas públicas y agentes diplomáticos se introducían libres de derechos por nuestras aduanas antes del año 1894, tratemos de establecer las ecuaciones de nuestro comercio exterior, representando por letras los valores y de conformidad á cuanto llevamos dicho.

D = Valor de importación consignado en la Estadística.
A = Exceso por altos aforos en los artículos importados.
B = Exceso por conglobación de varios artículos ó subdivisión de artículos.
C = Valor del contrabando de importación,
D'= Valor verdadero de la importación.

E = Valor de la exportación según la Estadística.
F = Diferencia por aforos bajos en los artículos exportados.
G = Valor del contrabando de exportación.
E'= Valor verdadero de exportación.

(Por creerlo de poca importancia se hace caso omiso del valor que por error de conglobación pudiera cometerse en los artículos exportados.)

Resulta, pues, que para obtener los valores D' y E' necesitaríamos conocer, por lo menos, y con toda exactitud los segundos miembros de estas dos ecuaciones:

$$D' = D - A - B + C$$
$$E' = E + F + G.$$

Y como esto lo reputamos imposible comprenderáse cuanta razón teníamos al afirmar que los guarismos de nuestro comercio son completamente falsos y que su diferencia no puede servir jamás de fundamento serio para juzgar de nuestra prosperidad nacional.

Pero, antes de concluir, queremos aun presentar una prueba más que confirma clara-

mente cuanto dejamos dicho. Tomemos la estadística comercial de las naciones europeas y comparémosla con las cifras oficiales de este país. Si estas han de merecernos fe deben por lo menos aproximarse á aquellas. Bien, pues, los estados numéricos de la Aduana francesa en 1895 señalan una importación argentina avaluada en *ciento setenta y nueve millones setecientos mil francos,* mientras que nuestro Anuario de Estadística, corréspondiente al mismo año, acusa solamente una exportación á Francia de un valor de *ciento un millones ochocientos mil francos,* aproximadamente.

Y no se diga que este es un caso excepcional, pues, encuéntranse diferencias parecidas en la comparación con las cifras de otros países. Italia, por ejemplo, estima en *treinta y cinco millones seiscientas mil liras* el valor de su exportación á la República Argentina, y ésta, en sus resúmenes comerciales, apréciala en cerca de *cincuenta y dos millones* de la misma moneda.

Nada más. Lo dicho basta, según creemos, para probar la verdad de nuestra tesis.

CAPÍTULO III

¿ Qué nos conviene ?

Es muy conocido aquel principio de J. B. Say, *los productos se cambian con productos,* y por el cual pedía Proudhon una estatua para su autor. De esta máxima económica parece deducirse que si á las *D'* y *E'* de las ecuaciones anteriores añadimos las correspondientes remisiones de dinero y títulos entre este país y el extranjero, procedentes de saldos comerciales, el valor resultante de D' debiera ser igual al de E'. Nada más falso sin embargo. El comercio internacional no es solamente de cambio de valores ; hay, además, una suma enorme de capitales que *vienen* y *van* sin estar sujetos á este principio. Por esta razón dichas cifras no pueden ser iguales.

¿ Cuáles son estos capitales ? Son especialmente aquellos que afluyen á los países prósperos en busca de fácil, segura y ventajosa colocación y aquellos otros que emigran temerosos el día que las garantías no son sólidas, ni el crédito seguro, ni las utilidades satisfactorias. Los ferrocarriles, fábricas de todas clases, etc., hechas con capitales extranjeros que buscan colocación en este país, pueden

figurar entre los primeros, y aquellos que salen á colocarse en el exterior, llevados por emigrantes, heredados por personas que residen en países extraños, etc., pueden considerarse entre los segundos.

Siendo iguales los valores representativos del comercio de mercaderías, títulos y metales preciosos, siempre tendremos la diferencia entre los capitales que *van* y *vienen* sin estar sujetos al intercambio. Según sea mayor uno ú otro así será también más grande la importación ó la exportación. A esto vendrían á quedar reducidas entonces, las diferencias de la balanza comercial.

Y, sentado este principio, estamos en el caso de preguntar: ¿Cuál de estas dos cifras es mayor entre nosotros? ¿Cuál nos conviene que sea mayor? Esto es lo que vamos á ver en el presente capítulo.

Una sociedad, lo mismo que un individuo, es un organismo. Una y otro tienen su época de crecimiento. Las jóvenes naciones, lo mismo que las personas, durante los primeros años necesitan nutrirse con abundancia. Los niños comen mucho obligados por una necesidad fisiológica: la de su desarrollo físico. En ellos la asimilación tiene que ser superior á la desasimilación. Contrariar estos preceptos de la naturaleza sería condenar al individuo al raquitismo, á la anemia, á la muerte.

Exactamente lo mismo sucede con los pueblos. Necesitan crecer y desarrollarse para poder vivir. El *strugle for life* requiere fuerzas de resistencia y los débiles que no pueden soportarle, sucumben.

Las naciones, como los individuos, lo mismo que las plantas, requieren además una nutrición tanto más abundante, cuanto más fuerte sea su constitución. Los niños débiles no pueden resistir mucho tiempo una fuerte alimentación; la humilde violeta solo necesita un puñado de tierra en un pequeño fanal para criarse vigorosa, pero la encina que ha de desafiar más tarde los huracanes necesita profundizar y extender sus nudosas raíces por las entrañas de la tierra y espacio para beber por sus poros la luz y el aire puro de la montaña.

Lo que á los organismos animales es la nutrición y desasimilación, es á los organismos sociales, á que llamamos naciones, la importación y exportación.

La República Argentina dotada de un clima sano y vario, con una superficie de *dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte kilómetros cuadrados* (1) de tierra fecunda, que reci-

(1) Hemos preferido á otras esta estimación del ingeniero Chapeaurouge por creerla más exacta. Latzina, en su notable tomo II del Anuario de la Dirección de Estadística, correspondiente á 1897, que acaba de caer en mis manos, consigna la cifra de 2.894.257 kim.^{2}

be al sur el frío beso de los hielos antárticos y se corona al norte con la expléndida diadema de sus bosques tropicales, que es bañada por el naciente por un río colosal y por las ondas del Atlántico, que lleva sobre sus espaldas de monstruo más comercio que todos los mares del mundo reunidos, y por el otro lado está próxima á ser unida con el Pacífico por un cinturón de hierro que pone en comunicación los dos océanos, á través de una de las más altas cordilleras de la tierra, parece destinada por la Naturaleza á ser el gigante poderoso de su raza, emporio del comercio universal, y una solución, en un mañana próximo, al pavoroso problema social que amenaza á la Europa con serios trastornos, grandes catástrofes y la irrupción inmensa del salariado, que en nombre de un Dios de justicia pretende romper los Códigos y las Constituciones que gobiernan el mundo y levantar en el templo de las leyes la estatua de la Igualdad y del Trabajo.

Nos está reservada la gloria y el provecho de ser la tierra de promisión de la agotada Europa, y dígase lo que se quiera, debemos prepararnos á recibir esa corriente de fuerzas, generadora de nuestra futura grandeza.

¿Cómo? No poniendo trabas al desarrollo de este país, dejando que los capitales extranjeros vengan á nutrir nuestro organismo con

sus riquezas, aumentando nuestra potencialidad productiva.

Querer que nuestra exportación sea superior á la importación es querer condenarnos al marasmo. Digan lo que quieran los List y los Mengotti un pueblo joven en esas condiciones es un pueblo retrógrado.

¿ Qué hubiera sido de esta República si la importación no hubiera saltado la valla que los partidarios de la balanza le quieren oponer ? ¿ Si nuestra importación hubiera estado reducida á la cifra que representa nuestra exportación ó á una cantidad menor, como se pretende, se cree que nuestro progreso hubiera sido tan rápido y tan importante ? De ninguna manera. En vez de tener una red ferrocarrilera de más de catorce mil kilómetros de extensión, que vale más de quinientos millones de pesos oro, y que cruza el país en todas direcciones, hubiéramos contemplado entristecidos el trasporte en carreta de nuestros mejores productos, y nuestras tierras cultivadas, que alcanzan ya á algunos millones de hectáreas, veríanse por falta de fáciles vías de comunicación convertidas en páramos inhabitados é improductivos, y las fábricas y las mil otras empresas formadas con capitales extranjeros, que hoy son nuestro orgullo, no hubieran existido ó hubieran tenido un desarrollo insignificante.

¿Por qué este terror inconsciente al exceso de importación? ¿Acaso es un capital perdido? No. La semilla importada se transforma en espiga, la máquina ahorra al dueño su costo en poco tiempo, el arado hace producir en cada surco su valor. . . .

Pretender, pues, que nuestra exportación sea superior á la importación es pretender una locura. La importación, bajo cierta faz, es el capital; la exportación es la renta, renta, en gran parte, de ese capital importado.

Mayor exportación significa, generalmente, muchas deudas ó gran paralización; mayor importación quiere decir mucho crédito y gran actividad. Francia, postrada y endeudada después de la guerra del 70, presenta como una excepción en sus cuadros de comercio internacional mayor exportación que importación durante los cuatro años subsiguientes.

En nuestro país tenemos también varios ejemplos.

Véase nuestra importación y exportación durante los últimos treinta años.

AÑOS	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
1867	38.792.199 $ oro	33.196.115 $ oro
1868	42.412.540 »	29.709.711 »
1869	41.195.703 »	32.449.188 »
1870	49.124.613 »	30.223.084 »
1871	45.629.166 »	26.996.801 »
1872	61.585.781 »	47.267.965 »
1873	73.434.038 »	47.398.291 »
1874	57.826.549 »	44.541.536 »
1875	57.624.481 »	52.009.113 »
1876	36.070.023 »	48.090.713 »
1877	40.443.424 »	44.769.944 »
1878	43.759.125 »	37.523.771 »
1879	46.363.593 »	49.357.558 »
1880	45.535.880 »	58.380.787 »
1881	55.705.927 »	57.938.272 »
1882	61.246.045 »	60.388.939 »
1883	80.435.828 »	60.207.976 »
1884	94.056.144 »	68.029.836 »
1885	92.221.969 »	83.879.100 »
1886	95.408.745 »	69.834.841 »
1887	117.352.125 »	84 421.820 »
1888	128.412.110 »	100.111.903 »
1889	164.569.884 »	90.145.355 »
1890	142.240.812 »	100.818.993 »
1891	67.207.780 »	103.219.000 »
1892	91.481.163 »	113.370.337 »
1893	96.223.628 »	94 090.159 »
1894	92.788.625 »	101.687.986 »
1895	95.096.438 »	120.067.790 »
1896 (1)	112.058.002 »	115.670.964 »
	2.266.302.340 $ oro	2.005.797.848 $ oro

(1) En el Mensaje del Presidente de la República al Honorable Congreso en Mayo de 1897 aparece la importación con 112.163.591 $ oro y la exportación con 116.753.095 $ oro. En las páginas VI y VII del tomo 1 del Anuario de la Dirección General de Estadística, correspon-

Hay, pues, en este período de seis lustros un excedente de la importación sobre la exportación de *doscientos sesenta millones quinientos cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos oro.*

Los partidarios de la balanza mercantil dicen que esa suma es la pérdida del país, pero todo aquel que no esté cegado por un doctrinarismo intransigente y que tenga mediano conocimiento del desarrollo comercial é industrial alcanzado por la nación, creerá más bien que esa cantidad es el aumento que en tal concepto se ha producido en la riqueza nacional.

¿De dónde, sino, de esas y otras diferencias encubiertas, que la estadística no puede revelar, salen los cuantiosos capitales de las empresas industriales y comerciales radicadas en el país? ¿Quién, además, se atrevería á negar la valorización que ejercen estos capitales sobre las mil diferentes fuentes de la riqueza nacional? ¿Hay alguien que dude que un ferrocarril á través de nuestras pampas trae consigo el cultivo y la población á los campos, aumenta el intercambio, fomenta las industrias y crea, en fin, á la nación un aumento de riqueza ma-

---

diente á 1896, figura la importación con la misma cifra y la exportación con 116.802.016 $, pero en el cuadro comparativo de la página 291 del mismo Anuario aparecen las cifras siguientes: Importación: 112.058.002 pesos, Exportación: 115.670.964 $. Estas son las cantidades que hemos consignado en el Estado precedente. Creemos serán las más exactas.

yor aún que el valor intrínseco de la empresa ferroviaria? Pues todos esos y otros muchos beneficios vienen con la afluencia de los capitales extranjeros, capitales que en gran parte figuran en nuestra estadística, aumentando las cifras de nuestra importación.

¿Quién por poco que estudie los progresos de este país deja de descubrir el grande aumento de la fortuna colectiva argentina? Esa fortuna estimada hace pocos años por Mulhall en 2.600 millones de pesos oro y por Latzina en 1.338 millones [1] de la misma moneda, tiene un aumento crecido y constante, no siendo, seguramente, las diferencias contrarias de la balanza comercial los factores menos importantes de ese crecimiento.

El lector podrá darse cuenta, también, de que los años en que la resta de los factores comerciales da un sobrante á favor de la expor-

---

(1) La diferencia de estas cifras obedece, principalmente, á que el ilustrado director de la Dirección General de Estadística no toma en cuenta los mil millones oro en que estima el capital extranjero de las empresas mercantiles establecidas en el país. A nuestro juicio es un error. (*)

(*) Debemos hacer aquí una observación ó mejor dicho varias observaciones. Los capitales extranjeros incorporados á la riqueza del país, según el anexo 9, que figura en la "*Exposición sobre el estado económico* y *financiero de la República Argentina* pasada por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso en Octubre de 1893, ascienden tan solo á la cantidad de $ oro 836.804.360, siendo de advertir que en este total figuran 373.604.360 $ oro en títulos de deuda pública y 101.000.000 en cédulas hipotecarias.

tación, no son años de grande prosperidad y por el contrario señalan generalmente momentos críticos en la vida económica del país. A contar de estos puntos de estagnación la prosperidad renace y va en aumento continuamente de conformidad al crecimiento de las importaciones.

Nosotros sabemos perfectamente los argumentos que nos opondrán los señores partidarios de la balanza. Los estamos oyendo decir: — «Pero, señor, ¡si es todo lo contrario! Esas épocas que Vd. llama de estagnación son épocas de recuperación de fuerzas. Los excedentes de la importación nos trajeron esas crisis, que son la consecuencia lógica del gran consumo de años anteriores. Precisamos reparar los perjuicios ocasionados y esto sólo lo podemos conseguir con una vida de economía que nos permita producir más de lo que consumamos».

¿No es eso, señores, lo que decís? .... Nos explicamos perfectamente vuestro error.

Nosotros estamos en parte conforme con vosotros, pero, hay mucho que distinguir á este respecto. Hay una gran diferencia entre condenar en absoluto la importación, como vosotros lo hacéis, á considerar como dañosa cierta clase de importación. ¡Líbrenos Dios de semejante confusión!

Nos explicaremos. Las épocas de prosperi-

dad entre nosotros suelen venir acompañadas, generalmente, de una cohorte de vicios. Nuestra sangre hirviente y nuestra imaginación exaltada, que suele muchas veces llevarnos á la cúspide, suele arrastrarnos otras á la miseria y la relajación.

Tenemos el ejemplo muy próximo. En esas épocas el lujo, el juego, la especulación, el crédito, suelen desarrollarse de una manera extraordinaria. Todos nos creemos ricos y todos vivimos como ricos, y para satisfacer esta vida regalada Europa nos envía todos sus refinamientos, las sedas barren nuestras calles, los brillantes empiedran las bellas cabezas de nuestras damas y el que ayer vivía en humilde habitación hace construir hoy un soberbio palacio, donde pueda encerrarse la grandeza de un día y la fatuidad eterna. Y toda esta importación de lujo suele sernos perjudicial.

Pero, ¡ cuánta diferencia hay entre condenar en absoluto la importación á descubrir en ella una parte dañosa !

¿Por qué haya alimentos nocivos que pueden acarrearnos una enfermedad, vamos á maldecir de la alimentación ?

Pero, el mal, el verdadero mal, no está del todo, tampoco, en que haya una importación inconveniente más ó menos fácil de remediar ; el mal está, en gran parte, en los malos hábitos que se adquieren. Los capitales influenciados

por la probabilidad de ganancias fáciles abandonan la industria y el comercio serio para dedicarse al juego de bolsa, á la especulación en tierras y á otras empresas más ó menos arriesgadas. La facilidad para la vida substituye las horas de trabajo por las horas de regalo, y la sociedad antes morigerada y próspera pierde su energía y vuélvese holgazana y aventurera. El resultado de todo esto es bien conocido: el crédito desaparece y el horrible espectro de la crisis presenta su faz descarnada y triste, golpeando imprudente las puertas de los palacios de los Cresos improvisados.

Pero ¿qué tiene de extraño que entre nosotros no sepamos aprovecharnos del crédito y de nuestra prosperidad en las horas de fortuna si pueblos viejos y experimentados cometen continuamente los mismos desaciertos?

La historia tiene muchos ejemplos al respecto. España, que durante tres siglos ha dispuesto de las cuatro quintas partes del dinero del mundo, según Flores Estrada, vaciando las riquezas de los Potosís americanos en sus cortes opulentas, se ha visto después en la miseria y el atraso.

Y en los últimos tiempos, ¿quién no conoce la crisis económica que se produjo en Alemania después de la indemnización de guerra de cinco mil millones de francos abonados por la Francia?

Pero, ¿por qué hayan sucedido estos y otros hechos parecidos hay motivo para repudiar la fortuna? Ridículo es solo el pensarlo.

Dejemos, pues, establecido que la mayor importación, puesto que ella representa mayor riqueza, no es la causa de las crisis comerciales, y que éstas dependen más bien de los malos hábitos y poco tino del país que está sujeto á tales condiciones. Pero, para ayudar aún más nuestra opinión y probar, al mismo tiempo, que no somos los únicos que, entre nosotros, sostienen estas ideas, séanos permitido transcribir á continuación las palabras que pronunció en la Cámara de Diputados, sesión del 29 de Julio de 1889, el señor Ministro de Hacienda, don Rufino Varela.

Es una opinión ilustrada que merece conocerse.

« Para felicidad de la República, decía el señor Varela, desde el año 78 al 88, es decir, en este plazo de once años solo ha habido tres en que ha excedido un poco la exportación á la importación.

« Y digo para felicidad de la República Argentina por que no sé como razonan los que sostienen que es un beneficio exportar más que importar más, en el período evolucionario de la República.

« Cuando uno importa más, es por que le hacen más crédito y tiene con que pagar. Pero

cuando uno exporta más sucede todo lo contrario: es porque debe más, y por consecuencia tiene que pagar, y no tiene mucho con que hacerlo.

« Recurro en este caso á la Estadística:

«La República Argentina, en estos once años, ha importado, es decir, desde el 78 al 88— fíjese bien la cámara en este dato sobre el que llamo especialmente la atención — 859.000.000 de nacionales y ha exportado 719.000.000. Diferencia: 140.000.000 ». (1)

Pero, hay más que todo esto, y antes de concluir este capítulo queremos dejar probado por completo la razón de nuestras afirmaciones. Recurriremos para ello al ejemplo de otras naciones. Sus cifras comerciales probaránnos mejor que todas las consideraciones filosóficas de qué lado está la verdad. Los hechos prácticos son datos intergiversables á la disposición de todo el que quiera comprobarlos y contra los cuales no hay sofismas posibles.

Si la teoría de la balanza comercial es cierta, las naciones que la tengan favorable deben ser

(1) Como se puede ver por el *Estado* que hemos publicado anteriormente hay error en las cifras del Sr. Varela. Las cifras de la Estadística, son las siguientes:

Importación:	860.497.491	pesos	oro.
Exportación:	730.074.803	"	"
Diferencia:	130.422.688	"	"

las más ricas, y por el contrario, aquellas que la tengan en contra serán las más pobres.

Bien, pues, las cifras del comercio internacional van á probarnos lo contrario: los países más ricos son los que importan más de lo que exportan.

Y para que no se diga que presento cifras de excepción, como muy bien pudiera suceder si publicase las correspondientes á un solo año, pues es sabido que hay naciones en que no se puede tomar este período de tiempo como una base segura para una deducción seria, vamos á presentar un cuadro estadístico en que aparezcan conglobadas en una sola cantidad y en columnas diferentes las importaciones y exportaciones durante los últimos cinco años.

Notaráse que las cifras correspondientes á algunos países no son tan nuevas como las de otros. Esta diferencia obedece á que los últimos Anuarios estadísticos de Block, Gotha, etc., de que me he servido para este trabajo, no adelantan más al respecto.

Hechas estas advertencias, veamos cuales son las principales naciones del mundo que tienen más importación que exportación.

NACIONES	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	EXCEDENTE Á FAVOR DE LA IMPORTACIÓN	MONEDA	AÑOS
Alemania . .	20.346.370.000	15.850.751.000	4.495.619.000	marcos [1]	1892 á 1896
Bélgica	8.166.300.000	6.933.400.000	1.232.900.000	francos	1891 á 1895
Dinamarca .	1.692.453.000	1.269.027.000	423.426.000	kroner [2]	» »
España	4.283.333.000	3.879.285.000	404.048.000	pesetas	» »
Francia	19.410.600.000	16.549.900.000	2.860.700.000	francos	1892 á 1896
G. Bretaña. .	2.095.325.432	1.424.775.924	670.549.508	£ esterlinas	» »
Grecia	567.921.762	423.192.768	144.728.994	dracmas [3]	1891 á 1895
Italia	5.819.700.000	5.038.700.000	781.000.000	liras	1892 á 1896
Noruega. . . .	1.073.074.000	679.557.000	393.517.000	coronas [4]	» »
Portugal . . .	184.189.704	125.015.232	59.174.472	mil reis [5]	» »
Suecia	1.758.166.000	1.591.129.000	167.037.000	coronas	1891 á 1895
Suiza	4.433.107.000	3.276.820.000	1.156.287.000	francos	1892 á 1896
Turquía	11.708.545.000	7.221.659.000	4.486.886.000	piastras [5]	1889/90 á 1893/94

(1) 1 marco = 1'25 francos
(2) 1 kroner = 1'39 »
(3) 1 dracma = 1 »
(4) 1 corona = 1'39 francos
(5) 1 mil reis = 5'60 »
(6) 1 piastra = 0'23 »

¿Quiérese una prueba más elocuente de la injustificación de la balanza comercial? ¿Habrá quien dude que la contrarían con provecho las naciones más ricas de la tierra? ¿No deben servirnos de ejemplo esos pueblos? Ellos están á la cabeza de la humanidad, no solamente por su riqueza sino también por su intelectualidad; deben, pues, su conducta y la confianza que tienen en su progreso merecernos respeto.

Vamos á publicar aun un dato más que, por sí solo, habla muy claro en favor de cuanto dejamos dicho. Inglaterra, dice Ives Guyot, en un artículo publicado últimamente en una revista francesa, ha tenido en estos últimos cuarenta y dos años un excedente de la importación sobre la exportación de mas de *ciento treinta mil millones de francos,* y á pesar de esto, óiganlo bien los señores proteccionistas, esa nación es acreedora de otros países por cincuenta mil millones de la misma moneda.

¿Qué explicación darán de estas cifras los partidarios de la balanza? . . . .

Por último y para evitar observaciones que pudieran hacérsenos debemos declarar con toda sinceridad que hay tres naciones importantes, Estados Unidos de Norte América, Austria Hungría y Rusia que no están en las mismas condiciones de los países que figuran en el cuadro anterior. Son tres únicas excepciones de

importancia en el mundo, pues las otras naciones que están en el mismo caso, como Colombia, Costa Rica, Hawaii, etc., y sobre todo Guatemala, que en los últimos cinco años da un valor de exportación dos veces y media mayor que la importación, son más bien pruebas que, por contraposición al caso general, dado el mal estado económico que atraviesan, favorecen nuestra demostración.

En cuanto á las tres primeramente nombradas, no es difícil explicarse el porqué es mayor la cifra de exportación que la de importación. Nada más fácil, como comprenderá perfectamente el lector, que hacer favorable la balanza; todo depende de la imposición de fuertes derechos y creación de grandes trabas á la introducción de los artículos de producción extranjera. Y este es cabalmente el caso de los tres países nombrados.

Los Estados Unidos, cuya diferencia entre sus dos factores comerciales alcanza únicamente en los cinco años de 1891/92 á 1895/96 á un *seis por ciento* aproximadamente en favor de la exportación, están sujetos desde hace algún tiempo á un régimen proteccionista, que, en algunos casos, llega á ser prohibicionista, en favor de los productos similares nacionales, y que, á la larga ó á la corta, ha de producir grandes perjuicios á aquel país.

El término medio de los derechos *ad valo-*

rem sobre mercaderías importadas sometidas á impuesto, dice Raffalowich, en *Le marché financier en 1896-1897*, ha sido de 39'94 por 100.[1] Con semejante promedio de derechos aduaneros no es extraño conseguir una balanza favorable, y por el contrario, es esta una consecuencia forzosa de tales imposiciones.

Pero, hay más todavía. Suele creerse muy generalmente que los Estados Unidos son, comercialmente considerados, el país más próspero de la tierra. Esto es sencillamente un error. Uno de los términos de comparación usados para medir la importancia mercantil de una nación consiste en dividir la suma de su importación y exportación por el número de habitantes. Si aplicamos esta regla al caso presente hallamos que mientras Suiza, Bélgica y el Reino Unido dan en 1895 las cifras de 525, 401 y 368 francos *per cápite*, respectivamente, los Estados Unidos de Norte América alcanzan tan solo un dividendo de 112 francos, cantidad inferior, también, á la que corresponde en el mismo año á Dinamarca, Alemania y Francia.

Igual cosa pudiéramos decir respecto á Austria-Hungría y Rusia, á más de las otras cau-

(1) Raffalowich refiérese, indudablemente á la tarifa Wilson, que es la que dá esa cifra media. La tarifa Mackinley alcanzó á una media de 49'58 por 100, y la Dingley, actualmente en vigencia, sube á *¡cincuenta y cuatro por ciento!*

sas que favorecen la diferencia comercial que hemos apuntado.

Austria-Hungría, verdadera poliantropía social y religiosa que mantiene en constante agitación sus partidos políticos, pasa desde hace bastante tiempo por una crisis en su prosperidad, reagravada notablemente con el mal estado de su agricultura. Con un ejército en tiempo de paz de cerca de trescientos cincuenta mil hombres, hállase aquel país abrumado por impuestos exorbitantes que crecen constantemente en progresión alarmante, teniendo que recurrir, en tiempos normales, á los empréstitos para cubrir los déficits que por trabajos públicos se ocasionan en sus presupuestos.

Y, en cuanto á Rusia, es sabido que no ha gozado nunca de prosperidad. Su deuda es enorme y su crédito escaso. Por otra parte su balanza favorable es de perfecta explicación á causa de su política exageradamente proteccionista, que hizo disminuir en pocos años á menos de la mitad el comercio de importación con algunos mercados europeos. Esa política, fué causa de la guerra de tarifas con Alemania á fines del año 1893.

Vese, pues, que las naciones verdaderamente ricas son aquellas que tienen la balanza contraria, es decir, las que importan más de lo que exportan, salvo raras excepciones que, por causas que hemos tratado de analizar ligera-

mente, no están comprendidas en la regla general.

A ella responde esta nación próspera y joven, y en ello está nuestra conveniencia. La interrogación con que titulamos el presente capítulo queda, pues, contestada satisfactoriamente en favor de las cifras comerciales que informan nuestra estadística.

Ellas señalan el camino de nuestro porvenir, dilatado como estas pampas y hermoso como la patria que han soñado en sus horas de entusiasmo los honrados próceres que le dieron independencia.

CAPÍTULO IV

Clasificación indispensable

Vamos á estudiar en este último capítulo que dedicamos á la *Balanza,* la necesidad que hay de saber cuales son las mercaderías más ó menos convenientes á nuestra exportación é importación. Sin este conocimiento, es muy difícil poder darse cuenta exacta de la verdadera importancia del comercio internacional.

Las naciones, lo mismo que las personas, suelen tener hábitos diversos que las distinguen entre sí. Los estudios etnológicos pueden indicarnos claramente la grandeza ó decadencia de un pueblo. El gran sentido práctico y hábitos de trabajo de la Inglaterra; el sentimiento artístico y grandes ambiciones de la Francia; la nobleza de carácter, el amor á las patrias glorias, el espíritu romántico y alegre de la España, señalan á cada una su puesto diferente en la humanidad.

Todas estas distintas cualidades morales influyen poderosa y desigualmente en su vida comercial, y si estudiáramos detenidamente el comercio exterior de cada una de ellas, vería-

mos cuán diversa es su naturaleza á causa de estas y otras idiosincrasias nacionales.

Es natural suponer que las mercaderías de exportación han de proporcionar á los productores diferentes utilidades. Cuanto más grande sea la cantidad de los productos que dan mayor utilidad mejor será por consecuencia esa exportación. Cuando comparamos, pues, el valor de las mercaderías que sale de un país con el de otro país ó con el de la misma nación en otra época, considerando sus cifras en absoluto, podemos cometer, é indudablemente cometemos, errores altamente perjudiciales. Un pueblo puede vender productos por valor de *cien* y otro por valor de *noventa*, y, sin embargo, las utilidades de este último ser superiores á las del primero.

Lo que pasa con la exportación sucede también con la importación. Su conveniencia no puede medirse por el valor absoluto de las cifras; importa mucho estudiar su naturaleza.

Figurémonos dos industriales que tienen las mismas utilidades anuales. Supongamos que uno de ellos gasta sus ganancias en el juego, la mesa y el sastre, mientras que el otro las emplea en componer, reponer y mejorar sus maquinarias. No se necesita ser muy ducho en las prácticas de la vida para saber que semejante conducta llevará al primero á la ruina, mientras que es lógico esperar que la fortuna

será el premio que la previsión reserva al segundo.

Bien, pues, lo que pasa á este respecto con los individuos sucede, también, con las naciones. Ellas invierten de muy distinta manera sus utilidades y su crédito. El estudio de su importación puede darnos idea clara de esta inversión. Para juzgar, pues, con verdadero conocimiento de la mayor ó menor conveniencia de aquella, sería necesario hacer una larga clasificación de las mercaderías que se introducen en este país, trabajo poco menos que imposible, dada la gran variedad de artículos importados y la continua oscilación que esta apreciación de clases podría tener en diferentes momentos de nuestra vida industrial.

No siendo, pues, posible hacer esta minuciosa clasificación, impónese, por lo menos, hacer una división en dos grandes grupos que pudieran denominarse: *importación consumible* ó de consumo rápido y poco productiva, é *importación no consumible* ó de consumo más lento y más productiva.

Conocemos perfectamente lo deficiente de esta clasificación; en rigor, no se puede trazar un límite exacto á cada una de ellas, pues la primera puede llegar á confundirse con la segunda y viceversa. Sin embargo, nadie podrá negar que entre algunas mercaderías hay una diferencia substancial á este respecto. Pode-

mos considerar en el primer caso, por ejemplo, la mayor parte de las que figuran en los estados estadísticos con las denominaciones de sustancias alimenticias, bebidas, tabacos, ropa hecha y confecciones, hilados y tejidos, etc. y en el segundo caso los animales en pie reproductores, hierro y sus artefactos, maquinarias, semillas, etc., etc.

Según que un país importe más de una ú otra categoría de estos productos así será más ó menos conveniente la importación y de su proporción dependerá su mayor ó menor prosperidad.

La naturaleza de los productos que nos vienen del exterior, la proporcionalidad entre ellos y las relaciones anuales de aumento y disminución, dejan á este respecto, según nuestro entender, mucho que desear. La sobriedad y la economía no son francamente nuestras mayores virtudes. En los períodos de las crisis económicas moderamos algo nuestro amor al lujo, predicamos el ahorro y el trabajo, entonamos humildes el *confiteor deo* de todas nuestras culpas, la prensa y la tribuna dejan oir la retórica efectista de los momentos de expectativa... Pero, todo esto no pasa, ó pasa muy poco, de algunas palabras y algunos propósitos más ó menos sinceros, y más tarde ó más temprano, volvemos á caer al mismo camino, haciendo ver á propios y extraños que nues-

tras pomposas frases y declamaciones sin cuento son simples burbujas de jabón. No ganaremos jamás, seguramente, el premio de la constancia. Somos como los malos estudiantes: cuando el padre ó el profesor los reprenden estudian con afán y atropelladamente media hora ó una hora, se cansan y arrojan aburridos con los libros.

Si pasamos la vista por los resúmenes generales de nuestro comercio especial exterior hallámonos con curiosos datos á este respecto, algunos de los cuales no pueden por menos de entristecer el ánimo de todo aquel que se interese en el progreso de este país. Las columnas numéricas de esos resúmenes dicen al pueblo, mejor que todos los discursos parlamentarios y que las arengas todas de nuestros politicastros, el camino por donde marchamos. Esas columnas revelan al curioso que las mira, las grandes cantidades que derrochamos en artículos de lujo y la progresión creciente de su consumo, al contrario de lo que sucede con la importación de muchas mercaderías de grande conveniencia para nuestro desarrollo económico.

¿A qué achacar esta nociva necesidad de nuestro organismo social?.... No creemos oportuno entrar en apreciaciones de esta naturaleza. El lector podrá juzgar con su criterio estos hechos, contentándonos nosotros con

poner á su disposición algunos datos que puedan servirle de base informativa.

Hállanse en este caso el champagne, las telas de seda pura y mezcla, y el bitter, que figuran en el «Anuario de Estadística», correspondiente á 1896, con una importación de 257.364 $ oro, 1.512.377 $ y ¡674.402 $! respectivamente. Para que estas cifras llamen aun más nuestra atención bueno es saber que en el mismo año se ha introducido únicamente al país un valor de 36.400 $ oro, en rastrillos; 128.877 $ en desgranadoras; 86.650 $ en trilladoras; 10.868 $ en sembradoras; 227.613 $ en segadoras; 52.730 $ en animales equinos y 11.010 $ en porcinos. A juzgar por estos datos es seguro que se nos negaría la grande importancia agrícola y ganadera que con tanto empeño reclamamos.

Pero, no es esto solamente. Como antes hemos indicado, mientras sube la *importación consumible* de lujo, y á pesar de los altos derechos de aduana con que está grabada, baja de una manera por demás sensible la *importación no consumible*, de tan grande utilidad para nuestro desarrollo industrial. Así vemos que la importación de cigarros habanos que era de 1.581 kilos en 1892 se eleva en el año 1896 á 102.554 kilos; las gorras de señora aumentan en el intervalo de 1893 á 1896 de 402 á 2.724 docenas; los guantes que en 1892 ascendían á 1.929 kilos

alcanzan á 12.038 kilos en 1896; los jamones tienen del año de 1892 al de 1896 un aumento de 108.819 kilogramos; en el mismo tiempo los pescados en conserva experimentan un acrecentamiento de 1.417.525 kilos, ó sea una cuadruplicación, y la pasamanería de seda que era de 2.363 kilos en 1893 llega á 16.369 kilos en 1896.

En contraposición véase lo que sucede con nuestra buena importación. El alambre para cercos baja del año 92 al 96 desde 41.119 á 23.758 toneladas y en el mismo intervalo los arados disminuyen de 38.677 á 18.842; las segadoras que alcanzaron á 9.034 en 1893 descendieron á 3.054 en 1896, habiendo sufrido las prensas (á excepción de las tipo-litográficas) en el mismo espacio de tiempo una disminución equivalente á un peso de 89.610 kilogramos.

Por fortuna no toda la buena importación sigue la misma marcha descendente, siendo una prueba de ello el acrecentamiento habido en la importación de máquinas de coser, animales ovinos, tierra hidráulica y refractaria y otros productos de favorable trascendencia para nuestra vitalidad económica.

Para hacer notar mejor la importancia que pueda tener en nuestra prosperidad y en la estimación aproximada de nuestro enriquecimiento el claro conocimiento sobre la natu-

raleza y verdadera aplicación de las mercaderías importadas, vamos á poner un pequeño ejemplo.

Supongamos dos buques procedentes del extranjero. El uno trae para nuestro mercado un cargamento en sedas y conservas avaluado en cien mil pesos. El otro conduce las maquinarias de un aserradero, apreciadas en igual cantidad.

¿Cual será el resultado del primer cargamento? Pasarán uno, dos, tres ó más años y será consumido, no habiendo producido nada ó casi nada. Habrán hecho las sedas, durante algún tiempo, resaltar la belleza de nuestras damas en los salones á la moda, y acaso las conservas hayan satisfecho la gula de algunos Heliogábalos. Después..... ¡nada!: un capital perdido que no ha creado riqueza alguna.

¡Cuán distinta la suerte del aserradero! La transformación de árboles en tablas, y las tablas en muebles, produjo una ganancia. Calculemos que esta utilidad es equivalente á un diez por ciento líquido, después de descontado el valor del trabajo, desperfectos, intereses, etc., y veamos cual es el resultado de una y otra mercadería al cabo de diez años.

Cargamento de sedas y conservas:

Capital consumido................	$ 100.000
Intereses al 10 °/₀ anual, en 10 años, sin acumulación................	» 100.000
Pérdida total......	$ 200.000

Maquinaria del aserradero:

Capital subsistente....	$ 100.000
Utilidad del aserradero en 10 años..	» 100.000
Capital total.......	$ 200.000

Tenemos, pues, que la riqueza nacional ha experimentado en diez años con el cargamento de sedas y conservas una pérdida de doscientos mil pesos, mientras que la maquinaria del aserradero vino á aumentar aquella riqueza en un valor igual al primitivo, ó sean cien mil pesos. Hay pues, para la nación una diferencia de trescientos mil pesos entre una y otra clase de importación.

No puede, pues, caber duda de que un país será tanto más rico cuanto menores sean sus necesidades de mercadería *consumible* y mayores las de mercadería *no consumible.*

Veamos ahora nuestra Estadística, y para que el lector pueda darse una idea aproximada de la importancia que tienen las diversas categorías de nuestra importación y las transformaciones que sufre nuestro consumo, publicamos á continuación un cuadro comparativo de valores entre los años 1884, 1887, 1893 y 1896.

IMPORTACIÓN DE:	En 1884 $ oro	En 1887 $ oro	En 1893 $ oro	En 1896 $ oro
Animales en pie	371.773	409.577	201.433	1.289.676
Substancias alimenticias	15.408.200	15.924.843	10.724.015	12.387.184
Bebidas	11.466.415	15.488.437	8.341.895	8.542.844
Tabacos	1.114.104	1.679.383	402.507	4.069.547
Hilados y tejidos	16.836.775	22.230.090	27.813.710	33.645.278
Ropa hecha y confecciones	2.314.836	7.433.951	4.695.634	4.716.132
Substancias y productos químicos y farmacéuticos	2.758.159	4.188.998	4.095.902	4.074.272
Madera y sus aplicaciones	4.863.956	8.741.679	4.889.389	6.948.840
Papel y sus aplicaciones	1.376.216	3.111.876	3.127.884	2.952.248
Cuero y sus aplicaciones	1.338.561	1.753.183	845.178	930.362
Hierro y sus aplicaciones	9.229.262	19.399.269	13.055.393	17.753.662
Diversos metales y sus aplicaciones	3.664.424	3.015.263	1.555.953	2.332.548
Piedras, tierras, cristalería y productos cerámicos	2.850.397	4.727.861	2.360.451	3.372.074
Combustibles y artículos para el alumbrado	2.909.839	5.710.163	6.868.086	6.556.050
Diversos materiales para construcciones	11.017.625	—	3.279.688	—
Artículos y manufacturas diversas	5.501.681	3.537.555	3.848.241	2.592.874

Conclusiones generales

De todo cuanto dejamos dicho en los cuatro capítulos anteriores se deducen principalmente las siguientes conclusiones:

1ª Las cifras oficiales de la importación y exportación son falsas por muchas razones, y, principalmente, por los errores de apreciación en el valor de las mercaderías, la conglobación en un solo aforo de clases diferentes, el contrabando, naufragios, averías y capitales desconocidos que van y vienen sin fiscalización de las oficinas públicas.

2ª El excedente de la importación sobre la exportación no significa empobrecimiento, y, al contrario, representa prosperidad, especialmente en los países jóvenes que se ven necesitados de capitales extraños para el desarrollo de sus fuentes de riqueza.

3ª Si fueran exactas las cifras de nuestro comercio especial exterior, tendríamos en los últimos treinta años una diferencia en contra de la exportación de más de doscientos sesenta millones de pesos oro. Esta diferencia en vez de ser perjudicial es favorable á nuestra riqueza.

4ª Nuestras crisis no son, como se cree generalmente, efecto de la balanza contraria; de-

penden, principalmente, del mal empleo que hacemos del crédito y de nuestras riquezas en las épocas de prosperidad. Esta opinión está corroborada con el ejemplo de otras naciones.

5ª Las cifras de la Estadística, salvo muy raras excepciones, prueban que los países más ricos son los que importan más de lo que exportan y vice-versa.

6ª La prosperidad de una nación no puede medirse por las cifras absolutas de su comercio exterior, dado el caso de que fueran exactas; es necesario, además, tener muy en cuenta la naturaleza de los artículos comerciales.

DIALÉCTICA PROTECCIONISTA

CAPÍTULO I

Intervención del Estado

Al comenzar esta segunda parte nos creemos obligados á decir dos palabras sobre su objeto.

Nuestro propósito es dar á conocer la dialéctica de la escuela proteccionista, estudiando con espíritu sereno y ajenos á todo doctrinarismo intransigente sus principales argumentos y tomando como base esencial para nuestros juicios su importancia económica en el desenvolvimiento de esta nación.

Todo organismo nacional tiene sus peculiaridades que lo distinguen de otros organismos de su misma clase, tanto más desemejantes entre sí, cuanto mayores son sus diferencias etnográficas, políticas, climatológicas, históricas, etc. En este sentido, las repúblicas del Nuevo Mundo diferéncianse mucho más de las nacionalidades europeas, que lo que difieren estas

entre sí, pues, si bien pudiera haber entre ellas desigualdades de raza, organización política, y clima más pronunciadas que las que existen entre estos y algunos pueblos del viejo mundo, hay en cambio, condiciones de vida económica tan distintas á causa de sus diversas densidades de población, facultades productivas, organización del trabajo, recursos del proletariado, crédito bancario, etc., que en el estudio de algunas cuestiones económicas nótanse diferencias completamente radicales.

Nada tendría, pues, de extraño que en muchos puntos nos apartásemos del criterio científico de los escritores europeos, pues, si bien es cierto que hay principios generales en los que parecen estar conformes los publicistas todos de los pueblos civilizados, otros hay, en cambio, que aparte de las diferencias de escuela, presentan fases completamente distintas y que requieren por lo tanto, para su estudio acertado, un criterio esencialmente particular.

Los cinco capítulos en que dividiremos esta parte de nuestra obra, encerrarán, en cuanto sea posible, muchos otros argumentos de la escuela proteccionista, que, por su menor importancia y relación con el capítulo en que están conglobados, no merecen, á nuestro modo de ver, el ser tratados independientemente. De todas maneras, haremos por prestarles toda la atención debida, dentro del círculo de conoci-

mientos en que se desarrollan nuestras facultades intelectuales.

Hechas estas observaciones entraremos en la materia de este capítulo.

Hay en todo Gobierno una tendencia innata á invadir la esfera de la actividad privada. A la acción gubernamental en este sentido llamámosle *Intervención del Estado.*

Las terribles crisis industriales de que son víctimas la mayor parte de los pueblos de Europa y muchas ciudades de Norte América, fué causa principal, en estos últimos tiempos, de una participación directa por parte del Estado en funciones que parecían hasta entonces reservadas á la iniciativa particular. Las condiciones miserables en que pasa su vida el proletariado, el encarecimiento de las subsistencias y los alquileres, los terribles efectos de las huelgas, que dejan sin pan y sin trabajo barrios enteros de las grandes poblaciones, etc., han hecho que los Gobiernos de las naciones que sufren estos males se creyesen obligados, por un deber moral y un peligro de la sociedad, á intervenir en pro de todos estos intereses amenazados.

Esta teoría, nacida en las aulas de las universidades alemanas, recibió en un principio la denominación de *Socialismo de Cátedra.* Más tar-

de, al ser prohijada por algunos Gobiernos, fué bautizada con el nombre de *Socialismo de Estado,* definición usual hoy entre los economistas y políticos.

Al tratar nosotros ahora esta cuestión tenemos que considerarla bajo una faz completamente distinta. Muchas de las enfermedades sociales que preocupan y mantienen en constante agitación los pueblos del continente europeo, amenazando la estabilidad de sus instituciones políticas, son èn su mayoría desconocidas ó preséntanse muy debilitadas en la República Argentina, y en este caso, los remedios que allí pudieran ser aceptables, ó por lo menos disculpables ante el temor de mayores peligros, podrían muy bien ser perjudiciales á la salud de este pueblo.

Al estudiar, pues, la intervención del Estado, entre nosotros, se nos ocurre preguntar.

¿Es ó no conveniente la acción del Estado en los asuntos privados? En caso afirmativo ¿qué límites tiene? ¿Puede y debe el Estado convertirse en empresario? ¿Qué empresas del gobierno pueden justificarse? ¿Puede éste favorecer unas industrias particulares en perjuicio de otras? ¿Es justa la protección á las industrias locales de uno ó más Estados que perjudica á los otros Estados en una República federal? ¿Puede el Gobierno Argentino gravar con impuestos prohibitivos las mercaderías

extranjeras perjudicando la renta fiscal y encareciendo el producto? ¿Esa política proteccionista está en contra de los preceptos filosóficos y constitucionales ó, es por el contrario, una razón del derecho natural y un mandato de la ley?

Estas y otras preguntas, que por no ser molestos dejamos de consignar aquí, parecen exigir contestación á todo aquel que pretenda interpretar fielmente la misión del Gobierno en la vida económica de este país.

Vamos, pues, á estudiar bajo estas y otras fases que puedan presentarse á nuestro criterio la cuestión que nos ocupa. Por su trascendencia merecerá siempre un lugar preferente en nuestra política económica. Pero, como lo dejamos dicho, veamos antes, siquier sea sucintamente, como se presenta aquí la intervención de los poderes públicos. Nadie que conozca este país puede dudar de la constante preocupación de nuestros Gobiernos en favor del proteccionismo. Esta inclinación ha ido en aumento desde hace más de treinta años. Difícil es señalar las múltiples causas que sostuvieron esta política. A más de las ya señaladas, entre las que figura principalmente la balanza mercantil, es indudable que han ejercido gran influencia: el deseo de aumentar las rentas fiscales; el ejemplo de otras naciones, especialmente de Francia y Norte América; el afán, en

parte inconsciente, de aumentar la producción y la variedad de productos nacionales y, sobre todo, la complacencia criminal (permítaseme la palabra) de nuestros gobernantes en satisfacer las especulaciones, los favoritismos, las miserias y las ineptitudes de los que llegan constantemente en solicitud de tutoría benévola del Gobierno á las puertas del Congreso y á los pasillos de los Ministerios.

Y, no es que el pueblo argentino sea proteccionista por principio; al contrario, su inmensa mayoría está convencido de que la libertad económica, en los justos límites que marcan la razón y las conveniencias públicas, es la política más provechosa para el desarrollo de este país. Pero, ese pueblo viene notando desde hace muchos años el desmesurado afán protector de los poderes públicos para numerosas empresas particulares y para con todos los que solicitan su ayuda, así es que paulatinamente ha ido acostumbrándose á esta tutoría gubernamental.

Esta costumbre ha llegado ya á convertirse en sistema y hoy día puede decirse que el pueblo lo espera todo del Gobierno y el Gobierno se cree obligado á hacerlo todo.

Tenemos á la vista una publicación conteniendo las leyes nacionales sancionadas en el período legislativo de 1897, observando con asombro, que de las doscientas cinco leyes dic-

tadas en ese año, noventa y ocho de ellas (¡el 48 por 100!) son concesiones de pensión á parientes de titulados servidores de la patria. Esto, es ya convertir al Estado en sociedad de Beneficencia.

Ya el P. E. en su Mensaje sobre el arreglo de la deuda externa é interna exteriorizada, elevado al Honorable Congreso en Octubre de 1893, hacía notar la conveniencia de contener esta tendencia, que presagiaba un cuerpo de pensionistas y jubilados tan numeroso y costoso como el mismo cuerpo administrativo y que iba en fuerte aumento todos los años. Así vemos que mientras en 1889 el monto de las pensiones y jubilaciones era de 1.460.187 $, en 1893, á pesar de la crisis que atravesábamos, había ascendido á 2.217.121 $.

A cualquier punto que dirijamos la vista nos encontramos con esta benévola intervención del Estado. Al proteccionismo nacional, siguieron los proteccionismos provincial y municipal, pudiendo decirse, que hoy está todo el país dominado por esta perturbadora influencia. La viuda de un diputado que ha disfrutado la asignación de doce mil pesos anuales, en la mayor parte de los casos por vender su voto á las influencias políticas ó comerciales; la nieta de un militar; el que pretende ser pintor ó tiene buena voz; los agricultores que pierden la cosecha por la plaga de la langosta ó el granizo;

el que levanta una fábrica llamada á dar buenas utilidades, lo mismo que el que establece una industria ruinosa, sin oportunidad ni competencia ni capital, créense igualmente facultados para pedir al Estado las primas, subvenciones, exoneración de impuestos, gravámenes á los productos similares extranjeros y demás favores de la misma especie, y el Estado, siempre bondadoso, conviértese en una providencia de todos los pedigüeños. Es el caso de repetir con Bastiat:[1] «El Estado es la gran ficción á través de la cual *todo el mundo* se esfuerza en vivir á costa de *todo el mundo*».

Pero, no para aquí aún la tal intervención Era necesario que además de benefactor y dispensador de las fortunas privadas se convirtiera el mismo en empresario y productor. Hállase en este caso respecto á la explotación de ferrocarriles, bancos, colonias agrícolas, obras de salubridad, fábricas de materiales para el ejército, aguas corrientes, almacenaje, eslingaje, etc., etc.

Estudiemos estas intervenciones gubernamentales á la luz de la filosofía, las conveniencias públicas y la constitución nacional.

En los tiempos de la escuela fisiocrática pasó por una verdad casi indiscutible entre los par-

(1) *L'Etat.—Oeuvres completes.*—Tomo IV, pág. 332, París, 1854.

tidarios del célebre economista de Mery, el conocido aforismo de Gournay: *laissez faire, laissez passer*. El siglo décimo octavo es abundante en frases por este estilo. El Marqués de Argenson—aquel Ministro de quien dijo Voltaire que «era digno de ser secretario de Estado de la República de Platón»—dejó escrito en sus *Memoires* que *«pour mieux gouverner, il faudrait gouverner moins»*. Por su parte, los italianos usaban esta breve sentencia: *Il mondo va da sé.*

Esta insistencia de algunos escritores en expresar la misma idea, siquier fuera bajo formas diferentes, no carecía ciertamente de fundamento. Había algo en aquellas sociedades que promovía esta similaridad de pensamientos. Ese algo era, á no dudarlo, el debilitamiento de las libertades individuales, absorbidas completamente por el absolutismo de aquellos monarcas: el predominio de *El Estado soy yo* de la realeza francesa. Aquella manera de pensar no era, pues, más que una lógica reacción contra la absoluta ingerencia del monarca en toda la vida social de la nación.

Pero, el individualismo exajerado que encierran aquellas frases no era, tampoco, una solución al problema y esto produjo más tarde una reacción contraria, por más que la completa libertad individual sea siempre el ideal de la ciencia. Mientras no lleguemos allá, si alguna vez hemos de llegar, tendremos que contentar-

nos con un sabio eclecticismo, en donde parece radicarse actualmente la verdad científica.

Hoy día, los principales escritores — salvo algunos exaltados partidarios de la escuela manchesteriana y viejos discípulos de Adam Smith—se ven obligados á admitir la intervención del Estado, armonizándola con los progresos y las nuevas investigaciones científicas del presente.

Esta intervención puede presentarse bajo las formas de acción, impulsión ó simplemente reglamentación.

El Estado moderno, á causa de los extraordinarios progresos de los últimos tiempos, tiene hoy día muchos más deberes que antiguamente, pues, si bien es cierto que el individuo posee más libertades y puede desempeñar funciones que estaban antes reservadas al Gobierno, éste, á su vez, ha visto aumentadas las suyas con la mayor cultura y riqueza y los múltiples y valiosos intereses que afectan á los destinos de la sociedad.

Hay, indudablemente, en los organismos sociales de nuestros días grandes miserias, indispensables necesidades, graves conflictos y muchos desamparos, deficiencias é imprevisiones que en el grado de adelanto en que nos hallamos, no pueden, sin serio peligro, dejarse libradas á la exclusiva acción individual, egoísta muchas veces, é impotente otras.

El mundo, digan lo que quieran los optimistas filósofos de gabinete, no puede regirse aún por sí mismo y la acción del Gobierno y el consejo de los hombres de Estado hácese entonces indispensable.

La instrucción pública, la beneficencia, los estímulos á la ciencia, las calamidades nacionales, la reglamentación bancaria y de ferrocarriles, la salud del pueblo, la facilidad de comunicaciones son en todos los países civilizados motivo de la intervención gubernamental.

Pero ¿dónde debe empezar y dónde concluir la misión de los Poderes Públicos?

¿Qué reglas deben presidir al cumplimiento de esta misión? He ahí la gran dificultad que hasta ahora no ha podido resolver la ciencia en sus largas y continuas disquisiciones.

Un ilustre publicista español, (1) sin tanto renombre como verdaderos méritos, entiende que pueden sentarse estos cinco principios generales:

« *Primero:* Siempre que las necesidades sociales exijan autos de Autoridad es de evidencia que debe funcionar el Estado.

Segundo: Siempre que las necesidades sociales sean de interés común, y sobre todo de

(1) *Estudios morales, sociales y políticos,* por D. Manuel Durán y Bas. Pag. 340.—Barcelona, 1895.

carácter público, corresponde al Estado su satisfacción.

Tercero: Mientras el individuo, solo con la asociación libre, pueda desenvolver su actividad para la realización de su fin, el Estado debe limitarse á garantirle el derecho y á hacer comunes para todos las instituciones y los servicios de utilidad general.

Cuarto: Cuando en las manifestaciones de la libertad individual pueden encontrarse comprometidas las condiciones esenciales de vida de la sociedad ó del Estado, la intervención de éste no solo es legítima, sino necesaria porque es su derecho de conservación.

Quinto: En el caso de que una sociedad se encuentre en un estado de civilización que no le permita con los esfuerzos privados (individuales ó colectivos libres) nivelarse con las sociedades de civilización más perfecta puede el Estado utilizar las fuerzas sociales para la realización de la ley del progreso».

Estas reglas generales, que son de lo mejor que conocemos como criterio determinativo de la funciones del Estado, conceden á éste, sin embargo, una amplitud de atribuciones demasiado extensa, y que, á nuestro modo de ver, sería peligrosa en la práctica.

Decir, por ejemplo, que el Estado debe utilizar las fuerzas sociales para la realización del

progreso hasta igualar á las sociedades más adelantadas, es un principio por demás abstracto que llevado á la vida real encontraría serias é invencibles dificultades y que podría acarrear al Gobierno que quisiera cumplirlo estrictamente una política por demás embarazosa y funesta. ¿Acaso todos los pueblos están en las mismas condiciones para llegar al mismo grado de civilización? De ninguna manera. La posición geográfica, las leyes históricas, la raza y otras muchas cualidades esenciales de cada pueblo, se oponen al cumplimiento de ese deseo, y todo gobierno que se obstinase en vencer esas diferencias, sin tener en cuenta estos distintos elementos del progreso, obraría torpemente. Se hace lo que se puede y no lo que se quiere.

Como se ve, los motivos que pueden justificar la intervención del Estado, según el señor Durán y Bas, pueden reducirse á una sola razón: la *conveniencia pública,* y ésta, mientras la libre acción individual no pueda por sí sola cumplir los fines generales que se comprenden en aquélla. A excepción de los socialistas y de algunos proteccionistas *enragé*, ésta es, también, la opinión de los principales escritores modernos.

Veamos, pues, si la política económica de este país responde en un todo, según nuestra manera de entender, á ese interés general y á

las disposiciones constitucionales que nos gobiernan.

La Constitución argentina es la suprema ley de una organización política democrática. La libertad política, la libertad religiosa y la libertad económica (fuentes á su vez de otras muchas libertades secundarias) son los principales fundamentos que la inspiran. Económicamente considerada es la consagración de las doctrinas liberales del año 10, y es también, la expresión legal de la revolución económica que desde hacía algunos años agitaba la Europa con los gloriosos triunfos de la escuela de Manchester. Los derechos de que gozan todos los habitantes de la Nación, según el artículo 14, relaciónanse directamente con esa libertad económica y no podría suprimirse alguno de ellos sin afectar hondamente á la riqueza nacional.

Otro de los principios esenciales de nuestra Constitución es la igualdad. El artículo 15 dice que no hay esclavos; el artículo 20 que no hay extranjeros, en todo lo que se refiere á los derechos civiles del ciudadano, y el artículo 16 que la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Toda intervención del Estado que lastime aquellas libertades y esta igualdad es, pues, contraria al texto de la Constitución argentina. Por otra parte esta Constitución expresa clara-

mente en su artículo 67 cuales son estas atribuciones. Algunos proteccionistas han querido ver en este artículo constitucional, y especialmente en lo consignado en su inciso 16, un fundamento para el apoyo de su doctrina. Nada más falso. Es cierto que allí se consigna la facultad de «proveer lo conducente á la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo».

Pero, todos esos fines han de ser conciliables con la libertad que informa la constitución, pues, de otra manera, estaría ésta en contradicción consigo misma. En efecto, ¿cómo nos explicaríamos las facultades que otorga el artículo 14 para ejercer toda industria lícita á los habitantes de la nación si luego con trabas é inconvenientes se podía perjudicar esa misma industria? ¿Si esos fines no fueran conciliables con la libertad, con qué objeto se nos concederían en los artículos 14 y 20 los derechos

de trabajar, navegar, comerciar, peticionar, transitar, adquirir y enajenar?

La protección á la industria, inmigración, ferrocarriles, canales, colonización, importación de capitales, etc., etc., del inciso 16, artículo 67, es claro que ha de hacerse en forma que no contradiga los sanos principios filosóficos de nuestra Constitución. ¿Cómo nos explicaríamos, por ejemplo, que los derechos prohibitivos de aduana puedan favorecer la implantación de capitales? Por esto ha dicho con mucha razón el ilustre constitucionalista Alberdi [1] que «los medios ordinarios de estímulo que emplea el sistema llamado protector ó proteccionista y que consisten en la prohibición de importar ciertos productos, en los monopolios indefinidos concedidos á determinadas fabricaciones y en la imposición de fuertes derechos de aduana son vedados de todo punto por la Constitución argentina como atentatorios de la libertad que ella garantiza á todas las industrias del modo más amplio y leal; como trabas inconstitucionales opuestas á la libertad de los consumos privados; y sobre todo, como ruinosos de las mismas fabricaciones nacionales que se trata de hacer nacer y progresar. Semejantes medios son la protec-

(1) *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina,* por Alberdi (J. B.), pág. 38.—Valparaíso, 1854.

ción dada á la estupidez y á la pereza, el más torpe de los privilegios ».

Hay más aún. Si esos impuestos protectores que en muchos casos son, por lo exagerados, prohibitivos para las fabricaciones extranjeras, fueran medios legales de protección, vendríase á contrariar abiertamente lo preceptuado en el artículo 4º que les señala el carácter de rentas fiscales para proveer á los gastos de la nación. Esos impuestos crecidos vendrían, también, á contrariar el aumento de la población, que es uno de los propósitos supremos de la Constitución Argentina.

¿Cómo debe, pues, entenderse la intervención del Estado, entre nosotros, á estar al texto y al espíritu de nuestra carta constitucional? Dejando libertad completa á la acción individual, salvo los casos excepcionales como el servicio de correos y telégrafos, que por razones fáciles de comprender, han sido confiados al Estado.

Los demás casos de intervención deben ser, únicamente, medios indirectos de protección, como la educación, instrucción, estímulo á los inventores, recompensas, etc., que no afectan la libertad y la igualdad, fundamentos principales en que descansan las leyes democráticas de este país.

Las atribuciones del Estado, salvo esos casos excepcionales y esos medios indirectos que-

hemos indicado, están reducidas á *legislar, juzgar y gobernar* sabiamente, nunca á convertir al Gobierno en fabricante, colonizador, empresario y discernidor de previlegios y favoritismos.

Obrar de otra manera sería quebrantar nuestras sabias leyes, atacar el derecho privado que ellas nos confieren y abrir las puertas á la arbitrariedad y el despotismo.

Hemos estudiado, siquier haya sido ligeramente la intervención del Estado bajo su faz científica en general y bajo la contitucional en particular. Veamos ahora cuales son sus límites y de que lado están los intereses públicos bien entendidos.

Y como nuestra palabra, por desinteresada é imparcial que ella sea, no puede merecer la confianza de que disfruta siempre la del P. E., vamos á permitirnos copiar aquí algunos párrafos sacados de diferentes documentos oficiales.

«El rendimiento de las empresas industriales que la Nación explota, dice uno de los últimos ministros de Hacienda, [1] está muy lejos todavía de constituir un ingreso líquido para el Tesoro, que lo compense de los grandes capitales invertidos; pues, si se examina bien el

(1) *Memoria del Ministerio de Hacienda,* correspondiente al año 1895, pág. VIII.

producto de las mismas, y se lo compara con los desembolsos que la explotación de dichas empresas demanda, se ve que, por lo general no llegan á cubrir los gastos que originan.

«En este caso se encuentran las cuatro líneas férreas de propiedad de la Nación, cuyo rendimiento en 1895 alcanzó á 1.799.728 pesos; pero cuyos gastos de explotación, según el presupuesto ordinario, llegaron á 1.744.960 pesos, sin contar muchas erogaciones extraordinarias, ejecutadas en virtud de leyes especiales.»

Tengo á la vista, también, el Mensaje elevado por el P. E. al H. Congreso en Octubre de 1893 que contiene algunos datos curiosos á este respecto.

«Las líneas de propiedad nacional, dice, representan, como se ha visto, un capital de $ oro 42.107.200 y dan un déficit que pesa sobre el erario público, de $ m/n 100.000 anuales, término medio, cuando ese capital á 5 % podría dar á favor del erario dos millones de renta anual.

«Si á esto se agrega la garantía que el Gobierno debe á las empresas particulares, resultará que la red de ferrocarriles en la República produce serios gravámenes pecuniarios para el Estado....»

Si de las explotaciones ferroviarias pasamos á las bancarias los resultados son todavía peores. Muchos datos pudiéramos copiar aquí que

prueban claramente este aserto, pero ellos no harían más que cansar inútilmente al lector, pues, está en la conciencia de todos que la historia de los bancos de estado argentinos son una vergüenza y un desastre.

Y lo que pasa con los bancos y ferrocarriles sucede, más ó menos, con casi todas las empresas administradas por el Gobierno.

Conocemos perfectamente los argumentos que se aducen en pro de este industrialismo gubernamental. Llegamos á admitirlo, siquier sea con algunas restricciones, siempre que esté fundado en el atraso y raras iniciativas individuales en que vivía esta nación en el comienzo de su vida independiente, pero, hoy que gozamos de todos los progresos, que una inmigración abundante llega á nuestras playas, que los capitales extranjeros vienen á buscar en nuestro mercado fáciles y productivas ocupaciones y que las iniciativas particulares están en todo su auge, querer sostener semejante industrialismo es pensar á la ligera y exponernos á serios é inevitables perjuicios. Lo único que podemos recoger de tal sistema, dadas nuestras idiosincrasias nacionales, es el aumento de la empleomanía, que va tomando ya proporciones peligrosas, y una corrupción oficial que nos deshonre y empobrezca.

Y lo que decimos del Estado empresario podemos decirlo también del Estado protector,

con toda su cáfila de impuestos de aduana, favoritismos, excepciones y demás procedimientos en uso de que viven los pandillajes políticos é industriales que crecen á la sombra de los gobiernos.

Todo esto es injustificable. «El progreso humano, dice Dupont White, lo ha efectuado la iniciativa libre de los individuos, de las asociaciones y del medio social plástico.»

Si en alguna parte debiera llegar á cumplirse fielmente esta aseveración es entre nosotros, á causa de la potencia económica de este país. El habitante de la República Argentina se encuentra en mejores condiciones que el de cualquiera otra nación. Nuestros campos fecundos y baratos recompensan ampliamente las fatigas del agricultor; nuestra ganadería es una industria rica y próspera; nuestro comercio obtiene ganancias y facilidades que no existen en otras partes; el artesano y el doctor encuentran trabajo y alta remuneración á sus esfuerzos y en todos los ramos de la actividad humana hallamos frutos abundantes á nuestros afanes.

Mil fuentes de riqueza inexplotadas están brindándonos á ganancias positivas. ¿Qué significa, pues, esta intervención protectora del Gobierno? ¿Cuál es su razón de ser? Contesten por nosotros nuestros gobernantes. Ellos tienen la responsabilidad de sus actos ante la Historia y ante ella deben deponer sus disculpas.

CAPÍTULO II

Protección á la industria en países nuevos

Muchos son los argumentos con que se pretende justificar la proposición que es materia de este capítulo.

Escritores tan distinguidos como Carey y Stuart Mill hanla prohijado con entusiasmo y pueblos jóvenes como Australia y Estados Unidos, han querido ver en ella uno de los elementos más importantes y necesarios de su progreso. La República Argentina, colocada en condiciones parecidas, secundó esta tendencia, ayudada por gobiernos que siempre han buscado inspiración para su política en ajenos derroteros.

Examinemos la argumentación aducida en su favor y la razón y resultado de sus aplicaciones en la vida económica de este país. Para ello, empezaremos por uno de los argumentos en que hace más hincapié la escuela proteccionista.

COMPARACIÓN ENTRE EL ORGANISMO SOCIAL Y LOS ORGANISMOS ANIMAL Y VEGETAL. — Los animales

inferiores, dice un escritor español, [1] en seguida que se han desprendido del animal de que proceden, ya son individuos con vida propia. Como suelen tener pocos medios de defensa y la naturaleza les ha dotado de pocos caracteres orgánicos que les protejan, mueren fácilmente, y la vida de la especie estaría gravemente amenazada, á no ser la gran facultad de reproducirse de que están dotados. Una célula, desde el momento que se separa de otra por escisión, ya es un organismo con aptitudes vitales. Los animales que ocupan los lugares más elevados en la escala zoológica, necesitan una protección constante mientras están en el seno materno y atraviesan desde el estado de célula de la que proceden todos los seres que viven, todas las formas de la escala filogénica, hasta adquirir la forma definitiva de la especie á que pertenecen sus progenitores. Los cuidados de la maternidad y de la lactancia son una forma de protección dispensada á todos los séres hasta llegar al último grado de sus funciones y de su desenvolvimiento.

« El hombre, no sólo necesita recibir la protección en el vientre materno; no sólo necesita los cuidados de la lactancia, si que también la

(1) *La Protección y el libre cambio,* por Pedro Estasén, pág. 134 y 135.

protección hasta la edad que por sí solo pueda procurarse los alimentos; necesita la educación, la instrucción, la tutela y curatela, etc., etc.

« Lo propio les sucede á las sociedades, á las instituciones, y en una palabra, á todo lo que vive y está sujeto á las leyes generales de formación, desenvolvimiento y evolución.

« Bien así como los individuos que no han podido nutrirse suficientemente durante el período de la lactancia, viven siempre enclenques y cacoquímicos, de igual manera las naciones que no se han robustecido con un sistema protector, viven siempre raquíticas y no alcanzan la robustez suficiente para vivir la plenitud de la vida ».

Estas ideas han hallado eco entre nuestros hombres de gobierno. Uno de los políticos más distinguidos de este país, decía en ocasión solemne: (1) « El libre cambio es la última aspiración de la industria que sólo puede hallar en ella su pleno desarrollo, como la planta busca el aire libre para adquirir elevada talla y frondosa copa. Pero, de que la planta necesite el aire libre para alcanzar su mayor crecimiento no se deduce que no debamos abrigarla al nacer, porque lo que es un elemento de vida para el árbol crecido puede ser

(1) El Dr. Carlos Pellegrini en la sesión del Senado, 14 de Septiembre de 1875.

un elemento de muerte para la planta que nace ».

Al discutirse la ley de Aduana, para 1895, en la Cámara de Diputados, presentóse, también, aunque muy ligeramente, el mismo argumento.

Todo esto, viene á probarnos la mucha importancia que se da á tal razonamiento.

Sin embargo, este principio general de biología no puede probarnos lo que se desea, por no tener aplicación exacta á la vida orgánica del Estado.

Los organismos vegetal, humano y social tienen entre sí profundas desigualdades, como han tenido ocasión de probarlo en sus sabios estudios sociólogos tan distinguidos como Spencer, Fouillée y Huxley. Porque una criatura ó una planta en el comienzo de su vida necesiten protección no quiere decir esto que una nación ha de estar en el mismo caso. Para que así fuera, sería necesario que la comparación recayera sobre un pueblo salvaje, incapaz de gobernarse por sí mismo. Aquí no estamos en ese caso, ni para pueblos que estén en esas condiciones se escriben tales consejos, pues serían completamente perdidos.

Los organismos social, animal y vegetal están separados por diferencias radicalísimas. La planta no tiene conciencia ni voluntad para privarse de lo que le hace daño, ni adqui-

rir lo que le conviene. La criatura tiene también poco desarrolladas estas facultades, así es que una y otra necesitan la protección de los encargados de su sostén. Pero, una sociedad ilustrada ¿está en el mismo caso? De ninguna manera. Ella tiene conciencia y voluntad para buscar los elementos de crecimiento y progreso que más le convengan, teniendo, además, un superior instinto que le guía hacia el destino que le está reservado en la humanidad. Los gobiernos tutelares que pretenden dirigir y absorber aquellas facultades, pueden equivocar ese gran instinto, lo contrarían comúnmente, y de ahí que la protección á que aluden el publicista español y el político argentino puede ser perjudicial á los fines económicos del Estado.

Pero, admitamos que toda nación joven requiera protección, porque, al fin, sería disculpable si fuese legítima. Siempre tendremos grandes dificultades para su aplicación. ¿En qué condiciones debe prestarse esa protección? He aquí la cuestión que hay que resolver.

Todo organismo, pertenezca al mundo zoológico, botánico ó social tiene sus cualidades propias que lo caracterizan y distinguen de los otros organismos. Favorecer esas cualidades, protegiéndolas con elementos necesarios para su desarrollo, es obra de prudencia, como

obra de discernimiento es el saber aplicar acertadamente esa protección.

El hombre, como muy bien dice Estasén, necesita al venir á la vida los cuidados de la maternidad, alimentación, educación, instrucción, tutela, curatela, etc., etc. Esto es indudable. Pero, para llenar todas estas condiciones, es necesario que obremos con gran cordura sabiendo elegir la cantidad, calidad, tiempo, oportunidad, etc., etc. En la educación, por ejemplo, debemos observar su carácter, sus aficiones, sus facultades, etc., y de conformidad darle la carrera ú oficio que ha de ejercer más tarde. Si notamos su afición para la pintura, facultad que probablemente se habrá desarrollado á expensas de las otras, porque en todo organismo el predominio de un sentido trae generalmente la debilitación de los otros, debemos educarle de manera que esa facultad adquiera con el método y el cultivo continuado mayor desarrollo cada vez. ¿Sería razonable dedicarle á la música ú otro arte contrariando sus innatas disposiciones?.... Si la familia de Miguel Angel hubiera imprudentemente persistido, como eran sus deseos, en dar al fundador de la escuela florentina la carrera de las armàs, es indudable que su genio no hubiera recogido en los campos de batalla los laureles con que la gloria premió el inspirado *Juicio final* de la capilla Six-

tina y la célebre escultura de su *Moisés* inimitable.

En el reino vegetal pasa lo mismo. Transportad á la hermosa orquídea que crece lozana y sin cuidados en los ardientes valles de Borneo á las regiones heladas donde nace el abedul y la veréis morirse aterida por los fríos; arrancad al agreste pino que crece gigante en su lecho de piedras en las frías costas de Holanda ó de Noruega y llevadlo á los trópicos y, por muchos que sean los cuidados que le prestéis, vivirá mustio y raquítico, extrañando su antigua patria.

Lo mismo acontece con las sociedades. Desde el momento que ellas son diferentes, diferente tiene que ser también la protección. Proteged la agricultura en Inglaterra y tendréis la miseria de 1841 y años anteriores y subsiguientes. Pero, proteged las minas de carbón y de hierro, la construcción de maquinarias y la fabricación de tejidos, é Inglaterra, que tiene elementos apropiados y está en condiciones especiales para sobresalir en esas industrias, prosperará. Pero, esa prosperidad, no depende propiamente de tal protección, sino de los elementos distintivos que la caracterizan.

DESVENTAJAS DE LA INDUSTRIA NACIONAL.—« El único caso, dice el sabio Stuart Mill, (1) en

(1) *Principes d'economie politique.* Tome II, pág. 492. París, 1873.

que se pueden defender los derechos protectores, atendiendo tan sólo al punto de vista de la economía política, es cuando se imponen temporalmente y con especialidad en un pueblo joven que comienza á vivir, con la esperanza de naturalizar una industria extranjera que por sí misma cabe perfectamente dentro de las condiciones del país.»

¿Cuáles son esas condiciones? Una industria de otra nación será de fácil aclimatación en un país nuevo cuando la abundancia de los capitales, los jornales, la materia prima, las contribuciones del Estado, los trasportes, etc., etc., sean más ó menos iguales en los dos países, ó cuando hay diferencias recíprocas que vienen á igualarse en el costo total del producto. Por ejemplo, cuando los jornales en la nación A son más caros que en la nación B, pero, en cambio, la materia prima en B es más barata en A, ó vice versa.

Los tres grandes factores de toda producción son *naturaleza, trabajo* y *capital.* Puede este país contar con el primer factor para la implantación de algunas industrias, pero, los dos últimos son siempre escasos en pueblos jóvenes y de poca población.

Particularicemos esta cuestión para darnos más cabal idea de sus resultados y tomemos para ejemplo la industria azucarera.

Admitamos que nuestras plantaciones de

caña estén situadas en región adecuada para su cultivo, que la composición química de la tierra y la climatología de aquellos lugares les sea favorable, que la riqueza sacarina de la caña sea abundante y pueda competir con la de la remolacha de Europa, lo que no sucede, siempre tendremos elementos contrarios que imposibilitan toda competencia con el extranjero y especialmente con las naciones europeas.

¿Quién ignora, por ejemplo, que las maquinarias son en Europa mucho más baratas que entre nosotros? Hay en esto una particularidad muy digna de hacerse notar. Los países más productores de azúcar son también grandes productores de hierro. Así vemos que teniendo Alemania una producción de azúcar (año 1896-97) de 1.835 millones de kilogramos; Austria-Hungría 930 millones; Francia 700 millones; Rusia 700 millones; y Bélgica 275 millones, estas naciones, ocupan, al mismo tiempo, el tercero, séptimo, cuarto, quinto y sexto lugar, respectivamente, en la producción universal de hierro. Sólo Estados Unidos é Inglaterra les aventajan en ésto. Comprenderáse, pues, fácilmente, las ventajas que tienen en este sentido aquellos fabricantes de azúcar sobre los de este país.

¿Seremos más afortunados en la cuestión salarios? No dudamos en contestar negativa-

mente. Podríamos citar aquí algunas cifras que probarían lo que decimos, pero las creemos innecesarias. La inmigración europea que afluye á nuestras playas nos releva de toda prueba al respecto. ¿ Se cree que ella pudiera venir á establecerse entre nosotros si aquí no hallara jornales superiores?....Hay, por otra parte, una razón económica para que así suceda. Cuando dos obreros buscan al patrón pidiendo trabajo, el salario baja; cuando dos patrones solicitan al obrero, el salario sube. Lo primero pasa en Europa, lo segundo sucede entre nosotros. Aquí es siempre superior la demanda á la oferta de brazos; allí, es todo lo contrario. Además, nuestra inmigración no es por ahora tan importante que nos pueda traer en poco tiempo el abaratamiento de los salarios, y la única ventaja que podemos tener en este sentido es la depreciación de la moneda, pues, es sabido que, entre nosotros, los jornales no aumentan en proporción á la desvalorización que sufre el papel moneda. Por lo demás, esta ventaja es transitoria y no puede tenerse en cuenta para nuestras previsiones.

Pasaremos por alto las diferencias que pudieran existir entre la cantidad del trabajo del jornalero europeo y la del nuestro como un factor contrario á nuestra superioridad industrial, por ser de muy difícil apreciación, y veamos, siquier sea ligeramente, las peores

condiciones en que respecto al capital estamos colocados. El dinero es, entre nosotros, mucho más caro que en las principales naciones ultramarinas. Los intereses llegan á ser más del doble que en Europa, [1] lo que es perfectamente explicable por la mayor demanda. Aquí tenemos mil fuentes de riqueza sin explotar que allí sufren una competencia constante. Las naciones de aquel continente tienen una enorme cantidad de capital fijo que nosotros no tenemos y que precisamos aumentar por ser una necesidad de todo pueblo joven y próspero. Allí, hay dinero sobrante por no encontrar fácil y productiva colocación; aquí, escasea por la razón contraria.

La agricultura, la ganadería, la edificación, la especulación, el comercio, etc., etc., da al capitalista entre nosotros facilidades de ganancia que son completamente desconocidas en Europa.

Y como estas facilidades no han de desaparecer rápidamente á causa de muchas razones, y especialmente de la bondad de nuestro clima y la gran fertilidad y extensión de nuestras tierras, resulta que tendrán que pasar muchos

(1) El señor Ministro de Hacienda, doctor Terry, en su informe sobre la industria azucarera en Tucumán dice que hay en aquella provincia propietarios de ingenios que se ven obligados en medio de la zafra á tomar dinero prestado hasta con el *¡diez por ciento de interés mensual!*, so pena de verse expuestos á cerrar sus fábricas. Creemos excusados los comentarios.

años antes de que el capital argentino pueda ofrecerse en las favorables condiciones que en otros países.

Podrán algunos negar todas estas desventajas de la industria fabril argentina, pero, sean éstas ú otras las causas del mayor costo de nuestra producción, el hecho es indudable. ¿Qué significaría, de otra manera, la protección enorme de que gozan nuestras industrias? ¿Qué el aumento continuo de impuestos á los similares extranjeros? ¿Qué el gritar furibundo anunciando ruinas y cataclismos cuando en la prensa ó en las cámaras se levanta la voz del pueblo pidiendo rebajas en algunos derechos de importación?

« Si para que puedan vivir las industrias azucarera, viti-vinícola y tabacalera, decíase hace poco tiempo en las C. C. nacionales, es necesario que subsistan los gravámenes de 100, 200 y 500 por 100, respectivamente, á las similares extranjeras, estas nuestras industrias están forzosamente arruinadas».

Tenía mucha razón el diputado que hablaba de esta manera. Una industria que requiere protección tan exagerada demuestra tener en su contra, al ser comparada con las similares extranjeras, una enorme diferencia sobre el precio de costo de sus productos.

Mucho han escrito los economistas sobre los derechos de aduana, estando conforme la ma-

yor parte de ellos en que sus límites deben estar señalados por las conveniencias fiscales. Todo impuesto aduanero que exceda de un 30 por 100 del valor de la mercadería importada, puede considerarse tan contrario á los intereses comerciales como á los del erario público. Este es el tipo máximum de los aranceles españoles de 1868 y 1877, así como el del célebre tratado comercial entre Francia é Inglaterra de 23 de Enero de 1860.

« Si una mercadería, decía hace ya muchos años en la Cámara de los Comunes Mr. Huskisson, es producida afuera con tal superioridad que un derecho de treinta por ciento no es suficiente á protegerla, yo responderé que una protección tan fuerte no es más que una prima para los contrabandistas, y en segundo lugar que no es sabio empeñarse en una protección que no es posible sostener ».

Estas palabras del ilustre ministro inglés pueden tener exacta aplicación á nuestra actual política económica. Las industrias argentinas que no puedan afrontar la competencia con un beneficio de treinta por ciento sobre las extranjeras, no están, seguramente, en las *condiciones* á que alude el célebre economista Stuart Mill en el párrafo transcripto anteriormente.

CALVARIO PROTECCIONISTA.—El único caso en que se pueden imponer derechos protectores en

un pueblo joven, dicen algunos economistas, es cuando se aplican transitoriamente. Fundan esta protección en que las *industrias en la infancia,* como ellos las llaman, necesitan un pequeño tiempo para adquirir la habilidad y perfeccionamiento que poseen las extranjeras.

No hallaríamos tan censurable esta doctrina si se cumpliese con todo rigor, pues, al fin, no carece de lógica. Es sabido que una industria, lo mismo que un órgano animal se desarrolla con el ejercicio, llegando á adquirir con el tiempo mayor vitalidad. Pero, así como las fuerzas de la industria van aumentando proporcionalmente con su edad, especialmente hasta cierto límite, así la protección debe ir disminuyendo de igual manera.

Algunos proteccionistas llegan á aceptar esto en teoría, pero, en la práctica, pasa todo lo contrario. La historia de las industrias protegidas de todos los países nos prueba no haber un solo caso en que ellas hayan renunciado espontáneamente á los favores de que gozan. Al contrario, cuanto mayor es el favoritismo y el tiempo transcurrido, más es el empeño con que solicitan la ayuda de los gobiernos y más es su poder en las esferas oficiales para conseguir lo que pretenden. Siguen repitiendo que la industria está todavía en su infancia y que los intereses comprometidos en ella no pueden de-

jarse abandonados sin producir una catástrofe de funestos resultados para el Estado.

Esto nos hace recordar una anécdota que hemos leído hace poco tiempo en uno de los libros más hermosos de Henry George, el conocido economista norteamericano. Cuenta el malogrado escritor que habiendo muerto *ab intestato* el senador Broderick, en un duelo á pistola, un habitante de Dublín escribió una carta al Director de un periódico de San Francisco de California, diciéndole ser el más próximo pariente del difunto. En esta epístola daba la fecha de su nacimiento, por la que resultaba tener cuarenta y siete años de edad, y concluía interesando la buena voluntad del Director en su favor, pues decía ser un *pobre huérfano* que había perdido al padre y á la madre.

¡Un pobre huérfano de 47 años!

Los argumentos de algunos industriales nos recuerdan siempre al huérfano de Dublín.

Las industrias argentinas son en el presente caso un claro ejemplo de lo que decimos. Los derechos protectores de importación, que dan vida temporaria á muchas industrias nacionales, van en aumento continuamente, sin que por esto se den por satisfechos los favorecidos.

Vamos á probarlo con algunos datos sacados de los Estados que publica el Anuario de la Dirección General de Estadística. Son los derechos de importación que pagaban algunos

artículos en 1877 y los que pagaron después en 1896. La diferencia es enorme. Los derechos que en algunos años se hayan pagado en papel moneda están reducidos á pesos oro, según la cotización media anual. Los derechos específicos se han reducido á *ad valorem*, según el tipo de aforo, para que haya homogeneidad entre ellos.

ARTÍCULOS	Derechos de importación en 1877	Derechos de importación en 1896
Ajenjo (botellas)	35 %	102 %
Almidón	35 »	53'3 »
Anís (litros)	35 »	186'6 »
Azúcar refinada	25 »	90 »
Azúcar demás clases	25 »	87'5 »
Bitter (litros)	35 »	82'8 »
Cerveza (litros)	35 »	100 »
Cognac (litros)	35 »	70 »
Fieltros para sombreros	25 »	90 »
Fósforos de cera ó estearina (kilos)	35 »	96 »
Ginebra (litros)	35 »	230 »
Muebles	35 »	60 »
Naipes	35 »	100 »
Palo de tabaco	25 »	250 »
Papel de envolver y de tapicería	25 »	80 »
Queso	35 »	57 »
Rhum (litros)	35 »	93'3 »
Sidra	35 »	100 »
Sombreros de fieltro de lana	35 »	120 »
Tabaco hoja del Paraguay	35 »	150 »
Vino común (litros)	35 »	80 »
Whisky (litros)	35 »	100 »

Todos estos productos son objeto de otras tantas industrias nacionales y, como se vé por el cuadro precedente, los derechos protectores que les dan vida en vez de tener un carácter transitorio y decreciente tienen más bien el de permanente y ascendente.

¿Es razonable que después de veinte años de protección sufran los productos extranjeros una imposición tan enorme? ¿Es justo que las industrias *artificiales* se enriquezcan á expensas de las industrias verdaderamente nacionales y de todo el pueblo consumidor? ¿Es prudente, ni siquiera humanitario, que el infeliz que vive en un rancho cargado de familia y de trabajo, se vea obligado á sacar el pan de la boca de sus hijos para enriquecer á un centenar de industriales que gozan de la sombra protectora de todos los gobiernos? ¿Es lógico que el deber que tiene todo habitante de pagar derechos fiscales para el sostenimiento del Estado, se convierta, con perjuicio del Erario público, en beneficio de intereses particulares, exclusivamente? ¿Se cree de esta manera asegurar nuestra futura prosperidad? ¡Cuán equivocados están los que así lo creen! El engrandecimiento de una nación no consiste en cambiar las condiciones naturales del país por procedimientos artificiales. Al contrario, la protección nacional consiste en tener gobiernos honrados, económicos y de paz, pronta é incorruptible

justicia, trasportes baratos, estímulo para las iniciativas particulares, moneda que no sufra grandes y rápidas oscilaciones, inmigración abundante, vida barata y más instrucción general, entendiendo por ésta no tan sólo aquella que se recibe en nuestras universidades y colegios, si no también una educación práctica, propia de la gran capacidad productiva de nuestro país, base de la prosperidad de los pueblos y fundamento el más principal de la grandeza de Inglaterra.

SOFISMAS PROTECCIONISTAS.—Nada más curioso que la sofistería con que algunos economistas pretenden sostener la doctrina proteccionista. Hacen para ello un esfuerzo tan grande de imaginación, que en honor á ellos, debemos creer que concluyen por engañarse á sí mismos. Afortunadamente, el lector que no padece esos vértigos y que estudia serenamente el problema llega á descubrir fácilmente la falsedad de estos *espejismos* científicos.

A través de nuestras lecturas hémonos encontrado muchas veces con estos sofismas. Entre ellos merecen estudiarse algunos que interesan principalmente al asunto de este capítulo. Empezaremos por el que creemos más ingenioso. Es de un economista y sociólogo español (1)

(1) Eduardo Sanz y Escartín. *La Cuestión Económica*, pág. 231, 232, 234 y 235. Madrid, 1890.

que está llamando la atención, y la verdad que con justicia, no solamente en su patria sino también en otras naciones de Europa.

« Si sobre un producto cualquiera del extranjero, dice este autor, se imponen 10 céntimos por 100 de derechos arancelarios, y, como resultado, la mitad de los productos de esta índole que se consumen en el país son de la industria nacional, como en virtud de leyes económicas que luego estudiaremos, el precio de la totalidad no subirá sino 5 céntimos, es indudable que la otra mitad que se importa produce al Estado 10 por 100, mientras que los consumidores sólo pagan cinco céntimos de más; de suerte que la nación, en su conjunto, no pierde nada con los derechos protectores, excepto el costo de la recaudación ».

Y para aclarar más este punto pone el ejemplo siguiente: « Un fabricante de Sheffield (Inglaterra) envía á América remesas de cuchillos, que produce por cuatro pesos la docena, y que vende á seis, dominando el mercado; pues el fabricante americano no puede fabricarlos por menos de siete. Pero se establece un derecho de tres pesos por docena, y entonces el fabricante inglés razona en la siguiente forma: — No puedo, dice, vender estos cuchillos por más de 7'50 porque ya á este precio los americanos venden con un beneficio, y si exijo 8 perderé completamente la

salida. Habré de pagar por tanto, los tres pesos de derecho de importación y vender mis productos á 7'50, con 50 céntimos de provecho por docena, en vez de venderlos á 6 con dos pesos de beneficio, como lo hacía antes que el impuesto se creara. Los resultados son:

1º Que el precio de los cuchillos no sube la totalidad de los derechos, sino únicamente 1'50;

2º Que el importe del derecho no se paga por entero por el consumidor americano, quien solo paga la mitad; pues la otra mitad la satisface el fabricante extranjero, que ve disminuído su provecho en tres cuartas partes;

3º Aunque el precio del artículo ha subido 1'50, no obstante, si el impuesto se hubiera establecido en otra forma cualquiera, el precio del producto gravado habríase elevado en tres pesos. Por tanto, el consumidor americano no sólo ha evitado un gravamen de 1'50 que pagan los ingleses, sino que se ha librado de otra alza de precio de 1'50 que hubiera resultado necesariamente si el impuesto se hubiera creado por tal modo que todo el peso recayera sobre los americanos, y

4º Los fabricantes americanos que se veían excluídos del mercado por sus competidores ingleses, pueden vender ya á 7'50, con 50 céntimos de utilidad por docena. Pero con

el estímulo del beneficio las manufacturas americanas disponen de mayores capitales, su organización mejora y se perfeccionan los procedimientos; de suerte que abaratando constantemente el costo de producción, acaban por arrojar para siempre del campo á los productos extranjeros».

Como se ve el argumento es completamente falso, y han de serlo también todas las deducciones que de él pretendan sacarse. En definitiva resultará solamente un juego de imaginación. No es con cifras caprichosas, hipótesis inadmisibles y engañosas sutilezas que se han de resolver las cuestiones económicas; por el contrario, para su acertada solución necesítanse toda la rectitud de criterio y mejor buena fe posibles.

¿Por qué el señor Sanz Escartín estima en dos pesos la ganancia del industrial inglés? Dirá que es la módica utilidad que ha creído prudente asignarle al fabricante, pero, el lector, si bien lo observa, notará que la tal ganancia tiene por único objeto servir de defensa para las nuevas operaciones comerciales que han de sucederse más tarde, haciéndola suficientemente crecida para que pueda restársele 1'50 pesos, que se atribuyen á quebranto en el valor, producido por la ley de la concurrencia, y que luego figurarán como derechos arancelarios pagados por el extranjero,

al cual le quedarán aún 50 céntimos de beneficio.

En la realidad pasan las cosas de muy diferente manera, y en prueba de ello presentaremos á dicho economista diversas fases de la misma operación, que no son, seguramente, las menos generales, y de las que resultan una pérdida real para la nación.

1ª Tomando sus mismas cifras originales, hagamos reflexionar de esta otra manera al fabricante de Sheffield:— « Mis cuchillos que vendía á 6 pesos (precio inferior á que podía venderlos por tener que sostener la competencia con industriales de otros mercados) han sido gravados con 3 pesos de derechos de importación. En adelante no podré venderlos menos de 9 pesos docena, que será el precio á que los venda el productor nacional en el afán de conseguir la mayor ganancia posible».

Resulta entonces que si se consumen en el mercado 100.000 docenas de cuchillos (introduciéndose de Inglaterra 50.000 y produciéndose en el país otras 50.000) el resultado será el siguiente: 100.000 docenas á 9 $ = 900.000 $ Derechos arancelarios sobre 50.000 docenas de cuchillos ingleses á 3 $ cada una = 150.000 $. Restando esta cantidad del producto anterior, tenemos que al país vienen á costarle los cuchillos que consume la cantidad de 750.000 pesos.

Pero, si en el país no hubiese fabricación de cuchillos, y el Gobierno en vez de imponer 3 $ por docena con objeto de favorecer la industria nacional, se hubiese contentado con un impuesto de 1'50 sobre las 100.000 docenas que se introdujesen del extranjero, las arcas del Tesoro tendrían la misma entrada de 150.000 pesos y al país vendrían á costarle los cuchillos 600.000 pesos en lugar de los 750.000 que le costaban antes.

2ª Pudiera suceder también — y esto es lo más probable — que al ser gravados con 3 $ los productos extranjeros, el productor nacional, en el afán de desalojar del mercado al fabricante extranjero y conseguir el mayor precio posible por sus cuchillos, cobrara por estos 8'50 $. ¿Qué resultaría entonces? Que el Gobierno perdería el derecho arancelario de 3 $ que pagaban los cuchillos extranjeros (150.000 pesos) y que ya no se introducen, y el consumidor pagaría 1 peso más por docena todo en beneficio del productor nacional.

Pero, si el Gobierno quisiera resarcirse de los 150.000 $ que había perdido por derechos de importación á los cuchillos extranjeros, é impusiese á la industria nacional una contribución que importase esta cantidad, resultaría que el productor del país tendría que restar á sus utilidades 1'50 $ por docena que es cabalmente su ganancia. El resultado sería el si-



guiente: 1º La industria nacional quebraría; 2º El consumidor pagaría mientras esto durase 1 peso más caro el producto, ó sea una pérdida de economía para el consumidor de 100.000 pesos, sin beneficio de nadie y con pérdida de todos.

3ª Supongamos cierta la ganancia de 2 pesos que el señor Sanz Escartín atribuye al fabricante inglés, y supongamos aún, que al imponérsele un derecho arancelario de 3 pesos por docena de cuchillos esté conforme en perder de su utilidad 1'50 pesos, pero que en vez de introducir 50.000 docenas que dice dicho autor introduzca solamente 25.000. ¿Qué resultará? Que las 100.000 docenas á 7'50 $ son 750.000 $ que restándoles 75.000 pesos de derechos de importación son 675.000 $ que le vienen á costar al país los cuchillos que consume. Pero, si no existiera tal fabricación nacional y á la fabricación extranjera que vale 6 $ docena se le impusiese un derecho de 1'50 $ resultaría que el consumidor vendría á pagar el mismo precio de 7'50 $ por docena y el Gobierno en lugar de 75.000 pesos recaudaría 150.000 pesos.

Recordemos otros sofismas.

Discutíase en el Congreso la ley de Aduanas para 1895. Un señor diputado, ex-ministro de Hacienda y hombre de reconocido talento. decía:

« ¿Qué hacíamos nosotros, señor Presidente, qué hacemos hoy cuando exportamos nuestra lana sucia para el mercado inglés? Damos lugar á que Inglaterra realice las siguientes utilidades: el comerciante que embarca la mercadería tiene utilidad; el buque que la conduce también obtiene utilidad; el comerciante que la recibe otra utilidad; el fabricante que la lava y teje tiene utilidad; por último, el sastre que hace el traje tendrá otra utilidad; para volver á embarcar el artículo, pagando nuevos fletes y nuevas comisiones, que son otras tantas utilidades.

« Aplicadas á nuestro país todas estas utilidades, tendremos que son riqueza y riqueza real.

« Y voy á demostrarlo tomando por ejemplo el azúcar, que constituye ya, indudablemente, una industria en la República.

« Señor, cien kilos de azúcar Say, la mejor azúcar refinada que se produce en el mundo, vale 74 pesos, es decir, 7 pesos y 40 centavos los diez kilos, precio que he leído en «La Nación» de ayer ó anteayer, precio mucho mayor de lo que se paga por la azúcar refinada argentina.

« Por esos 74 pesos sólo recibe el estado como impuestos 9 pesos, y suponiendo que una parte de las utilidades que gana el comerciante en el azúcar Say quede en el país, en un

veinte por ciento, serán otros 14 pesos. El resto íntegro se va al exterior á enriquecer no sólo al fabricante, sino á todos los que han intervenido en la producción de este artículo. Como riqueza no queda en nuestro suelo ni un centavo desde que la azúcar ha sido consumida.

« Tomemos ahora 100 kilos de azúcar argentina. Vendida á 6 pesos y veinte centavos los diez kilos, representa 62 pesos los cien kilos, cantidad que queda íntegra en el país.

« De modo que aquí está el caso práctico: el país cuando hace industria hace capital y hace riqueza. ¿Por qué? Porque todas las utilidades las acumula el fabricante de azúcar, que ha debido pagar la utilidad que hace el que ha sembrado la caña, la utilidad que hace el que la trasporta, etc., etc. En una palabra, queda aquí esta multiplicidad de utilidades que en otros países de la tierra van á formar los ingentes capitales que constituyen su riqueza.

« Necesitamos, pues, formar la industria del país y podemos hacerlo sin perjudicar en nada al consumidor, ó más bien dicho, á los habitantes del país, como voy á demostrarlo con este otro cálculo que también ha escapado á los que combaten á la producción nacional.

« Señor Presidente: Calculando que de los sesenta y dos pesos que ha obtenido el productor de azúcar por los 100 kilos gane él solo veinte por ciento como en el caso del intro-

ductor extranjero, resultará que queda para entregarse á los demás habitantes por trabajo propio de cualquier especie 48 pesos que han sido invertidos en consumos de la República, que han pagado derechos en la Aduana de 25 á 60 por 100.

« Estos 48 pesos, señor Presidente, calculando solamente el 25 por 100 por consumos hechos en la República, con capital — note la cámara mi argumento — con capital que no había sido del país sino hubiera sido por la producción del país, puesto que se lo habría llevado el extranjero, estos 48 pesos representan para el Estado 12 pesos, ó sea más de lo que habría pagado el introductor de azúcar extranjero trayéndolo al consumo del país».

El señor diputado está completamente equivocado en sus cálculos, como lo habrá notado el lector con la simple lectura de los párrafos transcritos, siendo verdaderamente sensible que un hombre de su clara inteligencia, que ha ocupado altos puestos en el país y que es de suponer esté acostumbrado á manejar números, padezca ofuscaciones de tal naturaleza. Es muy raro, también, que cálculos y razonamientos tan manifiestamente erróneos hayan pasado desapercibidos para sus colegas y aún para la prensa periódica, pues tenemos entendido que ningún periódico argentino los ha refutado. Tratemos de estudiarlos.

Dice el señor diputado que el azúcar Say, la mejor azúcar refinada que se produce en el mundo, vale en Buenos Aires 74 pesos m/n los 100 kilos. Perfectamente. Pero, este valor no es el que verdaderamente consume el país sino el que queda de esta cantidad, después de rebajarle la ganancia del comerciante importador y el importe de los derechos de Aduana. Calcula el señor diputado en 14 pesos m/n la ganancia del comerciante. Quedan, pues, 60 pesos. De esta cantidad tenemos aún que rebajar los derechos aduaneros, que son 9 pesos oro los 100 kilos, ó sean 31'50 pesos m/n al cambio de 350 á que se cotizaba el papel moneda en aquella fecha. Tenemos pues 60 — 31'50 = 28'50, veinte y ocho pesos y cincuenta centavos moneda nacional, valor real que consume el país por cada cien kilos de azúcar de esta clase que se introduce del extranjero.

Ahora bien, nuestra azúcar refinado vale en plaza, según el señor diputado, 62 pesos m/n los 100 kilos. ¿Qué representa este precio? La suma de productos y servicios necesarios para la creación de cien kilos de azúcar, es decir, el importe del capital y del trabajo empleado en su fabricación.

La mayor parte de ese capital está formado por maquinarias adeudadas al extranjero, así es que una porción de esos 62 pesos queda eliminada de la riqueza nacional, pues, tendrá

que irse al exterior en pago de intereses. Pero, hagamos caso omiso de ésto, á pesar de su importancia, y supongamos que esos capitales son argentinos. Siempre resultará que en cada cien kilos de azúcar que producimos hay un capital y un trabajo equivalente á 62 pesos. Ahora bien, ese capital y ese trabajo no pueden desaparecer y sean en una ú otra forma existirán siempre en la producción ó riqueza nacional, es decir, que si no existiera la industria azucarera estarían dedicados á la agricultura, ganadería, etc., lo que produciría un resultado ó formación de riqueza igual ó mayor al obtenido del azúcar. (Es de creer que fuera mayor puesto que estas industrias se desarrollan sin necesidad de protección, lo que prueba sus mejores condiciones).

¿Qué resulta, pues, de todo lo dicho? Que los cien kilos de azúcar refinado argentino nos cuestan 62 pesos, mientras que la misma cantidad de ese artículo, clase superior, extranjero, nos cuesta solamente 28 pesos y 50 centavos, lo que representa para la nación en el primer caso un perjuicio de 33 pesos y 50 centavos, con más la diferencia de valor que hay entre la clase nacional y la extranjera, estimada en 12 pesos según los datos del señor diputado, lo que hace ascender nuestro quebranto á ¡cuarenta y cinco pesos y cincuenta centavos m/n en cada cien kilos!

El segundo ejemplo es tan falso como el primero. Suponiendo que fueran ciertos los cálculos del señor diputado, al restar del precio del azúcar nacional 14 pesos como ganancia del productor, y que quedaran 48 pesos para consumirse en la República; suponiendo, también, que los artículos de consumo que han de comprarse con esta cantidad hayan pagado 25 por 100 de derechos de aduana — lo que es mucho suponer, pues, la mayor parte de ese consumo es producción nacional que no paga tales impuestos—así y todo, es completamente arbitrario el cálculo del señor diputado. Esos 48 pesos al cambio de 350 representan un valor de 13'71 pesos oro que pagan 25 por 100 de derechos, ó sean 3'43 pesos oro ó 12 pesos papel moneda, mientras que los cien kilos de azúcar Say pagan de derechos de importación 9 pesos oro ó 31'50 pesos m/n. El Erario tiene, pues, una pérdida de diez y nueve pesos y cincuenta centavos m/n y no una ganancia como equivocadamente lo asegura el señor diputado.

Estos dos últimos ejemplos y lo que antes hemos dicho incidentalmente sobre la industria azucarera nos sugiere la idea de dedicar á esta cuestión algunas palabras más. Por otra parte, el argumento que motiva este capítulo fué siempre uno de los preferidos por los proteccionistas del azúcar.

CUESTIÓN AZUCARERA.—Hace muchos años que es este uno de los asuntos industriales que más preocupan la atención pública y en cierto sentido la gubernamental. Y la verdad que no es sin razón. La mucha importancia de esta industria, el grandioso crecimiento que ha tenido en los últimos años, la prosperidad de que ha gozado no hace aun mucho tiempo, su decadencia actual, el porvenir incierto de que está amenazada, el proteccionismo de que siempre ha disfrutado y su inmensa repercusión sobre las otras fuentes de la riqueza nacional han sido más que sobrado motivo para llamar sobre ella la atención de todas las clases sociales.

Al tratarla ahora no nos creemos preparados para estudiarla en toda su extensión, ya por la falta de estadísticas, ya por el desconocimiento de mil datos necesarios para poder formar un criterio exacto. Por otra parte no cabrían dentro de este capítulo varias fases de este asunto, que han de tratarse con más propiedad en otras partes de este libro. Pero, á pesar de estos inconvenientes, no queremos dejar pasar la ocasión sin decir algunas palabras al respecto.

Nada más curioso que lo sucedido con esta industria. Tenemos siempre en los oídos la eterna cantinela de los señores fabricantes: —«Somos una industria joven y merecemos protección; prestadnos ayuda por algún tiempo más y pronto seremos independientes». Hace



veinte años que vienen repitiendo lo mismo, la protección ha ido en aumento durante este largo lapso de tiempo, según hemos visto anteriormente, y, sin embargo, la industria azucarera hállase hoy día en peores condiciones que antes. Es cierto que su desarrollo fué inmenso, pues, en los veinticuatro años últimos aumentó sesenta y nueve veces su producción,[1] pero, esto, en realidad, no es más que un nuevo mal para ella misma, según veremos más adelante.

Ha engañado al Gobierno y se ha engañado á sí misma. La excesiva protección hale causado un estado pletórico, pasándole lo que á todos los glotones. Las enormes ganancias trajeron los egoísmos malsanos y los excesos de producción, causa á su vez de una crisis de funestas consecuencias. Pero, si esos industriales son responsables de este malestar, el Gobierno no deja de serlo menos, pues jamás se ha preocupado de estudiar la fuente de riqueza que queria promover. El Gobierno, antes de prestar su influencia bienhechora, ha debido saber cuales eran los límites y las condiciones en que debía prestarla, porque todo propósito para ser cumplido, requiere antes un plan ra-

(1) Según el señor Gabriel Carrasco, número 107 de "El Economista Argentino". la producción en 1875 fué de 1.570.000 kilos. La fabricación en 1897 alcanzó á 108.284.592 kilos, según la "Revista Azucarera" número 47.

zonable. Y entonces estaría en el caso de preguntarse. ¿Es posible que la industria azucarera precise una protección tan exagerada? ¿Es creíble que por exótica y artificial que ella sea no se enriquezca con la doble protección aduanera y monetaria de que disfruta? ¿No estoy obligado, ya por deber propio, ya para satisfacción pública, á inspeccionar sus ganancias, estudiar sus procedimientos, etc., etc.?

Pero el Gobierno ha visto ó ha querido ver las cosas de otra manera. Los fabricantes de azúcar eran una fuerza política y hacíase necesario no perjudicarles para poder contar con ellos en los momentos precisos, siquier el consumidor protestase en todos los tonos y las otras industrias verdaderamente nacionales sintiesen la influencia malsana de este derroche de favoritismo.

Mientras tanto la industria protegida convertía en enormes ganancias los sacrificios de toda la nación, dándose el curioso caso de que cuando las viejas industrias del país, aquellas que sin protección suelen tener una vida próspera, languidecían con motivo de la última crisis económica, allá por el año 90 y 91, la industria azucarera gozaba de una prosperidad sin ejemplo en los fastos de las grandes explotaciones.

Personas sin capital alguno llegaron á millonarios al cabo de algunos años y otras con un pequeño caudal empleado en el cultivo de la

caña pudieron gozar de una utilidad de cuarenta, cincuenta y sesenta mil pesos anuales.

Cuéntanse sobre esto mil casos asombrosos, entre los cuales, viénese ahora á nuestra memoria uno de los más curiosos. Es un establecimiento fundado en 1882 con un capital de cien mil pesos, divididos en veinte acciones de cinco mil pesos cada una. El valor de sus sembrados, edificios y maquinarias estimábanse hace pocos años en un millon de pesos; su deuda en cien mil pesos y sus dividendos anuales en quince mil pesos por acción. ¡¡Un aumento de capital de ochocientos mil pesos y dividendos de trescientos por ciento anual!!

Los fantásticos Eldorados del siglo XVI y las Jaujas de todos los tiempos, que la imaginación popular reviste con todos los encantos de la fortuna, resultan pálidas ante esta realidad.

Contribuían á esta extraordinaria prosperidad no sólo los impuestos prohibitivos de aduana de siete y nueve centavos, según clase, por kilo de azúcar importado, sino, también y muy principalmente, la enorme depreciación del papel moneda de curso legal, que ha llegado á cotizarse á 466 por 100 en Octubre de 1891, variando la media de cotizaciones anuales en estos últimos diez años entre 135 y 387 por °/o.

Uno de los fenómenos mas curiosos de las crisis económicas argentinas, en las que la des-

valorización del papel moneda es uno de sus síntomas más importantes, consiste en que el precio de las producciones naturales del país y los jornales no están sujetos, ni con mucho, á las alternativas de valor del papel moneda, viéndose casos de depreciaciones monetarias de doscientos y trescientos por ciento que no influyen sobre aquellos precios. Como se comprenderá fácilmente, todo industrial que vende sus productos, en competencia con el extranjero, á un precio fijo en oro, ó su equivalente en papel, y paga al mismo tiempo los jornales de sus operarios y las materias primas necesarias para la fabricación en moneda de un valor nominal dos y tres veces mayor que el efectivo, obtiene, como es natural suponer, ganancias tan exorbitantes que rayan ya en la expoliación.

Este es cabalmente el caso de la industria azucarera.

Sin estas circunstancias, es decir, sin los altos impuestos de aduana á las similares extranjeras y la enorme desvalorización del papel moneda, esta industria jamás habría podido vivir ni podrá vivir en adelante, pues le faltan todos los elementos necesarios para una formal competencia con la producción extranjera. Es esto tan fácil de comprender—y habiendo por otra parte tratado antes este punto al hablar de las desventajas de la industria argen-

tina—que francamente nos creemos relevados de ocuparnos de ello nuevamente.

Otros serían ahora nuestros deseos si la estadística nos prestara las cifras necesarias para el cálculo. En ese caso, averiguaríamos cuantos millones de pesos llevamos pagados de más por el azúcar nacional que hemos consumido. Para ello precisaríamos conocer el consumo general de azúcar argentino, sus diferentes precios de venta y el precio á que hubiéramos podido obtener en este mercado azúcar de igual clase extranjero. Pero, de estos factores y otros de menor importancia que son necesarios para la resolución del problema, hay uno, el segundo, que no lo conocemos, ni creemos posible poder conocerlo con exactitud.

Sin embargo, algo podremos hacer, fundados en datos que tenemos sobre los precios del azúcar refinada argentina.

Los precios *medios* obtenidos por la Refinería del Rosario de Santa Fe en los años emergentes de 1890-91, 1891-92 y 1892-93 han sido de 5'32, 8'45 y 5'94 pesos moneda nacional, respectivamente, los diez kilogramos, ó sea un precio *medio* para los tres años de 6'57 $ m/n.

Ahora bien, la cotización *media* anual del oro en los años 1890, 1891 y 1892 ha sido de 251, 387 y 332, respectivamente, lo que da una *media* general de 323.

Reduciendo, pues, á oro el precio de 6'57 pesos m/n, á razón de 323 °/o, tenemos un equivalente de dos pesos y tres centavos oro, ó sean, diez francos con quince céntimos, precio medio de venta, durante tres años, de los diez kilos de azúcar refinado argentino.

Veamos ahora el precio de los azúcares de igual clase extranjeros. Tengo á la vista varios folletos y revistas que tratan la cuestión. Prefiero los datos publicados por Mr. Jorge Dureau en el *Journal des fabricants de sucre*, el que á su vez, lo ha sacado de los *Annales du commerce exterieur* que contiene las avaluaciones fijadas por la comisión aduanera francesa.

Según aquella revista, los precios de los azúcares refinados franceses en los años 1890, 1891 y 1892 han sido de 5'60, 4'70 y 4'90 francos los diez kilos, respectivamente, (1) ó sea un precio medio de 5'07 francos en los tres años. Ahora bien, si á esta cantidad sumamos un quince por ciento por comisiones y fletes hasta Buenos Aires ó Rosario, tendremos un total de 5'83 francos.

(1) Los precios de los azúcares han bajado bastante en los últimos años. En 1895 el precio medio fué de 3'30 francos. Según Mr. Marcel Poulin (*L'impot sur les raffineurs*, pág. 24 y 25) el precio de costo para el refinador era de 3'70 francos los diez kilog. en el momento que escribía aquellas páginas (1890).

Resumiendo cuanto llevamos dicho, resulta:

Precio de diez kilog. azúcar refinado argentino	10'15 fr.
Precio de diez kilog. azúcar refinado francés en Buenos Aires ó Rosario.	5'83 fr.
Diferencia en contra del argentino..	4'32 frs.

Hemos obrado en estos cálculos con toda liberalidad, pues tomamos las cifras más altas de los precios del azúcar francés y al mismo tiempo escogimos tres años en que las cotizaciones del oro en este país han sido muy altas. Como se comprenderá esto afecta doblemente los dos factores de la resta disminuyendo e[illegible] mucho el resultado.

Ahora bien, el azúcar vendido por la Refinería Argentina del Rosario en los años 1890-91, 1891-92 y 1892-93 ha sido de 15.445.67[illegible] kilogrs., 6.736.623 kgs. y 17.330.662, respectivamente, ó sea un total de 39.512.955 kilogramos que multiplicados por 4'32 francos que hemos pagado de más en cada diez kilos, importa para el país una pérdida de *diez y siete millones sesenta y nueve mil quinientos noventa y seis francos con sesenta céntimos.*

Estas cifras son demasiado sugestivas para no tentar la imaginación á más difíciles problemas....¿Si en sólo tres años, y únicamente en el consumo de azúcar refinada de un establecimiento, ha sufrido la nación una pérdida [illegible]

tan enorme, cual no será la pérdida sufrida en tan largos años de protección en las diferentes clases de azúcar consumida? Hemos hecho notar ya antes la falta de estadísticas á este respecto. Sin embargo, algo hemos podido descubrir. La investigación hecha en diversos papeles que obran en nuestro poder nos ha proporcionado algunos datos desde el año 1887 hasta esta fecha, que si no los consideramos del todo exactos por las diferencias que hemos encontrado en las diversas fuentes que nos han servido de información, creemos, sin embargo, no se aparten mucho de la verdad.

Según esos datos la producción de azúcar argentino en el período de 1887 á 1897, inclusives, alcanza á *setecientos ochenta y siete millones de kilogrs.* Si á esta suma descontamos *setenta y un millones* de kilogramos que se han exportado durante los años 1896 y 1897 tendremos como diferencia la cantidad de *setecientos diez y seis millones* de kilogrs., que es el consumo nacional de azúcar argentino en los once años citados. (Las cantidades de azúcar consumido en los años anteriores, las reputamos de pequeña importancia, variando entre 402.000 kilogr. en 1855; 1.570.000 kilogr. en 1875 y 24.750.000 kilogrs. en 1887).

Es de suponer que entre los azúcares no refinados argentino y extranjero, no haya la diferencia que hemos hallado para las refi-

nadas, pero, concediendo que la diferencia de precio haya sido únicamente la mitad, lo que creemos no se considerará exagerado, tendremos que el país ha perdido en este consumo la cantidad de *trescientos cuarenta millones sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos francos.*

Sin embargo del asombro que causan estas cifras no faltan publicistas y aún ministros de la nación que siguen sosteniendo haber conveniencia para el país en fomentar la industria del azúcar. Buena prueba de ello es el informe que en 1894 pasó el Ministro de Hacienda de la Nación al Presidente de la República, sobre la industria azucarera en Tucumán. Según ese documento « el progreso y desarrollo de esa producción no puede concretarse á satisfacer las necesidades de nuestro consumo interno, sino que debe extenderse al máximum que pueda alcanzar en la zona apta para el cultivo de la caña, con el propósito de iniciar la exportación de azúcar á los pueblos que carecen de este artículo.»

Si el Ministro de Hacienda no vió los perjuicios que esa industria causaba al país y los peligros de que estaba amenazada, á pesar de haberla estudiado ¿qué no le sucederá á la gran mayoría del pobre pueblo consumidor que carece casi siempre de los datos necesarios para un juicio acertado?....

Pero, si los directores de nuestra política económica no han visto ó no han querido ver las condiciones artificiales en que se desarrollaba la industria, ella misma se encargará muy pronto de probarlo.

Las ganancias de los fabricantes de azúcar siguieron siendo crecidas hasta el año 1894. Estas inmensas utilidades produjeron, como es natural, el deseo de acrecentar la producción: se aumentaron los cultivos de la caña, se compraron nuevas máquinas y para costear estos nuevos gastos se tomaron á alto interés capitales prestados.

La producción, en efecto, se aumentó notablemente y de 72.307.959 kilogramos á que ascendía en 1894 subió á 130.000.000 kilogramos en 1895. El consumo nacional calculado en unos ochenta millones de kilogramos de azúcar había sido excedido en mucho por la producción. En 1° de Julio de 1895 había en el mercado un *stock* de quince millones de kilogramos, sobrante de la diferencia entre el consumo y la producción é importación del año anterior, y en 1° de Mayo de 1896 el excedente alcanzaba á cuarenta y cuatro mil quinientas toneladas métricas. Por otro lado la cosecha de 1896 prometía ser extraordinariamente abundante, como lo fué en efecto, pues ascendió á ciento setenta millones de kilogramos.

La crisis era, pues, inminente y hacíase necesario hallar urgentemente un remedio al abarrotamiento del mercado.

Después de varias tentativas, fracasadas, para exportar los sobrantes de las cosechas surgió entre varios industriales la idea de formar una sociedad anónima, que con el título de «Unión Azucarera Argentina», tendría por objeto regularizar el mercado nacional de azúcar, acaparando toda la producción, exportando los excedentes y vendiendo á alto precio las azúcares destinados al consumo. Como se comprenderá, para el buen éxito de este sindicato, que no otra cosa era esta sociedad, necesitábase la unión de todos los dueños de ingenios, solidaridad que no ha podido conseguirse, ya por el mal estado comercial de algunos fabricantes, que si se sujetaban á las obligaciones de la sociedad creían no poder contar con el dinero necesario para pagar los próximos vencimientos de sus letras, ó ya por egoísmos particulares que consideraban preferible á sus intereses verse desligados de los compromisos de la sociedad.

La «Unión» constituyóse, sin embargo, definitivamente, en Mayo de 1896, entrando á formar parte de ella veinte de los cuarenta y siete ingenios que había en la República. A pesar de sus continuados esfuerzos esta coa-

lición industrial no consiguió, ni con mucho, los propósitos que la habían inspirado.

La baja de los precios acentuábase cada vez más, llegando á venderse los azúcares á menos del costo de fabricación. A principios de la cosecha de 1897, la azúcar de primera clase molida, vendíase en Tucumán á 1.20 $ moneda nacional los 10 kilogramos, deducido el importe del impuesto interno. Indudablemente estos precios respondían al principio que informa la ley *King*. [1]

Era necesario apelar á nuevos recursos. Los países de Europa que producen azúcar de remolacha, como Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria Hungría, Rusia y Suecia están sujetos al régimen artificial de las primas ó exención de impuestos á la exportación. El ejemplo creyóse de provecho. Las cámaras nacionales sancionaron una ley en que, á cambio de un impuesto interno de seis centavos por kilogramo, se abonaría una prima de exportación de doce centavos por igual peso sobre el treinta y cinco por ciento de la cosecha, prima

(1) La ley *King*, dada á conocer por Thorold Rogers en su notable obra *Sentido Económico de la Historia*, fúndase en que el precio de una mercadería demandada, y cuya oferta es insuficiente, sube con arreglo á una proporción matemática diferente de la señalada por la cuantía del déficit. Recíprocamente, el precio de una mercadería demandada cuya oferta es excesiva no baja en la proporción de la cantidad comprobada del exceso. Véase, obra citada, pág. 259, 260 y 261.

que ha sido aumentada más tarde por una nueva ley á diez y seis centavos para un veinte y cinco por ciento de la producción que haya pagado impuestos.

Esta última ley, subsistente todavía, no ha resuelto tampoco el problema, pues, aun cuando se han exportado, como hemos visto antes, los años 96 y 97, unas setenta y un mil toneladas métricas, esta cantidad no ha sido suficiente para agotar el sobrante de anteriores cosechas, que se estimaba en 1° de Abril de 1898 en unos noventa millones de kilos, reinando siempre, además, el temor de los excedentes que vengan en adelante.

—¿Y por qué no se exportaron también estos nuevos remanentes? se preguntará el lector. Si esto fuera posible la dificultad quedaría salvada, pero de los motivos de esa imposibilidad depende, cabalmente, la inferioridad de la industria argentina al ser comparada con las extranjeras. Nuestros productos azucareros no pueden competir ni en clase ni en precio con los de otros países y de ahí que la exportación hágase imposible sin sacrificar gran parte del costo del artículo.

La crisis quedaba, pues, subsistente á pesar de todos los esfuerzos y sacrificios que se habían hecho para conjurarla. Sin embargo, el remedio de tan crítica situación estaba en las manos de los mismos perjudicados.

Este caso no es único. La industria azucarera rusa, pasó hace pocos años por los mismos peligros. El exceso de producción había traído una gran baja en los precios. Los perjuicios de la industria eran inmensos y para salvar esta situación dirigiéronse los fabricantes al gobierno en demanda de medidas protectoras. Allí como aquí no se halló mejor medio que las primas á la exportación, pero, bien pronto, vióse que este recurso era insuficiente para salvar las dificultades. Recurrióse nuevamente al gobierno en solicitud de más fuertes primas, pero, esta vez, el Ministro de Hacienda rechazó tales pretensiones, diciendo *no era justo imponer tributos á los consumidores rusos en provecho de los consumidores extranjeros.*

¿Qué hicieron, entonces, aquellos fabricantes? Imaginaron el sistema conocido por *Normirofka*, es decir, la limitación y reglamentación de la producción para el consumo interior. Cada fábrica era reglada por la media de su producción en los últimos cinco años. El excedente de la producción sobre el consumo debía ser exportado.

Este sistema, que creo es el único que puede salvar á nuestros industriales de la embarazosa situación en que se encuentran, no dió resultado en Rusia por las mismas deficiencias que se han notado entre nosotros, en las diferentes coaliciones que han querido hacerse. Algunos

fabricantes negáronse á formar parte del sindicato, para gozar así de los beneficios que procuraba á la industria, sin compartir los sacrificios que imponía. La producción aumentó en lugar de bajar y los precios de venta cayeron más abajo del precio de producción.

La crisis amenazaba arruinar la industria. Para salvarla fué necesario el *ukase* imperial de 20 de Noviembre de 1895, fijando la repartición de la producción de cada fábrica y el precio de los azúcares de consumo nacional. (1)

Afortunadamente para el consumidor, entre nosotros, no pueden darse estos *ukases*, y todo cuanto se haga para mejorar las malas condiciones actuales de esta industria tendrá que ser fruto de las iniciativas y conveniencias particulares de los fabricantes.

Por la sucinta historia que hemos hecho de la industria azucarera puede darse cuenta el lector de los errores cometidos y de la necesidad que hay de reaccionar en la marcha que hemos seguido.

Es necesario que seamos más prácticos. La experiencia hanos castigado ya algunas veces, mostrándonos que somos contumaces soñadores, más amigos de la fantasía que de la realidad. Es preciso, que arrojemos lejos de

---

(1) Pueden verse los detalles de esta reglamentación en *Le marché financier en 1896-1897* por Arthur Raffalovich, pág. 386 á 390.

nosotros el manto de púrpura y oropeles con que nos cubrimos al hablar de nuestra grandeza y paguemos menos tributo á la vanidad, sacrificando á la gloria más ó menos cierta de una industria que nos perjudica, mil fuentes de verdadera riqueza, base principal de nuestra prosperidad.

El infeliz campesino que conduce sus ganados al abrevadero ó el pobre agricultor que con rudo trabajo va en tardo paso dirigiendo el arado que desgarra las entrañas de nuestras vírgenes tierras, para arrojar en ellas la fecunda semilla, puede hacer más por la riqueza nacional y es tan digno de la consideración pública como el industrial que establece una fábrica ó el ingeniero que maneja el complicado rodaje de sus maquinarias.

De todo cuanto llevamos dicho en el presente capítulo sacamos principalmente estas tres importantes consecuencias:

1ª Que nuestras industrias fabriles están en peores condiciones que las europeas por el mayor precio de las maquinarias, los salarios y los capitales.

2ª Que la protección á las industrias en los países jóvenes puede justificarse, únicamente, cuando aquellas caben perfectamente dentro de las facultades productivas de la nación y la protección se ejerce en una forma prudente, transitoria y decreciente.

3ª Que la protección á nuestras indus
favorecidas no se ejerce en esas condicion
qué, por el contrario, gozan desde hace la
años de una ayuda exagerada, permanei
creciente.

CAPÍTULO III

Independencia económica

Hace ya un cuarto de siglo, como hemos tenido ocasión de recordarlo anteriormente, un distinguido historiador y político decía en el Congreso Argentino que en la fórmula del *bastarse á sí mismo* se encerraba el remedio para nuestras desgracias, el secreto de nuestros progresos. Hoy, á pesar del largo tiempo transcurrido y de los indiscutibles adelantos de la ciencia económica, vuelve á repetirse la misma frase con dolorosa pertinacia. ¿Por qué esta obstinación? ¿Tendrá, acaso, algún fundamento serio esta tendencia aisladora? No lo creemos así, y, por el contrario, reputámosla una verdadera herejía científica. La naturaleza y las humanas necesidades lo están proclamando de consuno.

¿Qué significan, sino, la variedad de climas, razas y configuraciones geográficas? ¿Qué, la infinita diversidad de producciones, necesidades, costumbres y capacidades que separan entre sí las regiones de la tierra? El mismo progreso humano que liga los pueblos entre

sí, surcando los océanos, horadando los montes, tendiendo caminos de hierro sobre los desiertos ¿no está proclamando lo absurdo de semejante doctrina? Todas aquellas desigualdades y todos estos vínculos ¿no nos hablan claramente de la justicia y la necesidad de unir unos pueblos á otros pueblos, cambiar unos productos con otros productos, unos adelantos con otros adelantos, formando así en esta comunidad de vinculaciones, el mayor perfeccionamiento moral y material de la humunidad?....

«Considerando el hombre y el mundo físico en el cual se mueve—dice J. C. Paul Rougier[1] —no se puede negar que todo individuo, toda sociedad que pretendiera vivir en el aislamiento y substraerse á la reciprocidad de servicios se condenaría al sufrimiento, á la decadencia y á la ruina».

Nosotros, sabemos perfectamente que los proteccionistas ilustrados no niegan en absoluto esta solidaridad y aquellas diferencias, que saltan á la vista del más ignorante, pero, en cambio, dan una amplitud tan vasta á las facultades productivas del suelo y á las aptitudes de los habitantes de cada pueblo que raya ya en lo ridículo.

---

(1) *La Liberté Commerciale, les douanes et les traités de Commerce*, pág. 615.

Es cierto que en toda producción ó fabricación es necesario tener en cuenta muchos y muy diversos factores, y que si unos son contrarios á la baratura de un artículo en un país, otros, en cambio, pueden favorecerla, contrabalanceando por decirlo así su capacidad productiva. Supongamos, por ejemplo, que en la nación A se da mejor el trigo que en la nación B, pero que en B son menores los gastos de capital, cultivo, trasportes, impuestos, etc. Puede suceder, entonces, perfectamente, que B compita con A en los precios de este cereal y aún que llegue á ofrecerlo más barato.

Pero, ¿porque haya ó pueda haber en algunos productos y entre algunos países esta equivalencia de valores, hemos de negar las enormes desventajas que existen en otros casos? Locura sería tan solo el pensarlo. ¿Quién se atrevería á afirmar, por ejemplo, que Inglaterra puede llegar á competir en café con el Brasil, en trigos y lanas con la Argentina? ¿Quién sostendría seriamente que estos pueblos americanos podrán luchar sin desventaja con aquella en la construcción de maquinarias?

Estas diferencias de producción y de aptitud son tan señaladas y tan claras qué, sin necesidad de ir á buscarlas entre nación y nación, las encontramos continuamente hasta en regiones próximas y aun entre las partes de un

mismo campo. Los agricultores saben esto perfectamente y los viti-vinicultores de todo el mundo lo están comprobando continuamente.

Pero, entremos más al fondo de la cuestión. Veamos cuales son, respecto á este país, los argumentos principales que aducen en su favor los señores proteccionistas, por ser esto lo que nos importa.

« La independencia económica, dicen, trae á la nación estas cuatro importantes ventajas:

«1ª—Transforma la materia prima en artículos fabricados, pudiendo obtener para sí las ganancias realizadas actualmente por el extranjero.

«2ª—Al establecer una industria tiene sobre las otras naciones, como diferencia á su favor, el precio del trasporte.

«3ª—En caso de guerra no está dependiente del extranjero, lo que sería un grave peligro.

«4ª—Disminuye su importación».

Hemos estudiado extensamente esta última en uno de los capítulos que dedicamos á la *Balanza comercial.* No nos ocuparemos, pues, ahora, sino de las tres primeras, y, especialmente, de la que figura en primer término, por ser la más importante de todas ellas.

1ª—Por su posición geográfica y dilatada superficie, ocupa la República Argentina entre

las naciones del mundo, un lugar principal. Su capacidad productiva es, además, de primer orden. Desde las frías regiones de Tierra del Fuego hasta los ardientes valles de Jujuy; desde las llanuras de la pampa hasta las cumbres eternamente nevadas de los Andes, presentan los tres reinos de la naturaleza una variedad y abundancia tan extraordinarias, que no parece sino que el Dios de todas las bondades ha querido desparramar á manos llenas sobre esta tierra privilegiada los múltiples dones que con tanta prudencia ha repartido entre los otros pueblos de la tierra.

Una nación colocada en estas condiciones, está llamada, indudablemente, á pesar fuertemente en los destinos de la humanidad. Hace ya algunos años que los estadistas europeos empiezan á preocuparse de esta cuestión, viendo en este inmenso y fecundo territorio argentino, no tan sólo un lugar de refugio del pauperismo de Europa—lo que pudiera ser, acaso, conveniente á aquellas sociedades ultramarinas, agobiadas por una oferta de trabajo muy superior á sus necesidades—sino, también, un peligro y peligro muy serio, para la agricultura y ganadería de aquellos países. Razón tenía para dolerse el talentoso Cánovas del Castillo en el congreso español, cuando decía, que «tras de la India ha aparecido la Australia, y tras de la Australia han empezado á abrirse á la

producción los inmensos terrenos de las pampas del Río de la Plata, que, por si algo faltara, están también destinados á caer un día sobre nosotros, juntamente con la producción de los Estados Unidos y de la India, para darnos el golpe de gracia». [1]

No tienen, en verdad, nada de exageradas las palabras del estadista español. Tengo á la vista un libro del distinguido economista señor Sanz Escartin, [2] cuyos datos sobre el estado de la agricultura en algunas naciones europeas, dejan en el espíritu menos reflexivo un doloroso sentimiento de compasión.

Pero, si es triste lo que pasa, es, también, inevitable y lógico. La inmensa extensión territorial de este país, más de cinco veces mayor que el territorio de la Francia, casi diez que el de Italia y nueve que el del Reino Unido; con una densidad de población escasísima, que no alcanza á dar uno y medio habitantes por kilómetro cuadrado, mientras aquellas naciones dan, respectivamente, setenta y uno, ciento siete y ciento veinte por la misma superficie; con grandes terrenos vírgenes, llanos, húmedos, baratos, sanos y cubiertos de prados naturales, es, indudablemente, una amenaza

(1) *Problemas contemporáneos,* por D. Antonio Cánovas del Castillo. Tomo III, pág. 327.

(2) *La cuestión económica,* pág. 170 y siguientes.

constante para la población agrícola de Europa que, reducida á cultivar sus esquilmadas tierras laborables, que absorben en rentas y contribuciones la mayor parte de sus productos, ve en este país un competidor invencible en la lucha por la existencia.

Y si esta lucha es hoy casi imposible y sólo puede sostenerse con la protección de aquellos gobiernos ¿qué no sucederá en adelante cuando los trasportes sean más baratos y la producción alcance entre nosotros el límite que debe ocupar dentro de pocos años?

Esta superioridad agrícola de nuestro territorio es innegable, pero, se dice:—«las industrias estractiva, agrícola y ganadera producen en gran cantidad la materia prima necesaria para muy distintas fabricaciones, y no es sabio desperdiciar todos estos elementos que pueden convertirse en artículos manufacturados é ir creciendo continuamente de valor, conforme vayan siendo más complicadas sus transformaciones».—Es cierto; un pedazo de mármol desde su estado bruto hasta verse convertido en la Venus desnuda de Praxíteles ó el Júpiter de Fidias puede pasar por muy diferentes valores. Pero, no basta tener el mármol; es necesario tener, también, sobresalientes y muy raras cualidades artísticas para esculpirlo.

Lo mismo pasa con las industrias fabriles. Podemos tener las materias primas necesarias

para la fabricación—lo que no es cierto en absoluto, pues nos faltan el carbón, el hierro, y otras muchas—pero, aun en el mejor caso, siempre careceremos de las innumerables condiciones y facultades que poseen otros pueblos, y de que ya tratamos antes al ocuparnos de las desventajas de la industria manufacturera argentina. Mas, aun suponiendo que pudiéramos competir con otros países en algunas fabricaciones, no por eso habría razón para tal competencia, pues si hay otras industrias en que poseemos una superioridad reconocida, es á estas á las que debemos dar la preferencia. Si con un trabajo B y un capital C en ovejas se obtiene anualmente una utilidad de 10.000 $ m/n, ¿no sería una locura invertir ese capital y ese trabajo en la fabricación de sombreros para obtener solamente 5.000 $ m/n al año?

Los pueblos lo mismo que los hombres deben tratar de producir el mayor resultado con el menor esfuerzo posible. «La nación más fuerte, dice Graham Sumner, [1] es la que trae al mercado del mundo los productos más demandados obtenidos con menos sacrificio». California y Australia, dice el mismo autor, no han tenido más que una sola industria hasta

(1) *Le Protectionnisme,* pág. 179.

el día que han visto declinar la producción de sus minas de oro, es decir, hasta el día que ya no tenían sobre las otras naciones esta grande ventaja. Y cuando empezaron á diversificar sus industrias comenzaron también á ser menos prósperas.

Lo que eran para Australia y California sus minas de oro son para nosotros las feracísimas tierras de nuestras pampas y los abundantes ganados que las pueblan. Pero, afortunadamente, estas fuentes de riqueza que nos dan los tres principales productos, las tres cosas más indispensables para la vida del hombre civilizado: el *pan*, la *carne* y la *lana*, son más perdurables que los tesoros auríferos, y no tendremos necesidad en mucho tiempo de buscar en otras industrias las riquezas que ellas nos brindan.

Hay en esto, además, una razón histórica. Es sabido de todos que los pueblos en su vida económica pasan por tres diferentes estados. Primero son ganaderos, después agrícolas, más tarde manufactureros. Todo parece indicar que nosotros estamos recién entre el primero y segundo período. Hasta hace poco tiempo nuestros ganados vivían abandonados en los campos, en donde la pródiga naturaleza se encargaba de su multiplicación y engorde. Es de pocos años atrás que empezamos á formar campos artificiales de buenos forrajes, á selec-

cionar y refinar las razas y á exportar á Europa estos productos. De esta manera hemos llegado á conseguir que de 21.701.526 animales vacunos que da el censo de 1895, tengamos ya 4.678.348 animales mestizos y 72.216 de raza pura. En el ganado lanar, que pasa actualmente de 74.000.000 de cabezas, nótanse también los mismos progresos. Nuestra agricultura, por su parte, dista mucho de tener la importancia que es de esperarse, pues escasamente llega á estar cultivado un dos ó tres por ciento de la superficie laborable de nuestro territorio. En estas condiciones ¿puede ser sensato irse tras los mirajes engañosos de las industrias manufactureras? Nadie que mire esta cuestión con el criterio y la serenidad debidas puede creerlo así.

«*Labourage et pâturage,* decía Sully, *sont les deux mamelles de l'Etat.* Y en verdad que tenía razón el célebre ministro de Enrique IV. Todos los grandes políticos han prestado siempre su mayor atención á estas industrias primarias, y el ilustre Jovellanos, que ha escrito sobre estos asuntos uno de los estudios más admirables que produjo el ingenio humano, decía que era la agricultura, especialmente en los países fértiles y de extendido territorio, «la primera fuente de la prosperidad del Estado, puesto que la población y la riqueza, primeros apoyos del poder nacional, penden más inme-

diatamente de ella que de cualquiera de las demás profesiones lucrativas, y aun más que de todas juntas.» [1]

Hace algunos años (1894) al discutirse en nuestras cámaras nacionales la ley de aduanas que suele sancionarse anualmente, dolíase un señor diputado de que haya quien crea que este país no puede dedicarse en la actualidad más que al pastoreo y á los trabajos agrícolas, exponiéndose al peligro de que el trigo, el maíz y demás artículos de exportación bajen de precio en el extranjero. La República Argentina, exclamaba irónicamente el señor diputado, ¡no tiene más destino que estar condenada á llenar las bodegas de los buques ingleses y pagarles fletes para hacer el comercio internacional!

¡Dichoso destino! exclamamos nosotros, que nos permite ocupar un puesto distinguido entre los pueblos civilizados; dichoso destino, que ha servido y seguirá sirviendo por mucho tiempo, para pagar los innumerables disparates de nuestros gobiernos; dichoso y envidiable destino, que en medio del desbarajuste político y financiero por que ha pasado el país en los últimos años, llenando de sangre hermana las calles de nuestras ciudades,

---

(1) *Ley agraria,* por D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Tomo II, pág. 5 y 6. — Madrid, 1882.

de quiebras las bolsas nacionales y extranjeras, de pánico el comercio, de recelos y temores la banca, hemos podido conservar aun entre los extraños, suficiente confianza para que crean en el incremento de nuestra producción y en el grandioso porvenir de este pueblo.

El señor diputado equivocaba los papeles, como se dice vulgarmente. Es sabido que las producciones agrícolas, y con especialidad aquellas á que se refería el señor diputado, distínguense, principalmente, de las manufactureras por la menor oscilación de sus precios. A sus productos hay siempre la seguridad de encontrarles fácil salida, pues su venta está fundada en necesidades imprescindibles del hombre, lo que no sucede generalmente con los productos de las industrias fabriles, que están, á más, sujetos á mil caprichosas influencias, como la moda, la competencia, los nuevos inventos, las crisis económicas, las huelgas obreras, etc., etc.

No nos hagamos ilusiones, atropellando los acontecimientos. Si tiene esta nación una gran misión que cumplir en la vida económica de la humanidad — é indudablemente la tiene — debe cumplirla metódicamente, pidiendo á cada época lo suyo, pues no es con súbitas transformaciones revolucionarias sino con lentas evoluciones que se conquista y consolida el verdadero progreso.

2ª—La ventaja que los proteccionistas atribuyen á los productos de la industria nacional sobre los de la extranjera, á causa de los recargos por trasporte, tiene, según nuestro entender, muy escaso valor.

Esa ventaja es casi siempre insignificante, dada la facilidad y baratura actual de los trasportes, pero, dado el caso que así no fuera, probaría únicamente las malas condiciones de nuestras industrias, pues, si á pesar de este beneficio no pueden competir con las extranjeras ni vivir sin protección, es claro que distan más del estado requerido para una lucha seria y una vida independiente y próspera.

3ª—No encontramos, tampoco, razón alguna á los que abogan por la independencia económica, fundándose en el peligro de la guerra.

Tal sistema es lo que se llama curarse en salud, y que tan bien ha expresado el poeta en el conocido epitafio:

Aquí yace un buen señor
que estando bueno quiso estar mejor.

Las guerras hácense al presente cada vez más difíciles y los *casus bellis* de otras épocas resuélvense, generalmente, por simples arbitrajes. Pero, aun en el supuesto de que ellas fueran más comunes, no habría los peligros que algunos quieren ver, pues es sabido que

en este caso sólo se interdice el comercio de los artículos necesarios para la guerra, como armas, pólvoras, carbón, etc. De todas maneras, y dado el corto tiempo que suelen durar hoy día las luchas armadas, siempre ha de ser mucho más conveniente el proveerse en el exterior de los artículos necesarios, que no el mantenimiento por tiempo indeterminado de industrias facticias que pueden traer graves perjuicios á la vida económica de la nación.

Con nuestro cielo y nuestro suelo y bajo una administración inteligente debemos llegar á ser la primera nación agrícola del mundo, diremos para concluir y parodiando al marqués de Trabanet. Si así sucede, nada tendremos que envidiar á los otros pueblos de la tierra.

Mientras tanto, seguiremos creyendo que es una temeridad injustificable arrancar el trabajo y los capitales á las grandes industrias nacionales, para distraerlos en empresas de éxito más que problemático y que sólo viven á expensas de los gobiernos y de las otras industrias.

CAPÍTULO IV

Abolición de la protección

Para algunos librecambistas intransigentes, todo lo que es contrario al sentimiento de justicia es perjudicial, y, por consiguiente, debe destruirse. No estamos conformes. No creemos que pueda tomarse como regla de buen gobierno el conocido aforismo latino *fiat justitia et pereat mundus,* pues no todo lo que es justo es útil, y, al fin, la utilidad es uno de los principales móviles de las acciones humanas.

El asunto de este capítulo préstase perfectamente al estudio de esta cuestión.

Es sabido de todos, cuánto ha sido, desde hace algún tiempo, el interés de nuestros gobiernos por el establecimiento y fomento de algunas industrias. No son, seguramente, lo más acertado y digno de loa las medidas tomadas con este objeto, como no son, tampoco, las industrias protegidas aquellas que un ilustrado criterio señalaría como propias de nuestro natural desarrollo económico, pero, sea como quiera, la verdad es que á la sombra de este proteccionismo han vivido y arraigado

muchos entusiasmos industriales, no tan fecundos en bienes como fuera de esperar.

Grandes capitales hanse ido acumulando en todas esas industrias, y los gobiernos que se han sucedido en los últimos años no sólo han visto complacidos este desarrollo, sino que lo estimularon cada vez más, fundando en él grandes días de prosperidad para la patria. A la sombra de estas industrias creáronse una infinidad de otras pequeñas industrias y el tráfico y el comercio aumentaron notablemente, y hoy este cuerpo industrial, parécenos, en cierto sentido, un inmenso pulpo, cuyos chupadores y tentáculos se hubieran extendido por todo el territorio nacional.

Toda esta inmensa red de intereses, que de manera tan señalada gravitan sobre la vida económica de la nación, tienen, como se sabe, por única razón de su existencia las altas imposiciones de nuestros Aranceles. Allí en donde la mano del legislador, sin atender consideraciones generales, gravó con fuertes derechos un artículo extranjero, tendréis un similar nacional, muchos fabricantes, muchas fábricas, muchos capitales, muchos intereses mancomunados, y, como es muy natural, mucha fuerza de resistencia á las reformas aduaneras que perjudiquen sus intereses. Todas esas grandes fábricas de azúcar, de alcohol, de vino, de cerveza, de licores, de fideos, de aceites, de galle-

titas, de confecciones, etc., etc., toda esa gran suma de trabajo y capital, todo ese amontonamiento de riquezas, dicen únicamente al que curioso les mira:—¡por aquí ha pasado la protección con todo su bagaje de derechos aduaneros!

Pero, tal política económica tiene muy graves inconvenientes, y el pueblo y la prensa periódica han llegado á comprender perfectamente lo malsano de este industrialismo ficticio, que priva de cuantiosos caudales á las arcas del tesoro público y hace pagar al consumidor sus productos mucho más caros de lo que podría conseguirlos en los mercados extranjeros.

Es, pues, necesario volver sobre nuestros pasos si no queremos exponernos á una verdadera catástrofe. Para evitarla hácese necesario abolir los fuertes derechos protectores, pero, ¿como se hace esta abolición? Según muchos librecambistas debe hacerse de golpe, y aquí viene la aplicación del principio á que aludíamos al comenzar este capítulo, pues si esa protección, se dice, es en favor de unos y en contra de otros, es injusta, y como tal no debe durar un día más, pues nadie puede ser investido del derecho de causar un perjuicio á otro. Además, se agrega, si esta abolición de la protección no es inmediata, seguirán reinando las mismas intrigas, competencias y conspira-

ciones que en la actualidad y los cambios y las incertidumbres durante el período de transición que se tardara en efectuarla. «La abolición inmediata es tan preferible á una abolición gradual, dice George, como una amputación de una vez es preferible á una amputación en varias veces».

No estamos conformes con estas opiniones. Las creemos demasiado radicales y todos los radicalismos son casi siempre perjudiciales. Está, además, comprometida la fe pública. ¿Qué concepto puede merecernos un gobierno que ha estado favoreciendo de todas maneras tales ó cuales industrias y comprometiendo á los capitalistas para que empleen sus caudales en esas explotaciones, si después ha de dejarlos abandonados, cuando está convencido de que son incapaces de gobernarse por sí solos? Tal conducta nos haría recordar al capitán de una nave que abandonase sus tripulantes en medio de la tempestad, después de haberlos invitado y alentado á una larga travesía por mares inexplorados.

La abolición de los derechos protectores que favorecen las industrias artificiales debe hacerse, no nos cabe duda alguna al respecto, lenta y gradualmente, si no queremos exponernos á grandes trastornos. Tenemos el ejemplo en la historia económica de muchos pueblos y no deben desperdiciarse esas enseñanzas. Len-

ta y gradualmente hízose la grandiosa reforma arancelaria promovida por la célebre Liga inglesa y no de otra manera llevóse á cabo, también, el conocido tratado comercial de 1860 entre Francia é Inglaterra.

Pero, aparte de estas razones histórica sen contra de la abolición repentina, hay otras importantes razones económicas que justifican plenamente nuestros temores al respecto. Pueden considerarse como tales las siguientes : 1ª Gentes sin trabajo. 2ª Destrucción del capital. 3ª Dificultades para las provincias favorecidas y las industrias afines. Estudiémoslas sucintamente.

1ª *Gentes sin trabajo.*—Supongamos el caso de una abolición inmediata de todos los derechos protectores. Es indudable que uno de los primeros efectos de tal medida sería el cierre de la mayor parte de nuestras industrias protegidas, trayendo sobre el mercado una gran cantidad de trabajadores desocupados.

Es cierto que nosotros no sufriríamos por esta causa los dolorosos resultados que suelen padecer, en casos semejantes, algunos pueblos fabriles de Europa y Norte América, pues, nuestras inmensas pampas están brindando constantemente al trabajador con sus riquezas abundantes é inagotables y muchos millones de brazos pueden aun encontrar en ellas ocupación y bienestar. Pero, ¿quiere esto decir que

la inmensa oferta de trabajo que produciría el cierre de las industrias artificiales no causaría daño alguno en nuestra vida económica? De ninguna manera. Una cantidad tan grande de brazos desocupados sería un verdadero peligro, pues, si bien la agricultura es un recurso poderoso, la verdad es que para su explotación necesítanse tiempo y capitales de que no siempre se puede disponer inmediatamente.

Pudiera objetársenos que la gran potencia productiva y la facilidad de empresa de este país puede responder perfectamente á esta gran oferta de brazos, haciéndosenos notar que los años 1888, 1889 y 1890 hemos soportado una inmigración anual de 155.632, 260.909 y 110.594 inmigrantes, respectivamente. La objeción no nos satisface, pues, si revisamos las columnas de emigración, hallamos que han salido del país en los mismos años 16.842, 40.649 y 80.219 emigrantes, respectivamente, lo que nos prueba que había un sobrante de brazos que tenía que regresar á su patria por no encontrar trabajo entre nosotros ó que éste no era suficientemente remunerado. Pero, aun cuando no fuera así, y hubiese quien pretendiera justificar por otras causas aquella emigración, será preciso convenir en que la excepcional actividad comercial de aquellos tres años es muy superior á la actual. Los Bancos, en aquel entonces estaban pletóricos de dinero, el crédito abun-

daba en demasía, las industrias y grandes empresas aumentaban diariamente, la especulación adquiría fortunas en menos tiempo del necesario para contarlas, produciendo todo esto un movimiento circulatorio de capitales tan enorme y una demanda de brazos tan fuerte y constante que pretender comparar estas dos épocas sería más que infundado, ridículo.

2ª *Destrucción del capital.*—De todos los perjuicios que ocasionaría la abolición inmediata de la protección, es éste seguramente el principal.

No es fácil, ni mucho menos, hacer un recuento de los enormes intereses que la exagerada protección de estos últimos años ha ido acumulando sobre las tituladas industrias artificiales, pero, al mismo tiempo, no es necesario ser muy sagaz para descubrir su grande importancia. Tenemos á la vista el suplemento al número 38 de la *Revista Azucarera,* dando cuenta de una reunión de fabricantes y representantes de ingenios, celebrada en Buenos Aires el 8 de Mayo de 1897. Del informe que el señor presidente del Centro Azucarero leyó en aquella reunión, resulta que el capital invertido en esa industria puede estimarse en un valor de cien millones de pesos m/n.[1] Si la industria

(1) En los cuadros del *Segundo Censo de la República Argentina* página 341, los establecimientos azucareros de la nación están avaluados únicamente en 52.417,984 $ m/n.

azucarera representa un capital tan importante ¿qué capital no representarán todas las otras industrias protegidas? [1] ¿Puede un legislador sensato olvidar su importancia, cuando se trata de medidas tan radicales, que son cuestión de vida ó muerte para las mismas industrias?...

Hay, además, que hacer á este respecto una consideración que han pasado en olvido los libre cambistas. Las industrias que entre nosotros gozan del favor de los gobiernos corresponden en su gran mayoría á las llamadas fabriles ó manufactureras. Ahora bien, la supresión inmediata de protección á estas industrias en el caso de que no les sea posible seguir trabajando, anula casi por completo el capital empleado en esas explotaciones, pues sus máquinas y demás útiles no sirven generalmente para otras aplicaciones que aquellas á que estaban destinados, lo que no sucede con el comerciante y el agricultor, que si pueden ser contrariados en sus operaciones quedan, en cambio, con su capital utilizable para otros destinos.

En vista de todas estas dificultades parécenos más que imprudente, insensato, sacrificar

---

(1) Según el señor presidente de la comisión directiva de la Exposición Nacional, celebrada en Buenos Aires en Octubre de 1898, hay en el país 24.200 establecimientos industriales con un capital invertido de 471 millones de pesos m/n.

tan valiosos intereses á un capricho de libertad, que si puede ser lisonjero á algunos intereses particulares y á los que sólo miran el exterior de las cosas, es indudable que causaría inmensos perjuicios á la riqueza general de la nación, que todos debemos sostener y fomentar.

3ª *Dificultades para las provincias favorecidas y las industrias afines.*—No son necesarios grandes esfuerzos de imaginación para prever los grandes daños que ocasionaría á algunas provincias y á muchas industrias afines la ley de desamparo que venimos estudiando. ¿Quién ignora la vital importancia que tienen para Tucumán, Jujuy, Mendoza, San Juan, Rioja y Catamarca las industrias vinícola y azucarera? Tucumán recauda por impuestos á sus azúcares medio millón de pesos anuales, y todas las otras provincias arriba nombradas tienen en la contribución directa y patentes de fábrica, á una ú otra de esas industrias, uno de los recursos más importantes de sus presupuestos. Por su parte, muchas industrias afines reciben grandes beneficios de las industrias protegidas. Según el informe del señor presidente del Centro Azucarero, á que antes hemos aludido, la sola industria del azúcar proporciona en fletes á los ferrocarriles una entrada anual de seis millones de pesos c/l., y aun cuando esta cifra pudiera reputarse un poco exagera-

da, es indudable, cualquiera que sea la cantidad exacta, que es de mucha importancia. Lo mismo pudiéramos decir de las industrias de la leña, grasas y aceites, etc., etc., que tienen en la azucarera un fuerte consumidor de sus productos. Ahora bien, si esta sola industria afecta tantos intereses ¿que no sucedería si tuviéramos en cuenta todas las que están en el mismo ó parecido caso?

Hay además otra razón que no conviene dejar en olvido. Las provincias que poseen una ó más industrias protegidas importantes, son, generalmente, pobres en agricultura y ganadería si se les compara con las denominadas del litoral. Es, pues, un deber de humanidad no matar de golpe fuentes de producción, que son principales elementos de vida para aquellos territorios.

Vemos cuan grandes pueden ser los daños que ocasionaría la abolición inmediata, y por nuestra parte, ante los peligros enumerados, no podemos por menos de exclamar, dirigiéndonos á los proteccionistas: —¡Vuestras industrias nos cuestan caras, muy caras, pero más cara aun nos cuesta vuestra inmediata ruina!

¿Quiere esto decir que nosotros aboguemos por la conservación de tales protecciones? De ninguna manera. Nosotros, más que nadie, estamos plenamente convencidos de lo exagerado de los derechos protectores y de la necesidad que

hay en abandonar esta política malsana, que debilita nuestras verdaderas riquezas y las sustituye por riquezas artificiales. Para decirlo en dos palabras, queremos una protección decreciente, fundada en una sabia investigación de las industrias protegidas, que sepa lo que producen, lo que ganan y lo que necesitan. Obrar de otra manera es proceder sin juicio, exponiéndonos á dolorosos resultados.

CAPÍTULO V

El ejemplo de otras naciones

De todos los argumentos de que la dialéctica proteccionista suele hacer uso, ninguno más generalizado entre nosotros, que el que sirve de título á estas líneas. Nada, sin embargo, más inconsistente é infundado.

El proteccionismo, dícese generalmente, es la política económica de todas las naciones progresistas. Inglaterra es la única excepción, pero su poderío industrial tan sorprendente bajo todos los conceptos, es, también, el resultado del régimen protector que le ha precedido.

Hay aquí varios errores que es necesario no dejar pasar. En primer lugar no es Inglaterra como se pretende única excepción. Holanda, Bélgica, Dinamarca, Suiza....siguen más ó menos de cerca las tendencias liberales de aquella. Por otra parte no es exacta, tampoco, la argumentación tan en boga de que Inglaterra ha creado y desenvuelto sus industrias en medio de la protección. El proteccionismo inglés, que se debe principalmente á la nece-

sidad impuesta por la fuerte deuda contraída por aquel país durante el primer imperio francés, no ha hecho más que retardar su progreso y sólo después que se han visto los inmensos perjuicios que tal régimen traía á la industria y al comercio, se ha suprimido. Para ello fué necesaria la revolución más grande y más simpática que recuerda el presente siglo, la revolución industrial que inmortalizó á Cobden y á tantos otros ilustres compañeros de causa. Sólo desde entonces el desenvolvimiento económico de la Gran Bretaña es una verdad. Tengo á la vista un trabajo de Mr. Mulhall comparando las estadísticas de 1837 y 1897. Según el cuadro sintético que las resume, la proporción de aumento por 100 entre las dos fechas es la siguiente: «población 150; comercio 623; navegación 957; industria minera 602; productos textiles 360; quincallería 590; instrucción pública 251; agricultura 105; ingresos públicos 195 y riqueza pública 287». Estas cifras hablan con más elocuencia al espíritu de los hombres serios que todas las infundadas afirmaciones que se lanzan en contrario.

Veamos ahora lo que pasa con los Estados Unidos de Norte América. Siempre que se trata de probar las ventajas del proteccionismo cítase en primer término aquel país. Parece que el ejemplo fuese incontestable, tal es la

preferencia que se le otorga y la insistencia con que se repite. Sin embargo, las cosas, en realidad, son muy diferentes de lo que se cree. Veámoslo.

Ante todo debemos hacer notar las sobresalientes condiciones económicas de aquella nación. Su inmensa superficie territorial, sus grandiosos recursos naturales y una producción varia é importante, colócanle en un lugar por demás favorable entre las otras naciones de la tierra; su población es activa é inteligente; sus medios de trasporte, no tienen igual, acaso, en el mundo entero, y su deuda es insignificante si se compara con las de otros países de Europa. Parece natural que con tales elementos de riqueza gozase aquel país de una prosperidad inimitable. Sin embargo, las muchas deficiencias y entorpecimientos que sufrè su progreso, muéstrannos claramente que no está tan bien gobernado como algunos pretenden hacernos creer y que el tan mentado proteccionismo causó allí más perjuicios que beneficios. Dígalo sino su marina mercante, que solo tenía como rival la de Inglaterra, y que gracias á esa política malsana que hoy tanto se pondera, ha visto disminuir año tras año su inmensa flota. Sus jornales, que suelen parangonarse con los jornales europeos, para mostrarnos la superioridad de aquellos, ¿qué son en realidad? Una ficción. El *dollar,* dice un escritor francés,

no representa más que un *franco* para el trabajador norteamericano cuando se trata de comprar determinados artículos, pues á más de los altísimos derechos de aduana hay en aquel país, más que en otro alguno, esos sindicatos ó *trust* que monopolizan un producto é imponen al mercado sus enormes precios. En cuanto á ese excedente anual de recursos en el Tesoro de la Unión, tan mentado por los señores proteccionistas como síntoma de prosperidad, hace tiempo que ha desaparecido. Aquel *feliz entorpecimiento* de los presupuestos norteamericanos, como le llamaba Jannet, hase convertido en terribles déficits, que ascienden á más de ciento cincuenta y seis millones de dollars en los cuatro años del período de 1894 á 1897. Desengáñense los señores proteccionistas, si los Estados Unidos han prosperado no ha sido con la protección, sino á pesar de la protección.

Otros ejemplos repítense también con marcada insistencia. Tal sucede con el célebre tratado de Methuen, que inmortalizó el nombre del diplomático inglés, y que algunos pretenden presentar como causa de la ruina del Portugal. Es sabido que el famoso tratado consistía únicamente en dos artículos, por los cuales resultaba favorecida Inglaterra en la importación de tejidos de lana en Portugal, á cambio de la introducción de vinos portugueses en In-

glaterra, con un tercio menos de derechos que los franceses. ¿Puede creerse seriamente que estas simples y recíprocas concesiones hayan sido la causa de la miseria en Portugal? No. Hace muchos años que historiadores imparciales y de sabio criterio han dado á conocer las verdaderas causas de aquella decadencia, y que no son otras que las que trajeron, también, la ruina de España: el oro del nuevo mundo que paralizó la agricultura y las industrias, formando una población aventurera y ociosa.

Se nos dice continuamente: tal nación obra de esta manera, tal otra de manera distinta; allí se adoptaron tales medidas, acullá tales otras. Pero ¿qué valen todos estos ejemplos? Son tanto más insignificantes cuanto que ellos son usados generalmente por personas ignorantes de la realidad de las cosas. ¿Qué importancia puede tener para nosotros que tal nación haya obrado de tal ó cual manera? Si obró así será porque le convenía ó porque sus gobernantes habrán creído que le convenía. ¿Es eso una razón para que nos convenga á nosotros? De ninguna manera. Cada nación es un organismo que tiene sus necesidades propias, como tiene también sus medios de defensa para no permitir todo aquello que pueda perjudicar su desarrollo económico. ¿No han dicho los mismos proteccionistas que la protección y el libre cambio no son

leyes eternas sino sencillamente políticas distintas que deben aplicarse según los pueblos y las circunstancias?.... Obremos pues de conformidad á nuestras conveniencias y dejemos que los otros obren como lo crean más oportuno.

Pero hay más. Es necesario convenir en que las razones históricas tienen en la actualidad muy poco valor probatorio sino van acompañadas de un sabio raciocinio que nos ayude á descubrir la verdad. «Con la Historia —decía el poeta Campoamor, en una polémica sostenida hace algunos años con el ilustre tribuno Castelar—por lo mismo que se explica todo no se explica nada». Y así es la verdad.

En efecto ¿porque un país tenga tal ó cual institución y siga una ú otra política, hemos de poder decir, sin equivocarnos, que depende de ellas su prosperidad? Ridículo es tan sólo el pensarlo. Los progresos sociales no obedecen generalmente á causas tan sencillas. En toda sociedad actúan infinidad de fuerzas que están en constante actividad y es por demás difícil saber la participación que unas y otras tienen en los progresos alcanzados. Si la existencia ó no existencia de tal institución en un país sirviera para justificar su prosperidad ó decadencia llegaríamos á cada momento á conclusiones por demás absurdas. La esclavitud, la autocracia, la poligamia, las grandes

deudas públicas, etc., hubieran podido considerarse como factores importantes del adelanto social, pues, al fin, bajo ellas y en épocas distintas hubo naciones prósperas y felices, como bajo regímenes democráticos ú otras sabias instituciones vivieron pueblos corrompidos y miserables.

Hablando de lo que son estos falsos argumentos y la influencia que pueden ejercer en algunos espíritus podríamos, dice un escritor norteamericano, [1] llegar á los extremos más absurdos. « Para justificar, por ejemplo, la construcción de un teatro en Jamaica, añade, yo podría decir que todas las grandes ciudades tienen teatros y que una ciudad es tanto más grande cuanto más teatros tiene. Nueva York posee más teatros que cualquier otra ciudad de América y por lo tanto es la ciudad más grande; Filadelfia viene en seguida de Nueva York en el número y tamaño de sus teatros, y, por consiguiente, ella sigue también á ésta en población y riqueza. Lo mismo pasa en todo el país: en donde encontréis grandes teatros, soberbiamente montados, estad seguros de encontrar ciudades grandes y prósperas, así como en donde no haya teatros las ciudades serán pequeñas. Si queréis, pues, que Jamaica pros-

(1) Henry George.—*Protection et libre echange*, pág. 203 y sgtes.

pere es necesario construir un magnífico teatro que traiga una población considerable. ¡Mirad á Brooklin!; antes de que sus habitantes tubiesen la idea de construir un teatro ¿qué era Brooklin? un pequeño pueblo á la orilla del río, mientras que es una ciudad inmensa desde que empezó á construir teatros».... Y así sigue el ingenioso escritor apurando la argumentación hasta los extremos más inconcebibles.

Al concluir este capítulo, con el que termina la segunda parte de esta obra, vienen á nuestra memoria algunos otros argumentos de la dialéctica proteccionista, pero, su pequeña importancia ó ninguna aplicación á este país, motivo principal de este libro, nos hace relegarlos á olvido. En los capítulos precedentes hemos estudiado todo cuanto consideramos de alguna significación en el campo del raciocinio. Si el elevado criterio del pensador ha podido faltarnos, cúlpese á nuestras escasas dotes intelectuales y no á nuestra voluntad, pues hemos puesto todos nuestros mejores deseos en el esclarecimiento de la verdad.

MALES DEL PROTECCIONISMO

CAPÍTULO I

Contrabando y falsificación

Nunca podremos conocer mejor una política que juzgándola por sus resultados. Un puñado de hechos hablan más claro al entendimiento que una montaña de previsiones.

En tal sentido, esta última parte de nuestro trabajo tiene una importancia indiscutible, pues estúdiase en ella cuántos y cuán grandes son los daños morales y materiales que ocasiona á la riqueza y al crédito del país el proteccionismo *á outrance* de nuestros gobiernos.

Entre esos daños, ningunos, acaso, son de más trascendencia que los que sirven de título á estas líneas.

Por lo que respecta al contrabando hemos tratado de él al ocuparnos de la Balanza Comercial, pero, como se comprenderá, nuestro objeto en estas líneas es completamente distinto, pues si antes nos hemos detenido á estudiar única-

mente la influencia que ejercía en el saldo de las cifras de importación y exportación, hoy nuestro propósito es ocuparnos esencialmente de los grandes perjuicios que ocasiona en el desenvolvimiento de nuestra prosperidad.

Es sabido de todos, aun de los que menos se preocupan de estas cuestiones, que el contrabando es una consecuencia de los altos impuestos de aduana. Allí en donde encontremos fuertes derechos arancelarios gravando las mercaderías extranjeras, hallaremos, también, indudablemente, grandes defraudaciones de aduana. Están tan íntimamente ligados unos y otras que puede sentarse como un principio inconcuso que: á mayores impuestos aduaneros mayor contrabando y vice versa. En vano las penas severas, la constante vigilancia y la estricta fiscalización; el contrabandista halla siempre recursos para eludirlas.

Un decreto imperial del 18 de Octubre de 1810 instituyó en Francia los consejos prebostales, llamados á juzgar únicamente en los crímenes de contrabando. Estos tribunales, por un procedimiento sumarísimo, llegaron á aplicar penas bárbaras, no solamente á los defraudadores sino, también, á sus cómplices los aseguradores y negociantes, siendo muchos de ellos enviados á galeras por diez años y marcados con dos letras de fuego que perpetuasen el recuerdo de su delito. Bien, pues, á pesar de

semejantes rigores, los delitos de contrabando se multiplicaban cada vez más, dice Mr. Cochut, al ocuparse de esta cuestión.[1] Es que la fácil fortuna ejerce tal atracción sobre algunos temperamentos que los hace del todo indiferentes al peligro del castigo, siquier este sea de los más duros é infamantes de la ley.

Hay en esto una falsa concepción, error ó convencionalismo muy generalizado, que se empeña en no querer ver en este comercio ilícito un delito como los demás. La mayor parte de las gentes ven en los altos impuestos un abuso del gobierno y no creen inmoral eludirlos. Las palabras que Beranger, en una de sus canciones, pone en boca de los contrabandistas:

Si la loi nous condamne
le peuple nous absout

tienen mucho de verdad. Toda persona que haya viajado mucho está cansada de ver lo general que es esta defraudación en la mayor parte de los viajeros. Raro es el largo viaje en que no nos encontremos con alguno de esos turistas que viajan por todo el mundo, sin sentir las incomodidades de las aduanas, gracias á los secretos regalos con que compran á

(1) Véase la *Revue des deux mondes,* 1er nov. 1861. pág. 119.

los empleados encargados de la revisación de los equipajes. No es extraño ver entre estos delincuentes altos empleados de gobierno, señoras distinguidas y hasta sacerdotes y.... *proteccionistas.* Para todas estas gentes *robar al Estado no es robar,* por más que todas ellas sepan perfectamente, que *robar al Estado es robar á todos,* puesto que tales defraudaciones tendrán que ser pagadas por los contribuyentes.

Echemos una mirada á nuestro alrededor. Hace mucho tiempo que el contrabando preocupa, y con sobrada razón, la atención de nuestros gobiernos. Al discutirse en la Cámara de Diputados la ley de Aduana para 1877, el Ministro de Hacienda en aquel entonces, dolíase ya de los grandes daños que por su causa sufría la renta pública. Desde aquellos tiempos, esta pérdida lejos de disminuir ha ido constantemente en aumento, llegando á tomar últimamente un incremento alarmante y que debe merecer una decidida atención de parte del señor Ministro de Hacienda y de los señores legisladores.

En el segundo capítulo que dedicamos á la Balanza Comercial hemos visto la grandísima importancia de este tráfico delictuoso en la disminución de la renta fiscal. Según las noticias oficiales que nos habían servido de fundamento, la defraudación al erario público ascendió en un solo año á diez y ocho millo-

nes de pesos ó sea el 25 por 100 de la renta anual. Estas cifras distan mucho de ser exageradas si nos atenemos á otros datos. La Comisión directiva de la «Sociedad Rural Argentina», en el manifiesto que ha dirigido en Marzo de 1898 á los electores de la República, estima en un 25 por 100 de las entradas de aduana lo defraudado al fisco por contrabando, y un señor diputado, en la sesión de 2 de Enero de 1891, aseguraba haber oído á un Administrador de Rentas de la Nación «que las dos terceras partes de la importación habían pasado de contrabando y una tercera parte pagando impuestos».

Cualquiera que sea la verdad de estas estimaciones no puede cabernos duda de la importancia de este tráfico delictuoso, así es que todos los esfuerzos que se hagan para contenerlo serán de provechosos resultados para el Estado. Algo se ha hecho en este sentido, pero, mucho falta por hacer todavía. Mientras subsistan en nuestros aranceles de aduana tan altos derechos para mercaderías, que en relación á su pequeño volumen importan cantidades considerables, habrá siempre para ciertas gentes motivos más que suficientes para burlar las disposiciones legales. Están en este caso las sederías, guantes, sombreros y con especialidad los tabacos, cuyos enormes derechos aduaneros de importación hace pocos años

oscilaban, según un señor ex-Ministro de Hacienda (Memoria de este Ministerio, 1893, página 112), entre 200 y 5.000 por ciento.

«¿Por qué se ha abaratado tanto el tabaco, decía aquel Ministro en la sesión de la C. de D.D., 9 de Noviembre de 1894, sin haber modificación alguna en la ley aduanera? Por esta razón, por esta sencilla razón: por el contrabando, porque el alto derecho en materia de tabacos produce el contrabando.

«Yo le puedo asegurar á la Cámara que desde que ocupo el puesto de Ministro de Hacienda he dedicado todo mi tiempo y toda mi atención á perseguir el contrabando y no es posible evitarlo. Nuestras fronteras son dilatadas; el Brasil y el Paraguay producen tabaco y ese tabaco se introduce de contrabando, por que merced al alto derecho el contrabandista dice: *Puedo perder diez cargamentos de tabaco con tal que salve uno.* En tal caso ya no pierde un peso y entonces se le hace fácil el contrabando, que es desastroso y produce la ruina de nuestra industria tabacalera.

«Y he aquí la explicación sencilla porqué ha sido necesario bajar el derecho de importación al tabaco como medio de poder cortar el contrabando porque cortándolo es casi seguro que se ampara mejor á la industria tabacalera nacional.»

Iguales ó parecidas declaraciones hacían en aquel entonces el señor ministro plenipotenciario del Paraguay en Buenos Aires y el señor Presidente de la comisión revisora de leyes de Aduana.(1)

Como se ve el contrabando de tabaco había tomado entre nosotros proporciones extraordinarias, lo que, por otra parte, nada tiene de extraño si se tiene en cuenta los altos derechos de importación, la colindancia con países productores, la extensión de nuestras fronteras, la escasez y pequeña remuneración del personal aduanero y el poco volumen y mucho valor del artículo. Francia, que en este sentido está en mucho mejores condiciones que nosotros, hubo tiempos en que llegó á ser perjudicada por contrabando de tabacos en las tres cuartas partes del importe de su contrabando general.(2)

Nuestros contrabandistas, á más de aprovechar las favorables condiciones geográficas de nuestro territorio, suelen hacer uso, y este es el caso más general de importación clandestina entre nosotros, de mil hábiles estratagemas y sutilezas. Hemos oído referir varios casos que, por lo curiosos, bien valen la pena de ser con-

(1) Véase *Tarifas de aduana. Estudios y antecedentes para su discusión legislativa por la Comisión revisora*, pág. 162 y 265.

(2) Véase *Les douanes et la contrebande*, por M. Villermé, fils, página 128.

tados, pero, por no hacernos pesados, nos contentaremos con repetir uno de los más ingeniosos.

Una casa comercial, introductora, de Buenos Aires, hizo venir de Europa, á nombre de una persona desconocida en el comercio, varios cajones con guantes. En la guía ó resguardo de aduana figuraban como tejidos de algodón. Un amigo ó empleado secreto de la casa introductora se presenta á la autoridad correspondiente denunciando el fraude que se pretende hacer y la aduana decomisa la mercadería y manda ponerla en remate. Un agente de la casa introductora asiste al remate, hace postura por el artículo y antes de que el rematador dé el martillazo que indica la última oferta, revisa los cajones de guantes, y, con gran sorpresa de todos los presentes, hace notar que solo halla guantes correspondientes á la mano izquierda y que por lo tanto retira su oferta. Excusado es decir que los otros interesados hicieron lo mismo. Vuelta nuevamente al remate la mercadería es adquirida á un precio ínfimo por el mencionado agente. Ahora bien, como en Rosario, para donde habían venido despachados igual número de cajones con los guantes de la mano derecha, se repite esta operación, el negocio queda terminado con el mejor resultado, pues, los derechos de aduana importaban treinta mil pesos y la mercadería fué rematada solo en

seiscientos pesos, correspondiendo la mitad de esta suma al denunciante. Este caso, que oímos referir á algunos comerciantes de Buenos Aires, lo hemos visto después descrito, salvo pequeñas diferencias de detalle, en la obra antes citada de Villermé, fils, lo que nos prueba que hay comerciantes que se preocupan de estudiar los libros que tratan esta materia.[1]

No queremos concluir este capítulo sin transcribir aquí los elocuentes párrafos en que un distinguido escritor argentino[2] estudia con minuciosidad interesante esta cuestión del contrabando. Es una página de vergüenzas, digna de ocupar la atención de nuestros gobiernos.

«Sociedades organizadas, parece que existen — dice el citado escritor — que se hacen cargo de entregar las mercaderías en casa de los consignatarios, depositando previamente el valor de ellas, siempre que les paguen la mitad de los derechos que debieran abonar al fisco, y así se comprende que la Administración de Rentas haya tenido que expulsar de sus oficinas á despachantes que han sido sorprendidos en fraude, disolviendo toda una sociedad ó gavilla con numerosas ramificaciones

(1) Entre los más curiosos se cita el de un empleado en la dirección de La Rochele, impreso por Mr. Egron en 1816 y que lleva el siguiente título: *Recueil raisonné de tous les moyens de fraude et de contrebande déjouès par l'administration des douanes.*

(2) Francisco Seeber, *Finanzas y administración*, pág. 253 al 256.

en todas las reparticiones de la Aduana, especialmente en las de la Alcaidía, donde contaba con *empleados de no cualquier categoría;* sociedad que explotaba no solo la venalidad del empleado sino también su negligencia y hasta sus vicios. (Memoria de la Aduana de la Capital, 1891. pág. 10).

«La audacia de estos contrabandistas no se ha reducido solamente á extraer una gran cantidad de mercaderías de algunos depósitos, sin pagar los derechos correspondientes, sino que se han presentado después ante la justicia, *reclamando el pago de los mismos artículos substraídos por ellos*, en connivencia con los guarda-almacenes, que tomaron parte en el fraude; condenados en primera instancia, se les ha concedido el derecho de apelar, en vez de haber sido sentenciados á algunos años de trabajos forzados.

«Introducir mercaderías en baúles, como equipaje; usar cajones con doble fondo, colocar marcas y numeraciones repetidas en distintos buques, traer partidas de cajones, bolsas y barricas, unas con un peso y otras con doble contenido, despachar las chicas y sacar las grandes, manifestar cajones ignorando su contenido, marcar cajones con letras y numeración que pueda alterarse en los documentos, dejar espacios separados entre una y otra palabra para hacer más tarde agregados con-

vencionales, pasar artículos valiosos en partidas de pipas, damajuanas, canastos, cajones de ginebra y barricas, introducir imágenes de santos con alhajas en el fondo, donde se figuraban nubes, traer un mismo cajón con dobles marcas y números, manifestar menor peso en los artículos difíciles de pesar, como el fierro, pasar clases finas por ordinarias, sacar bultos de reembarco é introducirlos desde el Tigre como frutas, ó desde Campana y Bahía Blanca, por ferrocarril, como removido, traer cajones chicos rellenos de estopa ó de algodón y dentro de un cajón más grande de la partida, sacar el resto de ella y reemplazarlos por los que estaban encajonados, sacar cajones y reemplazarlos por otros de menor ó ningún valor, vender para uso comercial artículos liberados de derecho á empresas importantes, poner firmas atravesadas en el parcial para poder agregar algo después en el ángulo formado por la firma y el último renglón, traer cajones con divisiones en el medio y otros tantas trampas que permanecen ignoradas para los observadores más experimentados, son los que autorizan á calcular que la *cuarta parte de la renta* se pierde por esas causas y por las avaluaciones inferiores á su precio».

Como se ve los contrabandistas apelan á toda clase de recursos, ante los cuales, son inútiles todos los buenos deseos sino van acompañados

de la liberalidad en la imposición aduanera. Sin ella no podremos jamás extirpar de raíz el cáncer del contrabando, fuente, á su vez, de los siguientes males: gran disminución de las rentas fiscales, desaliento y pérdidas á la industria y al comercio honrados, corruptela administrativa y hábitos delictuosos.

Si grande es la importancia del contrabando entre nosotros no es menos, seguramente, la de la falsificación. Pocos países podrán presentar una lista mayor de falsificaciones en su consumo general; en pocos ó ninguno gozaráse de una impunidad tan exagerada. Hay en esto una debilidad ó condescendencia criminal por parte de nuestros gobiernos.

Puede tolerarse la falsificación, y aun á veces suele ser hasta conveniente, cuando se dirige únicamente á objetos manufacturados de trabajo, vestir, adorno, etc., que no influyen directamente sobre la salud pública y que tienen por principal motivo de su falsificación el abaratamiento del artículo, pero cuando esta falsificación recae sobre artículos alimenticios ó medicinales, empleándose en su composición substancias nocivas, ya no están solamente los intereses materiales de por medio, se hallan comprometidos, también, los altos intereses de la higiene pública y todo el rigor de la ley y todo el buen criterio de los gobiernos debe ser puesto en práctica para extirpar industrias

que viven del engaño, explotando la buena fe y la ignorancia y repartiendo venenos con rótulos ponderativos y rimbombantes.

Los derechos proteccionistas, muchos de ellos prohibitivos, que pesan sobre las bebidas en general y sobre otros artículos alimenticios, como el chocolate, café molido, aceite, fideos, etc., fueron la causa principal de esta fiebre de falsificación que nos persigue, así es que mientras subsistan tales impuestos viviremos constantemente amenazados.

La indiferencia habitual de nuestro pueblo y la época de escasez que siguió al gran derrumbe económico de 1890 han infiltrado, por decirlo así, en nuestra vida social hábitos moderados de ahorro y economía, á que por naturaleza estábamos poco acostumbrados, permitiendo á los falsificadores la fácil venta de sus productos. Este comercio engañoso no encuentra, además, obstáculo alguno por parte de nuestro pueblo y gobiernos, dándose el caso, muy general, de pasar por serias y gozar de grandes consideraciones comerciales, casas de negocio que trafican principalmente con artículos falsificados. La impunidad fomenta el mal, y en estas jóvenes sociedades americanas, es ella, acaso, uno de los principales peligros de su porvenir, á la par que un motivo de desaliento en el presente para las gentes honradas que tienen por norma

de conducta el estricto cumplimiento del deber.

De todas estas falsificaciones ninguna más peligrosa y generalizada que la del vino. Es asombroso el consumo que se hace de este caldo artificial. Según datos autorizados el consumo anual de estos brevajes oscilaba hace pocos años entre un millón y millón y medio de hectólitros [1], que vienen á perjudicar grandemente la legítima industria nacional, pues, como ha dicho alguien, la fabricación artificial es una ténia que destruye todos los provechos que debieran nutrir el organismo de la buena fabricación.

Pero, no es solamente la industria honrada la perjudicada, lo es, también, y en grande escala el tesoro nacional. Según cálculos oficiales [2] la pérdida fiscal por derechos de entrada de vinos extranjeros en el año 1893 calculábase en nueve millones quinientos mil pesos oro. Réstesele á esta cifra lo que un buen criterio crea prudente, teniendo en cuenta lo producido por el impuesto interno de vinos artificiales, y, así y todo, siempre habrá para el fisco una pérdida respetable, digna de me-

---

(1) *Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente al año 1893.* Tomo I, pág. 130 y 132.

(2) *Ibid*, pág. 131.

recer la atención de nuestros hombres de gobierno.

A más de esas pérdidas y perjuicios materiales hay el grave peligro de la salud pública. Los falsificadores de vino no se contentan con emplear materias que pueden reputarse inofensivas, como el agua, glicerina, cáscaras de nueces verdes, ácido tártrico, tanino, goma, etc., sino que hacen uso, también, de sales de plomo, cobre, zinc, ácido sulfúrico, alumbre, fucina, ácido salicílico, sulfato de hierro y otras substancias altamente nocivas para el organismo humano.

Como se ve el mal de la falsificación tiene mayor importancia de lo que se cree generalmente. Hora es, pues, de aunar nuestros esfuerzos en defensa de nosotros mismos y en salvaguardia de la sociedad amenazada.

CAPÍTULO II

Encarecimiento del consumo

Indudablemente, es esta, una de las cuestiones que más reclaman la atención de los sociólogos. Las revoluciones políticas, las huelgas obreras, las horribles miserias de las grandes ciudades, los múltiples gérmenes de disolución que actúan en la sociedad moderna no tienen, si bien se mira, factor de mayor importancia.

¿Cuáles son las causas de este encarecimiento? La guerra, la pérdida de las cosechas, la dificultad de los trasportes, la abundancia de la moneda, los monopolios y grandes sindicatos acaparadores, etc., etc., influyen directamente en favor de los altos precios, pero, de todas estas causas, ninguna más constante ni de mayor significación que el exagerado proteccionismo de algunos gobiernos. En efecto, los altos impuestos de Aduana, que aumentan en un cincuenta, sesenta, cien y hasta doscientos por ciento el valor de un artículo, traen, como es consiguiente, una enorme carestía en el consumo. Si á este factor añadimos el de la depreciación del papel moneda, y tenemos en

cuenta que los jornales no aumentan, ni con mucho, proporcionalmente á esta depreciación, comprenderáse cuan afligente debía ser en los últimos años la vida del jornalero argentino. «Los altos derechos á oro, — decía, en Abril de 1894, el Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas de Aduana,—cuando la depreciación del medio circulante lleva trazas de exagerarse todavía y los jornales no han subido, ni es posible que suban en proporciones semejantes, paralizan la importación y fomentan de rechazo la producción interna castigada á su turno, luego que se hace viable, á la vez que traen aparejado tal encarecimiento de la vida para todos los consumos que en un país ganadero como ningún otro de la tierra, ya la carne va siendo artículo de lujo para la clase obrera».

Estas palabras, repetidas en todos los tonos por la prensa periódica, prueban que el mal tiene más importancia de lo que á primera vista parece. Nuestros gobiernos, sin embargo, no han querido parar mientes en tan sensatas observaciones. ¿Por qué? Porque nuestros hombres públicos—más apegados á las cuestiones de la política personal que al estudio de nuestra vida económica y á los grandes problemas de nuestra evolución social—rinden demasiado tributo á las exterioridades y cuídanse muy poco de ahondar los males que in-

terrumpen nuestro progreso. Así se les ha visto atender deferentemente las pretensiones de algunos ricos fabricantes, por ridículas y perjudiciales que fuesen, dejando, en cambio, librada al mayor abandono la causa de las clases jornaleras, sucediendo que mientras los primeros ganaban inmensas fortunas en pocos años, eran los segundos víctimas de los mismos factores que enriquecían á sus patronos. El alto impuesto de aduana y la depreciación monetaria han sido los dos principales agentes de esta desigualdad.

Hay en nuestros gobiernos un error muy generalizado y al cual rinden tributo, también, todos los proteccionistas. Para ellos el productor es un ser privilegiado digno de todas las consideraciones y favores oficiales, mientras que el consumidor es el desheredado, el eterno olvidado de todas las protecciones. «El verdadero modo de hacer progresar una sociedad, dice Estasen, es resolver todas las cuestiones favorables al productor y desoir completamente cuanto pida el consumidor». Pero ¿quién es el productor? Si bien se mira es el mismo consumidor, pues, si muchas veces los dos no son uno mismo (como sucede generalmente con las criaturas y las mujeres) la verdad es que los gastos de esos consumidores van siempre á pesar sobre algún productor.

No se explica, pues, satisfactoriamente, el

antagonismo riguroso que se quiere establecer. Para explicárselo es necesario estar en el secreto de todas estas hipocresías, es decir, saber que lo que se quiere y se hace, por más que no se confiese, es favorecer á un productor en contra de todos los otros productores, ó en otros términos, la protección para todos los que gozan de influencia en los salones de la casa de Gobierno ó en el recinto de las Cámaras nacionales y el olvido para los verdaderos productores que pasan la vida encorvados sobre el yunque del trabajo. Por esta razón consideramos siempre el interés del productor como un interés egoísta. Los productores de azúcar, de vinos, de papel, etc., dígase lo que se quiera, están animados como tales productores por deseos perjudiciales. El dueño de un ingenio de azúcar deseará que su artículo se ponga caro y que la competencia de los similares extranjeros decrezca ó muera; el que se dedica á la elaboración de vinos querrá destruir la concurrencia de los otros competidores ó fabricantes de cervezas y otros caldos para quedar dueño del mercado é imponer un precio alto á sus productos; el fabricante de papel pretenderá el monopolio de su industria y todos impulsados por el mayor lucro ambicionarán la carestía de los productos de su exclusiva fabricación. Sus deseos son contrarios al bienestar general, que busca la baratura de los artículos

de consumo. Se habla del productor como de un ser privilegiado, cuyos intereses deben tenerse en cuenta, pero, no se comprende, ó no se quiere comprender, que el productor puede tener interés en el mal social. El arquitecto y el albañil, por ejemplo, desearán que un temblor de tierra ó un incendio destruya nuestra casa; el vidriero que el granizo rompa los vidrios y el médico que las enfermedades abunden, es decir, cada uno mirará por sus intereses particulares en contra de los intereses de los demás.

Pero, á más de estos egoísmos, hay tal solidaridad entre algunos productores que hácese por demás difícil favorecer una mercadería sin perjudicar á las demás. Si el productor de un artículo de primera necesidad, por ejemplo, es favorecido con un impuesto á los similares extranjeros, el producto subirá de precio en el mercado; el obrero que precisa de ese producto para la satisfacción de sus necesidades subirá á su vez los jornales y si los jornales suben los artículos que fabriquen esos obreros encarecerán también. Resultará, entonces, que si estos artículos no gozan de algún favor especial, en compensación del perjuicio que se les ocasiona, sus daños son manifiestos y puede darse el caso de que traigan consigo la ruina de una industria antes próspera. Por esta razón el legislador que está á la altura de su

misión, y que se da cuenta exacta de esta solidaridad, debe obrar con mucha cautela en todas estas protecciones particulares.

Con respecto al consumidor pasan las cosas de muy distinta manera. El consumidor es siempre partidario de la equidad, de la justicia, de la competencia, de las invenciones, de la paz, de la abolición de todas las restricciones, de la lucha franca y leal, de la libertad de trabajo y de todas las manifestaciones del humano progreso, fruto de muchos siglos de esfuerzos, eterna aspiración á la verdad que nos lleva de perfección en perfección por la ruta de nuestro ignoto destino.

En la dialéctica de los proteccionistas hay una mala fe manifiesta. Al hablar del consumidor lo presentan siempre como al vago, al petardista, al caballero de industria, olvidándose de que todos los productores son á la vez consumidores. La argumentación es tan falsa como si los libre cambistas, fundándose en que hay productores que son falsificadores, contrabandistas, explotadores, etc., tildasen con estos motes á todos los productores.

Tienen algunos escritores de la escuela proteccionista una noción tan extraña de algunas cuestiones que, francamente, hemos llegado á dudar muchas veces de la honradez de su criterio científico. Tal sucede con respecto al encarecimiento del consumo, que se empeñan en

estimarlo como un síntoma de prosperidad. Esta manera de raciocinar es una maldición al progreso, pues, al fin, la baratura no es otra cosa que la habilidad, la competencia, la facilidad de producción, el capital barato, el progreso industrial, el empleo de maquinarias, etc., etc. Un pueblo en donde el precio de las subsistencias es elevado es muy difícil que pueda luchar comercialmente con los otros pueblos que no estén en esas condiciones. Unos cuantos centavos de ahorro en el coste de la producción de algunos artículos puede ser lo suficiente para la grandeza y prosperidad de una nación. Si la vida es cara, si nuestros productos son más costosos que los de otras partes ¿qué haremos de nuestra producción? tendremos que encerrarnos en nosotros mismos, al igual de China, y retirarnos avergonzados de la competencia universal. No sabemos, francamente, cómo razonan las gentes que desean la carestía de los productos, diciendo que es un síntoma de prosperidad. Mejor dirían si aseguraran que es un decaimiento, una verdadera derrota económica.

Los impuestos aduaneros de importación, que producen entre nosotros el encarecimiento de la vida, revisten aun más el carácter de perjudiciales y antipáticos por recaer principalmente sobre artículos de comer, beber y vestir, que pueden en su mayoría considerarse como

de primera necesidad. Uno de los principios más sabios de la ciencia económica es que el impuesto debe pesar lo menos posible sobre las clases jornaleras. Entre nosotros, la inmensa desproporción que existe entre los impuestos directos é indirectos, hace que el obrero venga á pagar al Estado una enorme contribución en comparación á la que pagan los poseedores de bienes de fortuna, estableciéndose en muchos casos una desproporción tan antipática como irraccional. Serían disculpables tales impuestos, y hasta en nombre de la ciencia y de la moral pudieran aceptarse, si recayesen únicamente sobre los artículos de lujo, consumidos en su inmensa mayoría por las clases acomodadas, ó sobre los de primera necesidad siempre que no pasasen de un límite prudente y con el fin de allegar recursos al fisco, pero, imponer al humilde trabajador la forzosa obligación de pagar dos y tres veces su valor por los alimentos y vestidos que precisa para sí y su familia, con poco ó ningún provecho para el erario público y tomando únicamente como razón de su existencia la protección al productor—cuando el productor es el mismo trabajador—es solamente una exacción arbitraria, desproporcionada é inicua.

CAPÍTULO III

Disminución de la inmigración

Si todos los males que ocasiona el proteccionismo redujéranse tan sólo al que sirve de epígrafe á estas líneas, sería más que suficiente, á nuestro entender, para desacreditar tal sistema ante la opinión de los hombres ilustrados que se hayan formado cabal idea de los grandes destinos de este país. Alberdi, aquel claro talento, no superado hasta ahora entre nosotros, así lo comprendía al decir en una de sus más notables obras que «el ministro de estado que no duplica el censo de estos pueblos cada diez años ha perdido su tiempo en bagatelas y nimiedades». Esta frase, altamente sugestiva, que no pudo cumplirse en el pasado ni menos podrá realizarse en el futuro (1)

---

(1) Los censos de 1869 y 1895 dan á la República una población de 1.830.214 y 4.044.911 habitantes, respectivamente. Ateniéndonos á estas cifras resulta que se necesitan más de veintiún años para alcanzar la duplicación de la población. Si antes se ha precisado un número tan crecido de años para doblar el censo (si bien es cierto que hemos tenido varias crisis en aquel período que perturban el crecimiento) es de presumir que en adelante se necesite aún mayor tiempo, conforme vaya siendo más numerosa la población del país.

viene á revelarnos, sin embargo, las nobles y levantadas aspiraciones de aquel hombre y la alta importancia que su clara inteligencia asignaba á esta cuestión. Nadie mejor que Alberdi comprendió su general trascendencia á pesar de ser muchos los que han meditado sobre este problema, antes y después que el ilustre autor de *Las Bases.*

Hay entre los factores que señalan la decadencia ó prosperidad de un estado una solidaridad tan estrecha que descubrirla en toda su importancia solo es dado á los que llevan á justo título el nombre de grandes estadistas. Hechos los más insignificantes en apariencia tienen á veces una repercusión importantísima. Hemos visto en el capítulo anterior que los altos derechos de importación traen un encarecimiento en el consumo, el que á su vez trae como lógica consecuencia la disminución de la inmigración y el aumento de la emigración. La carestía de la vida, la desvalorización de la moneda, la mala justicia, las

---

Esto es también lo que ha pasado en los Estados Unidos de Norte América, pues, si en los cincuenta años que hay entre 1790 y 1840 aumentó 519 por 100 la población, en los períodos de 1840-70 y 1870-98 el aumento ha sido únicamente de un 32'50 y 31'46 por 100, respectivamente.

En las naciones de Europa la duplicación de la población varía entre 50 y 183 años según Mr. Legoyt. Corresponde la primera cifra á Rusia y la segunda á Francia.

crisis económicas, la emigración descontenta, la gran oscilación de todos los valores, el despotismo irrespetuoso de las autoridades de campaña, las guerras intestinas, etc., son otras tantas causas de la despoblación extranjera; pero, de todas ellas, ninguna tan importante como la primeramente nombrada. «La aduana proteccionista, dice Alberdi, [1] es opuesta al progreso de la población porque hace vivir mal, comer mal pan, beber mal vino, vestir ropa mal hecha, usar muebles grotescos, todo en obsequio de la industria local que permanece siempre atrasada por lo mismo que cuenta con el apoyo de un monopolio que la dispensa de mortificarse en mejorar sus productos. ¿Qué emigrado será tan estoico para venir á establecerse en país extranjero en que es preciso llevar vida de perros, con la esperanza de que sus biznietos tengan la gloria de vivir brillantemente sin depender de la industria extranjera? »

Poco importa, por esta razón, que los gobiernos den leyes con promesas más ó menos halagüeñas, y que los cónsules y agentes de inmigración repartan obras y folletos entre las clases jornaleras de la Europa, pintando con rosados colores la fertilidad y baratura de

(1) *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina*. Pág. 208 y 209—Valparaiso, 1854.

nuestras tierras, la envidiable salubridad de nuestro clima, los altos jornales del obrero, las excepcionales condiciones de este país para que un hombre trabajador y honrado consiga en pocos años una posición desahogada. Mientras tales aseveraciones y promesas no tengan una comprobación satisfactoria, que destruya la prédica continua de aquella prensa y aquellos gobiernos y la natural desconfianza de aquellas gentes, tales procedimientos serán únicamente *vox clamantis in deserto.* Por eso dice con mucha razón Courcelle Seneuill, en uno de los capítulos más originales de su Tratado de Economía Política, que la manera de provocar grandes inmigraciones es hacer de suerte que los inmigrantes establecidos en el país escriban á su antigua patria en términos que animen é inviten á sus amigos y parientes á seguirlos. Y, ¿cómo puede verificarse tal hecho si el inmigrante establecido entre nosotros no tiene una vida barata que le permita ahorrar de su jornal lo necesario, por lo menos, para tener un pasar modesto en los días de enfermedad ó de vejez cuando ya no puede cumplir con la santa ley del trabajo? No se abandona la patria, los parientes, los amigos, las costumbres y las mil gratas complacencias del terruño, salvo los tristes días de la guerra ó de las grandes calamidades públicas, por simples promesas, que no tienen

todas las garantías y requisitos que exige siempre el que está dispuesto á grandes sacrificios.

Dejémonos, pues, de andar por las ramas como dice la frase vulgar, y tratemos de sujetar nuestro criterio á un plan general que consulte los intereses del presente y prevea ampliamente las grandes transformaciones económicas de nuestra nacionalidad en el futuro, y ya que no supimos aprovechar debidamente las últimas décadas no desperdiciemos los hermosos tiempos que vienen. Causa pena hoy día notar la deficiencia de criterio y la falta de uniformidad en las leyes dictadas. Salvo el ilustrado juicio y sabias disposiciones de los constituyentes de 1853, las resoluciones tomadas son simples actos aislados, sin relación alguna con los grandes factores que pueden promover la corriente inmigratoria.

Echemos una mirada retrospectiva.

« El génesis de la inmigración actual, dice don Juan A. Alsina, (1) hállase en el acto de don Pedro Ceballos, del 6 de Noviembre de 1777, declarando libre el comercio del Río de la Plata con España y sus colonias ». Esta medida era, indudablemente, un estímulo á la

(1) *La inmigración europea en la República Argentina*, páginas 9 y 10.

emigración europea, pero no era ese su principal objeto. Es necesario llegar á 1812 para hallar un acto que responda exclusivamente á tales propósitos. «Siendo la población,—decía un decreto del triunvirato de Rivadavia, Puyrredón y Chiclana, fechado en 4 de Septiembre de aquel año,—el principio de la industria y el fundamento de la felicidad de las Estados, conviene promoverla en estos países por todos los medios posibles, ofreciendo la protección del gobierno á todos los individuos de otras naciones, dándoles tierras para que se dediquen al cultivo de los campos, suertes baldías para que exploten los minerales, libre introducción de los instrumentos necesarios para esta industria é iguales privilegios en todo comercio que los naturales del país». Desgraciadamente, y por el estado de guerra porque atravesaba la nación, no pudieron llevarse á cabo tan sabias como liberales providencias. El problema parecía, sin embargo, preocupar la clara inteligencia de don Bernardino Rivadavia, pues, vemos que en 1823 y 1824, siendo ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la memorable administración de don Martín Rodríguez, dictáronse varias leyes al respecto, siendo de notar la que nombraba una comisión de inmigración, formada de distinguidas personas y con facultad para invertir en sus trabajos hasta la suma de cien mil pesos fuertes. Estas

y otras leyes, tendentes á iguales fines, caracterizaron, también, la presidencia de Rivadavia. ¡Lástima que todos estos esfuerzos fueran á perderse en las aciagas épocas que la siguieron!

Para notar el resurgimiento de tales ideas, con toda la preocupación y entusiasmo que merecen, es necesario esperar la caída de Rozas. La ocasión era solemne: iba á darse al pueblo la constitución de 1853 que señalaría en adelante rumbos fijos á la legislación nacional. Los convencionales han estado á la altura de su misión. Tenían ante sí una nación de inmenso porvenir, desierta en su mayor parte, de tierras fértiles y dilatadas que era necesario poblar. ¿Qué hacer?.... La constitución nacional responde ampliamente á esta pregunta. Ninguna otra constitución en el mundo ofrece más garantías y prerrogativas al extranjero, ninguna es más cosmopolita. Los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 confieren al extranjero los mismos derechos civiles de que goza el ciudadano argentino, el art. 21 acuérdale aun prerrogativas de que no disfruta el natural del país y el artículo 25 ordena imperativamente que «el Gobierno Federal fomentará la inmigración europea, y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las in-

dustrias é introducir y enseñar las ciencias y las artes».

Desde entonces nada hemos adelantado. Apenas merece un aplauso la ley de inmigración y colonización de 19 de Octubre de 1876. Todo lo demás es de escasa importancia ó perjudica abiertamente la tendencia que se quiere favorecer. Pueden servir como ejemplo de ello la ley de pasajes subsidiarios que nos trajo los años 1888-89 y 90 una inmigración artificial de 152.537 personas de las peores clases sociales, que ha costado al erario público la suma de 5.307.704 pesos, y todas esas otras medidas inconsultas, que con fines más ó menos legítimos, interrumpen la corriente inmigratoria que se dirige á nuestras playas.

¡Cuán distinta la manera de obrar de los Estados Unidos de Norte América! La inmigración ha sido siempre la gran preocupación de aquellos gobiernos. No solamente han dictado leyes para la defensa y la recepción de los inmigrantes, creado hospitales como el de *Ward's'Island* para que sirva de refugio á los enfermos llegados de Europa, reglamentado las condiciones de transporte en los buques, establecido la *Labor-exchange*, especie de mercado ó Bolsa del trabajo, sino que preocupáronse también de hacerlos propietarios y ciudadanos por las liberales leyes de *preemption* y *homesteand* que de tan útiles resultados han sido

para el fomento de la población rural en aquellas hasta hace poco vírgenes y solitarias campiñas norteamericanas.

Gracias á estas y otras muchas disposiciones los Estados Unidos formaron una importantísima corriente inmigratoria, consiguiendo que la población se elevase desde 3.230.000 almas que tenía en 1790 á 72.807.000 en que estaba calculada en 1897, y que las rentas del Estado que eran de 25.000.000 de dollars en 1840 subiesen á 430.387.168 $ en el año financiero de 1896-97.

Veamos algunas cifras de aquella inmigración y comparémoslas con las de la República Argentina.

	Inmigración de los Estados Unidos	Inmigración de la Rep. Argentina (De *Ultramar* y *por vía Montevideo)*
Año 1891......	560.319	52.100
» 1892......	623.084	73.294
» 1893......	502.917	84.420
» 1894......	314.467	80.671
» 1895......	279.948	80.988
» 1896......	343.267	135.205
» 1897......	230.832	105.143
Totales......	2.854.834	611.821

Por los cuadros anteriores, resulta que en un período de siete años, nuestra inmigración es inferior á la de los Estados Unidos en 2.243.013

personas. ¿A qué obedece esta enorme diferencia?.... La República Argentina es un país casi despoblado, su último censo no alcanza á dar 1'4 habitantes por kilómetro cuadrado; sus dilatadas pampas, de fecundidad sorprendente, no tienen igual en el mundo por su producción y baratura; su clima es sano; su constitución es sabia; sus habitantes son nobles, cultos y progresistas.... ¿Por qué Estados Unidos de Norte América, no superior por sus condiciones morales, climatéricas y productivas, y con una densidad de población de más de siete habitantes por kilómetro cuadrado, nos supera en inmigración?....

La gran mayoría de los que contesten esta pregunta verán, seguramente, la razón de este fenómeno en la mayor semejanza de gustos, costumbres é idioma del norteamericano con los ingleses y alemanes, razas eminentemente emigradoras. Pero, esta razón, antójasenos poco satisfactoria, puesto que Australia que está en el mismo caso no disfruta del mismo beneficio, y por el contrario, su aumento de población extranjera es mucho menor que en la República Argentina, por razón de su enorme cifra de emigración. Pero, aceptando que el fenómeno fuera explicable en tal forma respecto á las razas germana y anglo-sajona, jamás podrá servir de fundamento para justificar la mayor inmigración de otras naciones y

con especialidad de nuestros buenos amigos los italianos. Sin embargo, las cifras de la estadística nos dicen que mientras la República Argentina solo ha tenido en 1897 una inmigración italiana de 44.678 personas, los Estados Unidos de N. A. alcanzaron en el mismo año á 59.431 inmigrantes italianos. ¿Qué explicación puede tener hecho semejante?.... Nosotros no hallamos otra que la indolencia de nuestros gobiernos. Afortunadamente, las inmigraciones no son inconscientes, y más tarde ó más temprano, creemos que dentro de muy pocos años, llegaremos á ser el pueblo de mayor inmigración de la tierra.

Todo parece indicarlo así. Norte América, como hemos podido ver por los cuadros precedentes, decae de una manera muy marcada en su inmigración. La cifra de 623.084 inmigrantes en 1892 bajó á 230.832 en 1897. Las causas de este fenómeno son, por otra parte, perfectamente explicables si se tiene en cuenta la densidad de su población, el mayor valor de sus tierras, la progresiva competencia en el trabajo y, sobre todo, el gran encarecimiento que ha traído al consumo la política exageradamente proteccionista de sus últimos gobiernos y los grandes monopolios de los sindicatos comerciales. Creemos, además, que en adelante debe contar Norte América con un nuevo factor de despoblación, pues, las grandes tendencias co-

lonizadoras de las principales potencias europeas, y especialmente de aquellas que más acrecen la población norteamericana, llevarán sobre sus posesiones de Asia y Africa la corriente inmigratoria que antes cruzaba el Atlántico.

Lo contrario sucederá con este país. El fracaso de Italia en Africa y la pérdida de las Antillas y las Filipinas para España, desviará forzosamente sobre estas playas la importante corriente inmigratoria que antes se dirigía á aquellos territorios.

Y esto es muy natural. ¿Qué país podrá ofrecer al emigrante español ó italiano las ventajas que la República Argentina?.... Eliminados los Estados Unidos, por las razones antedichas, los únicos países que pudieran hacerle competencia son Canadá, Australia, Méjico y Brasil. Pero, los dos primeros, están aun en peores condiciones que los Estados Unidos para recibir la emigración latina; Méjico, con una densidad de población de seis habitantes por kilómetro cuadrado, no ofrece al trabajador europeo las ventajas y probabilidades de fortuna que este país, y en cuanto al Brasil, si es cierto que sus riquezas pueden parangonarse á las nuestras, su clima y sus enfermedades endémicas serán, en cambio, un obstáculo por demás importante para que los extranjeros que abandonan su patria lo escojan como lugar de

su residencia. Es, pues, según nuestra manera de ver, la República Argentina, el país que está en mejores condiciones para recibir la inmigración latina. Nuestros gobiernos deben comprenderlo así y hacerlo comprender á nuestros hermanos de Ultramar.

Sírvales de inspiración á nuestros hombres públicos las palabras que copio á continuación, dirigidas por el célebre Presidente Jefferson al Congreso de los Estados Unidos, en ocasión solemne. «Tenemos anualmente, decía aquel hombre ilustre, un número de inmigrantes que no baja de 300.000 personas.[1] Cada una de ellas aporta consigo, término medio, en dinero efectivo 50 pesos oro que suman 15 millones que entran al país. Cada inmigrante trae también efectos de valor real—utensilios, herramientas, etc., — que pueden estimarse

---

(1) Esta cifra y las demás palabras atribuídas á Mr. Jefferson, y que transcribimos de un artículo titulado: *Colonización é Inmigración*, publicado en *La Nación* de Buenos Aires, fecha 21 de Marzo de 1898, no merecen nuestra completa fe, pues, es más que dudoso, que en la época en que Jefferson ha sido presidente de los Estados Unidos (1801-1809) la inmigración norteamericana haya llegado á cifra tan importante. Según un estudio que tenemos á la vista (L'inmigration aux Etats Unis), publicado en la *Revue de deux mondes* de 15 de Enero de 1874, la inmigración en aquel país fué únicamente de seis mil personas por año, término medio, en el período de 1776 á 1820. Pero, como la cifra de 300.000 inmigrantes ha sido superada en estos últimos años, no tenemos inconveniente en aceptarla como cierta en boca de quien se pone, pues, sea ó no verdad, sirve perfectamente para el objeto que nos proponemos.

en 60 pesos oro, lo que arroja un total de 18.000.000.

«Además de los 33.000.000 $ oro que entran al país con los 300.000 inmigrantes que llegan anualmente, vienen con ellos el talento, la inteligencia y las fuerzas braceras que tienen forzosamente que aumentar nuestra producción general, mejorar las industrias y acrecentar el comercio.

« Analizando este problema bajo su faz más importante para nosotros, empecemos por sentar que cada hectárea de tierra cultivada produzca, término medio, 200 pesos anuales. Ahora bien, si calculamos que de los 300.000 inmigrantes anuales, 100.000 se dediquen á la agricultura, y que cada uno cultive veinte hectáreas, las 2.000.000 resultantes importarán 400 millones de pesos, que aumentarán el capital mucho más y enseguida por las transformaciones en los distintos ramos industriales.

« De otra parte tenemos un aumento considerabilísimo en los ingresos del estado, pues que aún cuando el colono se encuentre durante cierto tiempo libre de todo impuesto, paga sin embargo de ello, indirectamente, por los artículos de su uso y consumo diario. Y como esos impuestos representan anualmente, por persona, 38 pesos, los 300.000 inmigrantes que entran al país acumulan en las arcas fiscales año por año, la suma de 11.400.000 pesos ».

Estas palabras son dignas de que fijemos la atención en ellas, siquier sea por un momento. De una información hecha en Nueva York, en 1856, sobre el estado de fortuna de más de cien mil inmigrantes, dice Ernesto Lavisse, (1) ha resultado que cada uno de ellos conducía, término medio, 375 francos, siendo de advertir que la mayor parte, temiendo algún impuesto, declarábanse más pobres de lo que eran en realidad. Este dato, que creo será el mejor que hay al respecto, pruébanos que el Presidente Jefferson no estaba muy equivocado en la primera parte de su cálculo. No podemos, en cambio, decir lo mismo de su segunda parte, en la cual según nuestra humilde opinión, no estudia la cuestión en toda su verdadera importancia.

Calcula Mr. Jefferson en cuatrocientos millones de pesos la producción anual de la inmigración, no teniendo en cuenta para ello más que cien mil de las trescientas mil personas que llegan al país. Si las cifras que sirven de fundamento á Mr. Jefferson para su cálculo son verdad, es decir, que cada inmigrante consigue una producción de doscientos pesos por cada una de las veinte hectáreas que cultive, la realidad es mucho más hermosa de lo que se

(1) *Revue de deux mondes,* 1º de Enero de 1872, pág. 207.

dice. En efecto, el señor presidente no estima más que la producción del primer año de residencia de los inmigrantes, ó sea cuatrocientos millones de pesos, pero, si consideramos que esos extranjeros residen por lo menos, y como término medio, treinta años en el país (1) debemos de creer, en el peor caso, que en los años sucesivos al del desembarco han de obtener una igual producción. En consecuencia, esta producción de cuatrocientos millones debe sumarse durante treinta años tantas veces consigo misma como años hayan transcurrido desde que llegaron los primeros trescientos mil inmigrantes, formando así una admirable progresión aritmética. Es decir, los trescientos mil inmigrantes han producido el primer año 400 millones de pesos, pero, el segundo año son seiscientos mil los inmigrantes que hay en el país y por consiguiente deben producir 800 millones; el tercer año nuevecientos mil inmigrantes á los que corresponde una producción de 1.200 millones y así sucesivamente hasta completar los treinta años en que la producción anual de la inmigración total será de 12.000 millones de pesos, sin contar los inte-

(1) Según el censo de 1890 la población extranjera de los Estados Unidos era de 9.249.547 personas. Aceptando como término medio. la cifra de 300.000 inmigrantes por año resulta que la población extranjera de aquel país ha necesitado 30'8 años para formar la cantidad que señala el censo.

reses acumulados durante ese tiempo. Suponiendo, pues, que la corriente inmigratoria de los Estados Unidos no decaiga de la cifra de trescientas mil personas (1) por año, el valor de producción de la inmigración total, ó sea de todos los extranjeros establecidos en el país será de ¡ 12.000 millones de pesos anuales! Como se ve, el ilustre autor de la inmortal declaración de la independencia norteamericana no daba á este gran factor de riqueza toda la importancia que tiene.

Pudiéramos aplicar este procedimiento—siquier fuese variando en mucho las cifras que nos sirvieron de fundamento para el cálculo anterior—para la estimación del poder productivo del extranjero en la Argentina, seguros de llegar á cantidades respetables, dignas de preocupar la atención de los hombres de gobierno, pero, aparte de que no creemos tal sistema el más apropiado para tal investigación, el lector puede por sí mismo hacer el cálculo con toda facilidad y siempre en con-

---

(1) Como se habrá notado ya antes preferimos la cifra de 300.000 inmigrantes y no la de los 100.000 agricultores á los cuales Mr. Jefferson atribuye la producción que nos sirvió de base para el cálculo. Como se comprenderá fácilmente nos parece más lógico hacer uso de la primera cantidad y no de la segunda por creer exagerada la producción que se atribuye á los cien mil y, sobre todo, porque no hallamos la razón que ha tenido Mr. Jefferson para no valorar el trabajo de los 200.000 inmigrantes sobrantes.

formidad con sus apreciaciones particulares. Preferiremos, pues, nosotros mirar la cuestión bajo otra faz.

Es indudable que una importación de hombres es una importación de capitales. Todo inmigrante no es más que una acumulación de capital que nos regala la patria que lo ha criado y educado. ¿Á cuánto asciende esa acumulación? Son muy variables las opiniones al respecto. Mientras el doctor Farr, estima en 725 pesos oro y sir Paget en 2.500 el término medio del valor de cada uno de los habitantes de Inglaterra, Mr. Rochard calcula el de un francés en 219 pesos y Mr. Schadowik en 3.500 el de un norteamericano.

Como se ve las tasaciones son muy disímiles, pero, á pesar de todo, hay límites numéricos no muy apartados, entre los cuales suelen oscilar las evaluaciones de los que con más competencia han estudiado esta cuestión. Pongamos algunos ejemplos. El doctor Edward Young, jefe de la oficina de estadística de Washington, en un informe fechado en 20 de Abril de 1871, aprecia el valor de cada inmigrante en 800 pesos oro. (1) Por su parte Mr. Lavisse, en un estudio que he citado anteriormente, dice que la educación de un adulto

(1) Vid. *Le Correspondant,* 10 Septembre 1876.

llegado á la edad de 15 años cuesta en Alemania 750 thalers (562'5 $ oro), pero, que en Estados Unidos en donde el dinero tiene menos valor que en Alemania, representa mayor suma. A su vez, Mr. Rumelin, economista y estadígrafo distinguido, dícenos (1) que entre ellos (Wurtemberg) se calcula que un hombre tiene por lo menos el valor venal de su educación y que ésta no baja nunca de 1.000 thalers (750 pesos) como término medio. Como se comprenderá, el valor de un hombre debe variar de unos á otros países, de conformidad al costo de su educación y al poder productivo de la región en que está establecido, así es que no podemos pretender, ni mucho menos, señalar con exactitud dicho valor, pero, dada la aproximación de las cantidades de Young, Lavisse y Rumelin, y la indudable competencia de estos señores sobre esta materia, creemos que sus cifras no deben hallarse muy lejos de la verdad. Si aceptamos, pues, como base para el cálculo, el promedio que resulta de esas estimaciones, hallaremos la cantidad de 704 pesos como valor de un hombre. Ahora bien, siendo el número de inmigrantes llegados de Ultramar y por vía de Montevideo, de 2.139.477, en el período de

(1) *Problemes d'Economie Politique et de Statistique,* pág. 300. Trad. 1896.

1857 á 1895, resulta que hemos tenido por este motivo una importación de capitales igual á 1.506.191.808 pesos oro á los cuales habrá que restar una emigración de 666.203 personas ó sean 469.006.912 pesos, lo que da una diferencia á favor de 1.473.274 inmigrantes ó 1.037.184.896 pesos oro.

Si siendo tan escasa la inmigración de los primeros años de aquel período representa, sin embargo, en el total un valor tan considerable, podemos acariciar en la imaginación la suma que representara el día que tengamos una inmigración que corresponda á nuestra capacidad territorial y productora.

Una inmigración de doscientas mil personas anuales, cifra que no creemos exagerada, pues la conseguimos en 1889 y la excederemos en años posteriores, si una nueva crisis no viene á interrumpir esta corriente, representará un tributo humano de Europa á la Argentina equivalente á ¡ 385.753 pesos oro por día! es decir, un valor de casi el doble del presupuesto general de entradas de la nación.

Estas cifras representan únicamente el capital importado ó una economía en la riqueza nacional, pues, como se comprenderá fácilmente, si Europa envía inmigrantes que le cuestan en educación y mantenimiento 704 pesos oro *per capite* hasta colocarlos en condiciones de producir, la Argentina ha de gastar,

por lo menos, otra suma igual para educar y mantener los nacidos en el país, hasta que lleguen á estar en condiciones iguales de productividad que el extranjero que viene á establecerse entre nosotros. El inmigrante tiene, pues, para la nación, económicamente considerado, un valor de setecientos cuatro pesos oro más que el valor de un argentino. Ahora bien, igualados con esta diferencia, el valor de nacionales y extranjeros, falta aún para darse cuenta exacta de su importancia no olvidar su productividad, que era á lo que aludía Mr. Jefferson en el párrafo que hemos copiado anteriormente. No pretendemos, como hemos dicho antes, hacer esta estimación, pero, para que se note la gran importancia productiva del extranjero entre nosotros, bástenos saber que según el censo nacional de 1895, tienen los extranjeros establecidos en la República 18.706 establecimientos industriales con un valor de 239.350.000 pesos y 32.651 establecimientos comerciales evaluados en 438.886.000 pesos, mientras que los hijos del país solo alcanzan á tener 3.498 de los primeros con un valor de 44.750.000 pesos y 14.449 de los segundos representativos de un capital de 152.134.000 pesos. (1) Si tenemos en cuenta que el extran-

(1) En las cifras anteriores no están incluídos entre los establecimientos industriales las cervecerías, fábricas de vinos y alcoholes,

jero representa únicamente una cuarta parte de la población total (1.004.527 extranjeros, 3.040.384 argentinos) comprenderáse toda la importancia de sus esfuerzos en la elaboración de la riqueza nacional.

Fomentemos, pues, esa riqueza dando al inmigrante las libertades que le ofrece nuestra constitución, la seguridad que todo hombre civilizado necesita para su vida y para su hacienda y las comodidades de una existencia desahogada, que mitigue en el desterrado las amargas nostalgias de la patria en que ha nacido. Todo lo que no responda á estos altos fines, todo lo que no sea un sistema amplio, uniforme, desinteresado, es perder el tiempo en pequeñeces, impropias del alto rol que esta nación debe jugar en los destinos de la humanidad, porque esta patria, dada su capacidad productiva y la dilatada extensión de sus fecundas pampas, no es tan sólo una individualidad territorial, egoísta de sus destinos y afanosa del fomento de la riqueza, siquier ella sea el principal cuidado de las modernas nacionalidades, sino que es también, una de las grandes soluciones del problema social, un factor de equilibrio

ingenios azucareros, saladeros, usinas de gas y electricidad, empresas de trasportes, ferrocarriles, tranvías y vapores, ni entre los comerciales los Bancos y Sociedades anónimas. Si tales empresas se hubiesen tomado en cuenta la diferencia sería aún mucho mayor.

en el formidable batallar de las desigualdades humanas, una esperanza de regeneración en la lucha por la subsistencia, la bendita y saludable tierra de promisión, en fin, del cansado y maltrecho proletariado europeo.

Así lo está comprendiendo esa Europa, amenazada de profundas y largas crisis, pues, si algunos pueblos siguen oponiéndose aún á la emigración, otros, como Italia, empiezan á ver en ella un motivo de futuras prosperidades, creyendo y con razón que nada mejor que estas colonias espontáneas, que propagan en tierra extraña sus hábitos y sus costumbres, pueden desarrollar el comercio y la industria nacionales. No desperdiciemos, pues, tan críticos momentos y ya que no sabemos ó no podemos ensanchar el cauce por donde viene la corriente inmigratoria que se dirige á nuestras playas, ni encauzar en él otras corrientes, no pongamos, por lo menos, obstáculos que le hagan cambiar de curso, llevando á otras regiones los elementos de progreso y de prosperidad de que tanto necesitamos, si algun día han de cumplirse los grandes destinos que nos tiene reservados la Providencia.

CAPÍTULO IV

Represalias y otros perjuicios

El sociólogo que estudie detenidamente las modalidades de nuestra vida política y social, en esta larga y continua evolución que va arrastrando constantemente nuestro pueblo hacia mayores y positivos progresos en todo aquello que puede constituir el mejoramiento de una sociedad, ha de notar, seguramente, que no es la previsión una de nuestras mayores virtudes.

Nuestros hombres públicos, salvo raras excepciones, que no hacen más que confirmar la regla general, apasiónanse demasiado de los éxitos rápidos. Las satisfacciones del hoy merecen casi siempre á su consideración más importancia que las preocupaciones del mañana, sacrificando así á las vulgares complacencias de la alabanza, muchas veces inconsciente, los altos fines nacionales que les están encomendados. El dicho vulgar «el que venga atrás que arree», es de perfecta aplicación á nuestros principales hombres de gobierno.

La falta de plan y de rumbos fijos en nuestra legislación financiera no obedecen á otra causa. La ley de Aduana puede servir perfectamente de ejemplo. No solamente hemos gravado con impuestos proteccionistas la gran mayoría de los artículos de importación, en el afán de favorecer los similares nacionales, sino que hemos llegado á darles muchas veces un carácter prohibitivo y hasta diferencial. Y ¿qué ha sucedido? Que en la mayor parte de los casos hase estado protegiendo industrias artificiales que no tienen arraigo sólido en nuestro país y despertando prevenciones y represalias en naciones amigas y fuertes consumidoras de nuestros productos.

Es muy curioso lo que pasa sobre este particular. Nos enojamos y ponemos el grito en el cielo cuando alguna nación aumenta los derechos aduaneros á alguno de nuestros productos y, sin embargo, nuestras Cámaras, con una rapidez digna de mejor causa, resuelven en los últimos días de las sesiones anuales fuertes aumentos de derechos, que han causado en los últimos años enormes perjuicios á esas mismas naciones. Como se comprenderá, hay en esto una falta de consecuencia muy merecedora de censura.

«¿Cómo osaremos decirles á otras naciones —decía hace muchos años en la Cámara de los Comunes, lord Palmerston — que disminuyan

sus derechos de entrada; que la competencia es la vida de los cambios; que la emulación inspira actividad y espíritu de empresa y que sin emulación y empresas jamás puede florecer el comercio ni producir ventajas á los que lo hacen? ¿Podemos dirigir este lenguaje á los pueblos extraños y persistir al mismo tiempo en nuestro sistema restrictivo? Cuando proponemos estas máximas á los otros gobiernos, naturalmente escuchan nuestros argumentos con urbana desconfianza; apelan de nuestra teoría á nuestra práctica, nos muestran nuestros aranceles y nos dicen en paráfrasis diplomática: cuando alteréis vuestro sistema mercantil; cuando bajéis á un nivel racional vuestros excesivos derechos de importación nos convertiremos á vuestras doctrinas y hablaremos acerca de la revisión de nuestros aranceles». Estas palabras del ilustre político inglés parecen escritas para nosotros. Si queremos que los extraños nos consideren como buenos amigos en las relaciones del intercambio debemos empezar por darles el ejemplo. El será siempre el mejor argumento para despertar confianza.

Pero, desgraciadamente, no ha sucedido así. Brasil, por ejemplo, era uno de nuestros mejores mercados consumidores. Con los impuestos prohibitivos al azúcar sintióse altamente lastimado en sus intereses, situación que vino á agravarse con las reformas de la ley de Adua-

nas de 1891. El tabaco que hasta entonces había tenido un derecho, general, de 60 por 100 *ad valorem* vino á transformarse por aquella ley en diferencial y específico, lo que aumentaba enormemente su imposición para algunas clases. El tabaco paraguayo quedó gravado en 0'15 y 0'25 $ oro el kilo de hoja y picadura, respectivamente, mientras que al brasilero asignábasele en la misma tarifa un gravamen de un peso oro por igual medida. Tan infundada resolución que establecía una diferencia de impuestos cuatro y siete veces mayor, según clase, entre éste y aquel, no podía por menos de producir una queja general en el país perjudicado. El gran aumento que con estas medidas tomó el contrabando y la notoria injusticia que se cometía con un país amigo fueron motivo para algunas modificaciones de la ley, pero, el mal estaba hecho y debíamos atenernos á sus resultados. En efecto, el Brasil, en justa represalia, elevó, á su vez, los derechos de importación á nuestras harinas que puso en graves apuros á nuestra industria de molienda y celebró con los Estados Unidos de Norte América un tratado de comercio que perjudicó seriamente nuestra exportación.

Con España pasó algo parecido. A ella, también, le lastimaban los altos impuestos al azúcar y tabaco habanos, pero esto, si bien perjudicaba sus intereses comerciales, presentaba,

por lo menos en apariencia, un aspecto de equidad. Pero, el arancel de 1894, sobre los vinos, rompía abiertamente con este principio de justicia. Por aquella ley imponíase un derecho adicional de medio centavo oro por cada grado de exceso sobre una base alcohólica de catorce grados centesimales. Es sabido que los vinos franceses é italianos, que son los únicos que compiten con el español en este mercado, son inferiores á tal escala, lo que no sucede con este último, sin exponerse á la descomposición. En la mayor parte del vino español la fermentación se detiene á los 15°, pero, á temperaturas mayores de 30° centígrados, muy comunes al atravesar el ecuador y aun entre nosotros en el verano, se produce inevitablemente una fermentación secundaria acética y viscosa si el vino no tiene por lo menos de 17° á 18°.

Tal ley era, pues, de funestísimas consecuencias para el comercio español, siendo ella tanto más infundada cuanto que los vinos de aquella nación, por razón de su baratura, resultaban gravados con derechos mucho más altos que los de otras procedencias. De apuntes que he sacado hace algunos años resulta que mientras el vino *carlón,* español, pagaba un derecho específico equivalente á 165 por ciento *ad valorem,* el vino francés, común, no pagaba arriba de un 98 por ciento. ¡Una diferencia de 67 por ciento de imposición!

¿A que podían obedecer tan injustificables resoluciones? Unicamente al afán de crear, siquier fuera por falsos procedimientos, una industria nacional. En una de las reuniones de la «Comisión Revisora de Leyes de Aduanas», en la que se hallaban presentes algunos vinicultores argentinos, se decía con rara franqueza y tratando de justificar tales medidas, que si los vinos españoles podían entrar al mercado lo mismo que los de otras procedencias se conspiraba contra la industria nacional, «pues que con 215 litros de vino español, agregábase, se pueden hacer hasta 500, comúnmente con la adición de agua, pudiendo venderse con utilidad á 52 ó 53 pesos, mientras que el vinicultor nacional no puede producir una bordalesa de 215 litros de vino en menos de 66 pesos». ¡Y esto á pesar de los impuestos establecidos!

Tales leyes dieron lugar por parte de España á un alza de casi un trescientos por ciento sobre los derechos que pagaba el tasajo argentino en los puertos españoles, lo que ocasionaba la casi ruina de esta industria, pues, la exportación de este producto á Cuba alcanzaba entonces á un 70 ó 75 por ciento de la faena anual, de un valor oficial de más de cuatro millones de pesos oro.

Afortunadamente, estas justas represalias del gobierno español fueron suspendidas á

causa de las reclamaciones y promesas de nuestro gobierno.

La conducta de España y Brasil para con nosotros ha sido el grito de alarma que nos advierte el peligro de nuestra política comercial. ¡Peor para nosotros si desoímos tan buenas advertencias! Si el intercambio es una necesidad en todas las naciones, lo es mucho más en los pueblos jóvenes como el nuestro, que necesita de todas las buenas intenciones y simpatías de los extraños, así como de los elementos de riqueza de todos los pueblos y especialmente de aquellos cuyas producciones nos son necesarias para el desenvolvimiento de nuestro progreso y de aquellos otros que por su posición geográfica y leyes naturales que los rigen son ó están llamados á ser consumidores principales de nuestra exportación.

Para conseguirlo es necesario que cambiemos radicalmente nuestra política comercial. Las leyes aduaneras dictadas por nuestras Cámaras en los últimos años son una vergüenza, un error y un perjuicio nacionales. Mucho debemos desconfiar, pues, de una reforma saludable, dada la corriente que han seguido hasta ahora los poderes Ejecutivo y Legislativo; pero, si como creemos, empieza ya por reconocerse los males que se han ocasionado al país con semejante política no es aventurado esperar para en adelante más sabias inspiraciones.

Por de pronto, háblase ya de la iniciación de nuevos tratados de comercio con algunas naciones ultramarinas. No somos, por doctrina, partidarios de estos pactos que ligan á una nación con compromisos para el porvenir, siempre incierto, y coartan la independencia fiscal, pero, dados nuestros antecedentes y prácticas, creemos firmemente que ellos serían de provechosos resultados para nuestro comercio internacional.

Varias son las razones que nos inducen á creerlo así.

1ª Porque se evitarán las represalias y estrecharemos nuestras relaciones con los países contratantes.

2ª La necesidad de asegurar los mercados consumidores de nuestros productos.

3ª Evitar para en adelante las dificultades que pudieran oponer algunas naciones á la importación de nuestros productos, por razón de que ésta es superior al valor de su exportación hacia nuestros puertos.

4ª Recuperar algunos mercados perdidos por nuestra mala política.

5ª Conseguir nuevos mercados.

6ª Atenuar por este medio nuestra exagerada política proteccionista, y

7ª Por que se dará á las tarifas de Aduana un carácter de estabilidad, librando al comer-

cio y á la industria de las caprichosas reformas que se introducen anualmente en nuestras leyes arancelarias.

Veamos ahora, antes de terminar esta última parte, cuales son los otros males que nos acarrea la política proteccionista de nuestros gobiernos. Tienen, indudablemente, menor importancia que los que fueron objeto de nuestra preocupación en los capítulos precedentes, y por esta razón, y por no alargar demasiado este estudio, nos contentaremos con decir dos palabras solamente sobre los que consideramos de mayor significación. Por otra parte, ya anteriormente hemos tratado por incidencia de algunos de ellos, así es que el extendernos en su estudio nos haría, acaso, repetirnos.

Las naciones lo mismo que los individuos tienen facultades naturales distintas, así como presentan, también, muy generalmente, grandes dificultades orgánicas para el desarrollo de otras facultades que parecen propias de otros pueblos ó personas. Es cierto que la educación puede hacer variar mucho estas predisposiciones, pero, dígase lo que se quiera, la educación jamás hará cambiar completamente los secretos designios de la naturaleza, que ha puesto en cada organismo un límite para todos los progresos y para todas las reformas.

Nuestros gobiernos, sin embargo, parece no han querido comprenderlo así. ¿A qué responde, sino, esta protección *à outrance* que arranca sus capitales y sus brazos á las legítimas industrias del país para establecer industrias artificiales que solo pueden vivir á la sombra de favoritismos injustificables? Ante el juicio de la historia estos errores serán siempre un delito de lesa patria.

Todo lo que no sea proteger industrias reconocidamente provechosas para nuestra riqueza y que puedan competir con las similares extranjeras, lo hemos dicho ya repetidas veces en el curso de esta obra, es perder el tiempo en destruir nuestros propios recursos. Para obrar así más vale dejemos á la iniciativa particular librada á sus propias inspiraciones.

Nada más doloroso que ver continuamente este «alejamiento de capitales de sus verdaderas fuentes de producción» para aprovechar las locas protecciones de industrias pasajeras, que se desarrollaron extraordinariamente en los últimos tiempos, mientras la ganadería, verdadera industria nacional, no solamente no ha crecido en la proporción que legítimamente debíamos esperar, sino que en cierto sentido ha disminuído. Ahí están los censos de 1888 y 1895 que señalan una diferencia en contra de más de doscientas sesenta mil cabezas de ganado vacuno. Sin embargo, la ganadería es la

que ha formado las grandes fortunas del país, la ganadería es el sumando más fuerte en las cifras de nuestras exportación, y esas industrias protegidas ¿qué son?.... Reliquias de antiguas grandezas, motivo de quiebras y defraudaciones, pozo de Airon de los capitales bancarios. ¡Cuántos sacrificios inútiles, cuánto dinero perdido! En medio de tanta grandeza perdida ya solo se vislumbra el fantasma de la liquidación final y las fábricas que se creyeron emporios de riqueza remátanse por menos de la quinta parte de lo que costaron. Ahí está la pobre Tucumán con sus treinta y cuatro ingenios de azúcar, triste y arruinada, después de una protección insensata, liquidando sus ingenios y dejando perderse entre inútiles malezas sus cañaverales que no pagan el trabajo de cortarlos....

¡Echemos un velo sobre tanta imprevisión y tanta ruina!

En el capítulo que hemos dedicado al contrabando y la falsificación hemos hecho notar el gran quebranto que produce en las rentas fiscales la perpetración de estos delitos. Bastaría, acaso, cuanto entonces hemos dicho para probar cuán falsa es la afirmación de algunos proteccionistas que fundan su política en la

necesidad de mayores recursos, pero, para mayor dilucidación de este punto, queremos decir siquiera dos palabras sobre otra faz de la cuestión, que probarán claramente que el proteccionismo cuando es exagerado produce una «disminución de la renta» y especialmente de la procedente de derechos de importación, que entre nosotros es la más importante.

Es sabido de todos cuánto han aumentado estos derechos en los últimos años, que han llegado á duplicarse y triplicarse en muchos casos. (1) Sin embargo, la renta en vez de aumentar ha disminuído, pues habiendo producido 130.607.930 $ oro en el trienio de 1888-90 bajó á 74.644.147 $ en el de 1894-96, ó sea una diferencia de 55.963.783 $. Pudiera observár-

(1) Las personas que conozcan el cuadro que se publica en la pág. 292 del tomo II del "Anuario de la Dirección de Estadística", correspondiente á 1896, pudieran creer que el gravamen medio ha disminuído en los últimos años en vez de aumentar como nosotros decimos, pues en ese estado figuran, por ejemplo, las cantidades de 33'4 por °/₀ en 1890 y 23'9 por °/₀ en 1896, como términos medios. Tales porcentajes son relativos y no afectan en nada á nuestra afirmación, pues, consideramos el impuesto en absoluto. Claro está que cuando es abundante la importación de artículos fuertemente gravados y es pequeño el valor de la importación total el dividendo es grande, y por el contrario cuando es mayor la importación de artículos libres ó poco gravados y alto el valor de la importación total el dividendo es pequeño. Vemos, pues, que los dividendos ó porcentajes que publica el "Anuario" aumentan ó disminuyen según la proporción en que se hallan las mercaderías importadas de una ú otra clase con relación al valor de importación, lo que, como se comprenderá, nada tiene que ver con los aumentos y disminuciones anuales en los derechos arancelarios.

senos que el valor de la importación en el primer trienio es mucho mayor que en este último, y que por consiguiente su rendimiento debe ser también mayor. En efecto, en el período de 1888-90 la importación alcanza á 435.000.000 $ mientras que en el de 1894-96 llega solamente á 300.000.000 $, pero si tenemos en cuenta, como antes hemos dicho, la suba que han tenido los derechos de aduana en el intervalo de estos dos períodos, notaráse que la disminución no es proporcional, ni mucho menos. En el peor caso, suponiendo que los derechos fuesen los mismos, debiéramos obtener un producto de más de 90.000.000 $ oro mientras que como hemos visto lo recaudado alcanzó solamente á 75.000.000 escasos.

Todo esto nos prueba claramente que los tales impuestos aduaneros habían llegado á lo que en química se llama estado de saturación. Mientras los derechos conserváronse en un límite prudencial la renta fué subiendo proporcionalmente á los aumentos arancelarios, pero, excedido ese límite la renta disminuyó. Un ejemplo hará más visible este fenómeno financiero. La importación que en 1886 fué de 95.408.745 $ produjo de derechos 27.693.876 $ mientras que la importación de 1896 que subió á 112.163.591 $ redituó únicamente 26.844.015 $.

Tales resultados, como se comprenderá, eran un fracaso financiero: el sistema proteccionis-

ta había sido derrotado por sus mismos partidarios y con sus propios argumentos... Para salvar la situación creada por tal estado de cosas no se encontró mejor recurso que sancionar á escondidas de la Constitución y con carácter temporario los impuestos internos de consumo. Afortunadamente pudieron hasta ahora resarcir al Estado de los quebrantos sufridos por la renta de aduana, pero, en adelante ¿sucederá lo mismo? ¿no serán una causa más de ruina para las industrias protegidas?..... Dejemos la contestación al porvenir.

Nada más tenemos que decir, pero, antes de terminar esta última parte de nuestra obra, séanos permitido lamentar que este sistema restrictivo que nuestros gobiernos han adoptado como credo económico—y que trae ó fomenta todos los males que dejamos enumerados y á más la «corrupción política», la «depreciación de la moneda fiduciaria», el «debilitamiento de las iniciativas particulares», los «hábitos de lujo» y tantos y tantos otros perjuicios que sería largo reseñar — quebrante las sanas costumbres del pueblo, destruya su riqueza y prive á la patria de las múltiples energías con que pródiga nos dotó la Providencia.

CONCLUSIÓN

Hemos empezado este estudio deseosos de mantenernos ajenos á toda preocupación de escuela, de intereses particulares ó de bandería política, que suelen turbar el ánimo más sereno, y hoy al concluirlo, creemos haber cumplido honradamente nuestro propósito.

Podrán hallarse errores en nuestro humilde trabajo, pero no mala fe, que quien busca inspiración únicamente en la justicia y en las grandes conveniencias públicas podrá engañarse pero no mentir. Nuestro objeto era decir la verdad y hemos dicho la verdad, según nuestro sentir y pensar.

Se nos objetará, acaso, al juzgar nuestro criterio, que las cuestiones de esta naturaleza suelen verse de diferente manera desde los altos puestos del gobierno que desde las filas del pueblo. No lo dudamos; sabemos perfectamente que los acontecimientos, las necesidades inmediatas, las exigencias de los unos y de los otros, las responsabilidades de la acción, etc., obligan muchas veces á los que

están *arriba* á pensar de diferente manera que cuando las aficiones particulares nos permiten discurrir á solas en el silencio del gabinete, pero la verdad es una, míresela de donde se la mire, y si bien es cierto que en casos excepcionales pudiera ser disculpable ceder á las imposiciones de la realidad, en muchos otros tal conducta no es más que falta de carácter para arrostrar las dificultades, como el médico cobarde que no se decide á hacer la amputación del miembro dañado y se contenta con emplear paliativos y calmantes que no hacen más que disminuir los sufrimientos y retardar el desenlace fatal de la enfermedad.

Es, pues, necesario repetir constantemente que la política económica seguida por nuestros gobiernos es altamente peligrosa para los intereses de la patria. Ha llegado el caso de exclamar con el marqués de Argenson: *pour mieux gouverner, il faudrait gouverner moins.*

Dios, en su suprema bondad, nos ha dotado de dones excepcionales. Nuestro territorio es inmenso, la riqueza de nuestros campos es insuperable, nuestro clima es sano y vario, el pequeño valor de nuestras tierras nos permite producir el pan, la carne y la lana que han de alimentarnos y vestirnos con menos gasto que cualquier otra nación de la tierra.... ¿Qué más podemos ambicionar? Tenemos todos los elementos necesarios para fundir la gran esta-

tua de nuestra nacionalidad, asombro de las futuras edades. Pongamos todos manos á la obra y pueblo y gobierno esforcémonos en responder dignamente al juicio de la Historia, que ha de pedirnos cuenta de nuestro cometido. Es necesario, es forzoso, que el paralelógramo de nuestras fuerzas dé por resultante el poder de un gran pueblo. Para ello sólo necesitamos que la Diosa Libertad, fecunda progenitora de todas las grandezas, cubra constantemente con su manto esta nueva tierra de promisión.

FIN

ÍNDICE

ÍNDICE

PÁGS.

DIALÉCTICA PROTECCIONISTA

PÁGS.

MALES DEL PROTECCIONISMO

PÁGS.

COMO FUÉ RECIBIDO EL LIBRO

— POR —

ALGUNOS ECONOMISTAS Y ESCRITORES

Cumplo con el deber de felicitarle porque su libro es bueno, contiene observaciones justas y porque demuestra en el autor competencia y el noble deseo de ser util al país en que vive, que es para usted segunda patria.

En este momento su libro es de actualidad. Las manifestaciones que han tenido lugar plantean la cuestión en el terreno práctico del proteccionismo y del libre-cambio. Su solución debe consultar los intereses del consumidor, del productor, del país en general y los derechos adquiridos á la sombra de una legislación de veinte años. Me parece que usted indica con acierto el camino á seguir.

Vuelvo á felicitar á usted y crea que no me guía el convencionalismo de siempre. Si felicito á usted por su libro es porque creo que su trabajo merece felicitación. De otra manera hubiera guardado silencio, limitándome á un simple acuse de recibo.

José A. TERRY.

Buenos Aires

*
* *

Es una obra interesantísima y altamente provechosa á los intereses económicos de la nación. Escrita con claridad y cabal conocimiento de la materia, que trata en un estilo elevado, noble y castizo, es un libro de verdadera ciencia, en que lo juicioso de las observaciones, en el complicadísimo proceso de las relaciones económicas, se muestra á la altura de la ilustración de su autor, que derrama en cada página vasta y copiosa erudición.

Manuel D. PIZARRO

Córdoba

Su libro responde, hasta por su rápida y militante exposición. al anhelo de los consumidores é industriales libre-cambistas (pueblo, ganaderos, agricultores, mineros, etc.). Pero es util también á los proteccionistas racionalistas (si fuera posible llamarlos asi) que consideran necesaria una acción discreta del Estado para estimular todas las fuentes de la producción nacional, desde la tarea primaria de los campos, hasta la complicada de las fábricas y desde las instituciones de ahorro local hasta la importación de capitales extranjeros.

El capítulo de la «*Balanza comercial*» es eficaz. Usted disipa ese «espejismo», cuando carecemos siquiera de las cifras fidedignas para cargar los dos platillos.

Es de trascendencia política y sensato el otro capítulo que trata de la *Intervención del Estado.* He ahí el corazón político del libro, por que la política en el mundo no obedece ya sino á tendencias puramente económicas. La conquista misma, deja de ser una política, cuando no la promueve la codicia de un teatro rico y de porvenir financiero.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Buenos Aires



Su libro, tan razonado como moderado, ayudará á robustecer la reacción que necesariamente provoca al fin el exceso del mal y á este propósito sus mismos defectos concurrirán á hacerlo mas eficaz, porque los hombres que se mantienen inexorables en las alturas de las doctrinas científicas absolutas, son oidos y aun comprendidos por muy pocos, que las mas de las veces les vuelven desdeñosamente las espaldas, murmurando *durus hic sermo!* ó gritándoles como los judios del profeta *dic nobis placentia!* decidnos cosas agradables.

El proteccionismo, según Vd. lo muestra, en la República Argentina no ha sido mas que un inmenso escamoteo de la riqueza, del bienestar y de la felicidad de las nueve décimas partes del pueblo, por la otra décima parte compuesta de hábiles especuladores y de candorosos inconscientes que se imaginan que para mejorar la suerte del pueblo basta con dictar muchas leyes que tengan ese propósito ostensible.

La piedra que Vd. ha lanzado contra el coloso, no lo derribará sin duda, pero al arrojarla Vd. ha ejecutado un acto meritorio que estimulará á otros á imitarlo, y que un poco mas tarde ó mas temprano darán con él en tierra.

ZOROBABEL RODRIGUEZ

Valparaiso.

Su hermoso libro revela un conocimiento claro de los problemas económicos y un criterio sumamente perspicaz para apreciar su valor de aplicación.

EDUARDO SANZ Y ESCARTIN

Barcelona



He leido con gusto todo su importante trabajo. El espacio de una carta no me permitiria entrar en el fondo de los múltiples interesantes aspectos que encierra esta debatida cuestión; pero por lo que respecta á principios ó mejor dicho á ideas generales creo que no andaremos en desacuerdo. El Estado moderno, tal cual existe de hecho y tal cual lo conciben los mas modernos tratadistas, reconoce los grandes bienes de la libertad industrial, como regimen económico, pero no por esto es individualista, hasta el punto de aceptar como norma de conducta el *laisser-faire*. Muy por el contrario, interviene siempre que su intervención resulte un bien. La cuestión consiste, pues, en estudiar circunstanciadamente, en cada caso, si conviene ó no la intervención y que forma debe dársele á esta intervención. He aqui la importancia de su estudio, que investiga los efectos que para la República Argentina han producido ciertas leyes proteccionistas.

Su estudio respira la independencia y altura de un hombre que se levanta del lodo de la política estrecha de los partidos y de los intereses privados, para investigar, con espíritu sano la verdad.

GUILLERMO SUBERCASEAUX

Santiago de Chile.



Su libro prueba el detenido estudio que Vd. tiene hecho en estas materias y la prudencia con que distingue de tiempos y de lugares en la aplicación de las leyes económicas.

EL VIZCONDE DE CAMPO GRANDE

Madrid



Revela Vd. tener una vasta erudición y un concepto claro de lo que interesa á nuestro pais en sus relaciones económicas.

Sus doctrinas, son las que conviene proclamar á un pais nuevo como el nuestro, extenso, despoblado, con tierras feraces, clima sano y variado, riquezas naturales incalculables y productor en grande escala, de materias primas.

Un solo reproche tengo que hacerle. Los principios tienen que ser claros y definidos. Si en nuestra legislación aduanera, por ejemplo, han existido vicios y transgresiones á la ley, que conviene corregir y enmendar, no ha de tenerse en cuenta al volver á la verdad, los intereses particulares de aquellos que beneficiaron al amparo de semejantes irregularidades y que resultaren perjudicados, como tampoco se tuvieron en cuenta los derechos legítimos de la gran masa de la población consumidora que se hirieron con aquellas infracciones. La ley de la justicia y el progreso se aplican sin miramientos á las víctimas que hay que inmolar.

FRANCISCO SEEBER

Buenos Aires



Su obra sobre el Proteccionismo en nuestro pais es un trabajo de mucho mérito y lo felicito por su dedicación á estas cuestiones, que son hoy vitales para la República. Aunque no concuerdo con sus opiniones en esta materia, y tendré ocasión alguna vez de discutirlas, me es satisfactorio ver que los intereses económicos del pais, empiezan á ocupar con preferencia la atención de los hombres de pensamiento.

CARLOS PELLEGRINI

Buenos Aires



Les Argentins ambitionnent de devenir une natión industrielle, et, pour ce faire, ils se sont livrés à la politique protectionniste. Mr. del Busto combat cette politique avec une convictión, un talent, et une habilité remarquables et nous serions bien étonné s'il n'obtenait pas quelques résultats. Je dis *quelques* seulement, car il en est du protectionnisme comme de l'Enfer, il est plus facile d'y entrer que d'en sortir.

Que faut—il donc faire? Les uns veulent supprimer radicalement toute protection; les autres, Mr. del Busto est de ce nombre, veulent la supprimer graduellement. Les deux méthodes ont des inconvénients: comme nous le disions en commençant, il est

facile d'entrer dans la voie de la protection, mais trés difficile d'en sortir. Supprimez subitement ou graduellement, si l'esprit public es protectionniste, le systéme renaîtra bientôt de ses cendres. C'est donc l'esprit public qu'il faut éclairer et rectifier, et, certes, le libre de M. del Busto y contribuera largement, si toutefois il est lu; mais il le sera, car il es aussi bien écrit que bien pensé.

ROUXEL

Paris

*
* *

Su obra ya la conocía, pues está desde hace más de seis meses en mi biblioteca y en mi libro se hace referencia á ella, aun cuando trata materias distintas á las que son objeto de mi estudio. Sin embargo, al ocuparme de la influencia que ejerce el capital extranjero en la Argentina, abordo cuestiones tratadas en su libro y de ahi la cita que de él hago.—Por lo demás, es esa una obra que le hace honor y que creo digna de ser mencionada entre lo muy bueno que se ha escrito en este pais.

GONZALO RAMIREZ

Buenos Aires

*
* *

El estudio que Vd. hace de la cuestión azucarera es precioso por la multiplicidad de hechos y antecedentes con que se ilustra, y tambien por su profundo análisis de sus proyecciones como factor determinante en la situación económica por que atraviesa el pais.

Tambien es por demás sugestiva y digna de estudio para nuestros hombres públicos la manera como Vd. encara la cuestión de la reacción de nuestro proteccionismo sobre nuestro comercio internacional. Pero, sería largo enumerar todos los puntos que llaman la atención en su libro por su novedad ó por el modo de presentarlos, y solo agregaré que celebro sobre manera la ocasión que me brinda el placer que en este momento tengo y espero que la materia que Vd. ha abordado tan resueltamente y con notable preparación, seguirá mereciendo los favores de su pluma, abriendo de esta manera un nuevo rumbo á la actividad intelectual, y á la acción política de nuestros jóvenes, quienes por falta de directores, no se aperciben de toda la magnitud y trascendencia de los triunfos que se pueden cosechar en el campo

de la discusión económica y de la aplicación de sus sanas reglas al desenvolvimiento y prosperidad de nuestra nacionalidad.

EMILIO HANSEN

Buenos Aires

*
* *

Enfin, j'ai eté, dans notre pays, á diverses reprises, secretaire de ligues, présidées par mon regretté Maitre Leon Say, avaient por but de défendre parmi nous les idées de liberté. C'est vous dire avec quel intérêt j'ai parcouru votre travail.

J'aurais aime pouvoir trouver le loisir de faire dans un de nos journaux un analyse de cette interessante etude.

J. CHAILLEY-BERT

Paris

*
* *

La honradez del autor no pretende nada fuera de los limites que señalamos; su intención se revela con mucha claridad, y es por eso encantador seguirlo al travós de sus páginas, y verlo sin ligaduras de escuela ni palmeta de dómine, compilar datos dispersos, comprobar cifras, rectificar afirmaciones, derribar castillos de naipes, refutar argumentaciones ministeriales, limpiar, en una palabra, el camino que debe recorrer el criterio sano del lector para llegar á la conclusión inevitable, que el proteccionismo, como bandera de política económica, como credo adoptado por nuestro gobierno, ha sido el mayor obstáculo que ha encontrado el progreso en nuestro país, y que en breve tiempo, á seguir con él, sentiremos desastres que si la ciencia económica puede prever, nadie podrá medir en todas sus fatales consecuencias.

JOSÉ MANUEL EIZAGUIRRE

Córdoba

*
* *

El Sr. Rodríguez del Busto se muestra un pensador de médula, con el criterio científico y de observación que tan pocas veces se encuentra en los escritores de nuestro país. Él estudia en su obra todos los problemas que se relacionan ó derivan del

proteccionismo económico:......—Cada uno de estos temas está desarrollado con claridad y precisión, aplicando á su estudio la estadística, que es el escalpelo de las ciencias sociales, ante cuyas conclusiones no hay mas réplica que la que puede haber en presencia de la resolución de un problema de aritmética.

FEDERICO IGARZABAL

Buenos Aires

*
* *

Dans le dernier numero du *Journal des Economistes*, M. Rouxel rend compte, avec la clarté et l'entrain qui lui sont habituels, du livre d'un publiciste argentin sur le protectionnisme dans cette Republique.

Le livre, à en juger par l'analyse et les extraits qui nous en sont donnés, es d'une sérieuse valeur, et son auteur, M. Francisco Rodriguez del Busto, est un esprit réellement distingué. —La réfutation du sophisme de la balance du commerce est excellente. Et il a parfaitement raison de soutenir que l'excédet des importations sur les exportations n'est en aucune façon défavorable aux pays dans lesquels il se produit. C'est le contraire qui est vrai. Les importations représentent les ressouorces que se procure le pays; les exportations sont le prix auquel il acheté ces ressources. Recevoir pour que l'on ne donne á toujours eté considéré comme une opération aventageuse par les particuliers. Il n'en es pas autrement pour les nations.

FRÉDÉRIC PASSY,
membre de l'Institut

Paris

*
* *

Por mis ocupaciones en el Congreso y en la Universidad, en este mes de exámenes no he escrito un artículo manifestando la admiración que siento por su hermoso libro «El Proteccionismo». Lo haré próximamente.

MARIANO H. CORNEJO

Lima

*
* *

La obra del Sr. Rodríguez del Busto tiene el gran mérito

de no ser aburrida. Podrá uno no estar conforme con sus opiniones, pero insípidas no son, porque la pimienta no escasea.

La parte de la obra del Sr. Rodríguez del Busto que trata de la dialéctica del proteccionismo es muy interesante, y sobre todo lo es la historia compendiada de nuestra industria azucarera. La recomiendo con conciencia á todos los que se interesen por la suerte económica del pais en que vivimos, que es tambien su suerte propia.

F. LATZINA

Buenos Aires

*
* *

He podido darme cuenta de que su libro es el fruto de serias investigaciones y estudios, y que, desde luego, tiene el talento de la oportunidad.

VICTORINO DE LA PLAZA

Buenos Aires



Estoy completamente de acuerdo con su libro, como es natural, siendo yo un libre cambista impenitente. Me parece el trabajo de Vd. irrefutable.

GUMERSINDO DE AZCARATE

Madrid



No ha sido mi gratitud la tardía, ni mi deseo de felicitarlo por su luminoso trabajo, sino el tiempo que me falta y el estado de mi salud que no me permite dedicarme á ninguna tarea intelectual.

Su libro será el bienvenido, porque llega en el momento oportuno y responde á una aspiración de la opinión que comienza á protestar en voz alta, contra ese proteccionismo sin entrañas que sacrifica á los consumidores y va directamente contra los grandes fines de la Constitución, encareciendo la vida y haciendo imposible la inmigración, sin averiguar siquiera, si la industria que se implanta podrá llegar alguna vez á equilibrar los precios de los productos similares que ofrece el extranjero y devolver, por su baratura, los sacrificios que ha exijido.

C. BOUQUET

Tortugas

Merecen toda mi simpatía lo razonado de la exposición que hace y el sentido de su doctrina.

J. PIERNAS HURTADO

Madrid

* * *

De la tesis del libro nada he de decir, puesto que conforma con mis ideas; pero yo en estas cuestiones estoy lejos de ser un especialista y, en rigor, carezco de competencia suficiente para formular un juicio técnico, que son los que á Vd. pueden interesar realmente. En lo que se me alcanza, el mio es completamente favorable y aprobatorio del estudio y la tendencia de Vd.; y creo fundadamente que coincidirán conmigo los especialistas.

RAFAEL ALTAMIRA

Oviedo



He leido su bello trabajo sobre el Proteccionismo.—Su obra revela estudio concienzudo y espiritu de observación poco común. Veo que Vd. es partidario de la ciencia nacional, ó que por lo menos no cree en las verdades sociales absolutas. Es tambien mi tesis y me felicito de que libros de la importancia del suyo confirmen esas teorias.

JUAN A. GARCIA (HIJO)

Buenos Aires



En la ardiente discusión que sobre política económica y financiera se ha entablado actualmente, los socios del *Ateneo* encontrarán en su obra un libro de consulta y en su autor un criterio ecuánime y elevado.

CARLOS BAIRES

Buenos Aires



It is always a pleasure to the members of the *Cobden Club* to hear of the progress of the Free Trade movement in other conntries, and i venture to express the hope that your book may greatly advance the Free Trade cause in Argentina.

HAROLD COX

Londres

Su libro es pues en mi concepto la primera voz que se oyé en un momento histórico, señalando con valentía un mal que es necesario curar y defectos que deben corregirse, indicando á los hombres de pensamiento que allí existe un problema que reclama soluciones atinadas en el nombre de los intereses generales y sagrados de la comunidad y que los errores que Vd. tan habil como juiciosamente denuncia son bastantes para justificar una campaña que es ya inminente y que resuelta en el sentido de la verdad y de la justicia, de la equidad y del crédito nacional ha de poner término al periodo de estagnación que ha detenido el progreso de la República desde 1890.

RICARDO PILLADO

Buenos Aires

*
* *

A la vez le presenta sus sinceras felicitaciones por esa notable producción, la que saliendo del molde común y sin importancia de las que hoy se publican en su género, plantea y estudia con criterio científico propio, clara inteligencia y apreciable erudicción, bebida principalmente en fuentes nacionales, los principales problemas económioos del pais.

C. MOYANO GACITUA

Córdoba



Mucho agradezco el envío de su libro interesantísimo. Debo decirle que este ejemplar vale para mi por su autógrafo dedicatoria, pues que ya lo poseia, lo había estudiado y juzgado con mi modesto criterio, tan favorablemente, como veo lo han hecho con justicia distinguidos hombres públicos de nuestro pais.

FRANCISCO SEGUI

Buenos Aires



La obra es notable por su forma y por su fondo. Los males y peligros de la política económica por aquel gobierno seguida existen tambien en España y, por igualdad de razón, es aplicable la frase del marqués de Argenson: *pour mieux gouverner, il faudrait gouverner moins*. Convendría que los harineros, azucareros, agricultores, fabricantes y cuantos aquí piden al Estado

derechos prohibitivos y los colegisladores, que se les otorgan, leyesen el libro del Sr. Rodriguez del Busto.

M. MARTINEZ GARRIDO

Oviedo



El estilo del autor es facil y muy fundadas las razones en que basa sus juicios desfavorables sobre el proteccionismo argentino. Me inclino á creer, que es preferible para nuestro pais el sistema opuesto, sin que esto quiera decir, que el ejercicio absoluto de uno ú otro sea lo más conveniente.

P. AGOTE

Buenos Aires



Société d'Economie Politique. Paris.--(Reunión du 5 Octubre 1899).—Mr. Jules Fleury, secretaire perpetuel, insiste ausi briévement sur un ouvrage intitulé: El Proteccionismo en la República Argentina, par Mr. Fr. Rodriguez del Busto, ouvrage solidement pensé et clairement écrit (en espagnol), avec cette épigraphe: *Salus populi suprema lex esto.* Et le salut, pour l'auteur, est non pas dans ces restrictions, ces entraves á la liberté du travail et des échanges auxquelles certains pays neufs ont la déplorable tentatión de recourir, mais dans l'indépendance économique, l'abolitión de la protection, laquelle ne peut que causer les maux suivants: la contrebande et les falsifications ou fraudes commerciales, le renchérissement des denrées de consommation, la diminution de l'inmigration et les représailles de la part des autres nations. La *Société d'Economie Politique* se devait de saluer en passant se confrere argentin qui combat avec elle le bon combat contre l'erreur et l'egoisme.



OBRAS ARGENTINAS QUE SE OCUPAN DEL LIBRO

Curso de Economia Política por Félix Martin y Herrera—tomo II—pág. 304.

—*La tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa* por Gonzalo Ramirez—pág. 90.

—*Virutas y Astillas* por Francisco Latzina—tomo II—pág[s] 367 al 375.